

PLAN CURRICULAR INSTITUCIONAL

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN ITALIANO

Res 2014/4018 -MEGC

**Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"**

CUE 020110400

Rectora:

Profesora Patricia Simeone

Vicerrectoras:

Prof. Liliana Olazar

Prof. Claudia Varela

Prof. Andrea Leone

Directora del Departamento de Italiano

Prof. María Emilia Pandolfi

MARCO INSTITUCIONAL desde el que se abordan los cambios curriculares

El **Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”** tiene una larga trayectoria en la Formación de Docentes. Desde 1904, esta casa de estudios ha formado educadores para la enseñanza de nivel medio y superior y en los Departamentos de Lenguas en los niveles de inicial y primaria, manteniéndose siempre en la búsqueda de la excelencia académica.

En la actualidad, a partir de la vigencia de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional del año 2006 y en función de los requerimientos de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación para los planes Institucionales de Nivel Superior y de lo determinado por el Diseño Jurisdiccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el ISP “ Dr. Joaquín V. González” asume la necesidad y el compromiso de revisar, reformular o mantener sus planes de estudio, con el objeto de ofrecer una formación docente, académica y didáctica, coherente con las necesidades reales del docente que va a desempeñar su profesión en el contexto humanístico, científico, tecnológico, social, político y económico de nuestro sistema educativo.

Cada uno de los Departamentos que componen la estructura organizativa de este Instituto ha intervenido de manera diferente en la elaboración del Diseño Jurisdiccional Único. Entre ellos, el espectro se despliega entre departamentos que establecieron contacto con diseños ya cerrados que volvieron a abrirse, hasta departamentos que comenzaron la elaboración en el momento en que concurrieron a las mesas de discusión con la GOC. Al interior de la comunidad educativa, los Departamentos evaluaron la situación de sus propios planes de estudios, en diversas instancias y modalidades de consulta a la propia comunidad con la finalidad de decidir reformularlos o mantener los actuales sobre la base de un marco institucional común que posee dimensiones históricas, epistemológicas, pedagógicas y otras propias de las necesidades de la Institución en su conjunto.

Desde este marco institucional común, cada Departamento elabora y presenta su propio Plan de Estudios, en función de las necesidades específicas que asume la formación docente en ese campo del conocimiento y con la participación de su comunidad educativa.

Es en este contexto que, a continuación, a modo de fundamentación institucional, se presenta el marco desde el que se abordan los lineamientos generales y comunes que sustentan los cambios curriculares de las diferentes carreras del Instituto desde las distintas dimensiones.

La Dimensión Histórica

Una de las dimensiones que es necesario tener en cuenta para la renovación de los Diseños Curriculares de Formación Docente para Nivel Medio y Superior está vinculada con el mandato fundacional, la trayectoria académica en la Formación Docente y el patrimonio histórico que este Instituto posee. Esto significa que sus orígenes y la historia de su evolución, de sus estructuras, de sus prácticas y de sus puntos de partida teóricos son las bases sobre las que se sustentan las modificaciones de los planes de estudio de todas sus carreras de grado. En la actualidad contamos con 14 departamentos y 22 carreras. Esta dimensión histórica del Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” es considerada sustancial en la construcción de su fuerte identidad, su riqueza académica, el nivel en las prácticas docentes y el aporte permanente de sus profesores.

Así, es importante destacar que en su “mandato fundacional” se da respuesta no sólo a necesidades que tenían que ver con una problemática educativa, la formación de docentes para el nivel medio, sino también a las necesidades sociales que ese momento histórico presentaba.

En 1904 la problemática educativa derivaba de la necesidad de contar con “profesionales de la educación”, para el nivel medio y superior, con una sólida formación académica tanto en un campo especializado del conocimiento como en lo pedagógico y didáctico. La mayoría de las personas que se desempeñaban como docentes en ese momento eran profesionales sin título específico para la enseñanza y la sociedad esperaba que la formación de los docentes fuera asumida por una institución que se ocupara específicamente de esa tarea, dado que éste era un espacio no cubierto.

Las finalidades, funciones y organización sobre las que se fundó este Instituto proporcionaron al poco tiempo una cantidad de egresados que, a través de su inserción en la sociedad y sus aportes a la cultura, fueron capaces de brindar a los alumnos de los Colegios Secundarios una formación de nivel. Formación que en aquel momento se encontraba en vacancia y que supuso, para estos egresados, el cumplimiento profesional de una responsabilidad social en la educación de esa juventud.

Justamente, en el decreto de Fundación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, del 16 de diciembre de 1904, firmado por Manuel Quintana y Joaquín Víctor González, encontramos algunas de estas consideraciones sobre el perfil docente, que constituyen las huellas precisas del mandato histórico que hemos heredado:

“(…) 3º. Que para obtener un buen profesor de enseñanza secundaria no basta que éste sepa todo lo que debe enseñar ni más de lo que debe enseñar, sino que es necesario que sepa cómo debe enseñar (...)

“(…) 4º. Que la libertad de enseñar, garantizada por la Constitución á todos los habitantes de la República, no pueden favorecer a los que no estén habilitados para ejercerla, y que si esto no fuese así, las más grandes consecuencias se desprenderían de una franquicia, que por su naturaleza se halla fundada en

condiciones de idoneidad profesional, imposibles de obtener sin estudios sistemáticos (...)

(...) 5°. Que una de las principales preocupaciones públicas de todo país que procure el progreso de la educación pública, debe ser la formación del profesorado, capaz de llevar á efecto las varias enseñanzas que la cultura actual exige ya de los profesionales ya de los gobiernos, siendo evidente que la mayor relajación y decadencia en los estudios de los establecimientos docentes de la Nación, han sido causadas en ciertas épocas por la manera descuidada y sin límites con que han sido provistas las cátedras, más bien a manera de simples empleos o ayuda de costas personales, que como un alto y noble ministerio social y patriótico;

6°. Que esta obra de la formación del profesorado de enseñanza secundaria no es de un día, sino de gradual y progresiva realización (...),

7°. Que con el propósito de comenzar la preparación del profesorado de enseñanza secundaria y hacer de él una carrera garantizada por los Reglamentos, en cuanto puede serlo dentro de las facultades que la Constitución acuerda al Poder Ejecutivo (...).ⁱ

Es interesante apreciar que, dentro del contexto histórico que vivía nuestro país, donde se estaba consolidando un Estado Nacional fuerte y centralizado que asumía una función Principalista respecto del Sistema Educativo, la formación de docentes será parte del proyecto político de un Estado Educador que comienza a organizar el SEA.

En tal sentido tal como lo dice el Considerando 5° del Decreto de Fundación, reafirmado por Wilhelm Keiper, primer Rector del Instituto, en sus memorias:

“(...) La cuestión del Profesorado secundario es uno de los más importantes problemas nacionales, y necesita con urgencia una solución definitiva (...).”ⁱⁱ

El papel de esta casa de estudios se fue tornando tan importante que, en el Reglamento Orgánico de 1910, se piensa que la conducción de una institución formadora de docentes, la docencia y el trazado de la política educativa de la formación de docentes debe estar a cargo de profesionales titulados para la enseñanza. Esto se expresa en el mencionado reglamento de la siguiente manera:

“Capítulo I

Artículo 1°. La dirección del Instituto estará á cargo de un Rector, asesorado por el Consejo de Profesores (...)

Artículo 4°. Corresponde al Consejo de Profesores (...):

6° Proyectar los planes de Estudio

7° Proponer al Ministerio la reglamentación de la docencia libre (...).

9° Proponer al Ministerio medidas tendientes á la mejora de la enseñanza y al progreso de la institución, que no estén dentro de sus atribucionesⁱⁱⁱ.

La importancia de la participación de docentes y cuerpo directivo en las cuestiones pertinentes a la formación se remarca aún más en el Reglamento Orgánico de 1913, cuando dice:

“(...) Art. 1º. El Instituto Nacional del Profesorado Secundario funcionará bajo la dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y bajo la vigilancia del Sr. Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.

Art. 2º Corresponde al Inspector General:

1º. Inspeccionar en persona el Instituto para enterarse de su marcha.

2º. Elevar con su informe las notas que el Rector dirige al Ministerio.

3º. Presidir las sesiones del Consejo cuando asista a ellas.

Art. 3º. El Rector del Instituto formará parte del Cuerpo de Enseñanza Secundaria y del Consejo Consultivo de la Inspección General, como Asesor Técnico, y estará obligado a facilitar al Inspector General todos los informes que éste le pidiera sobre cuestiones generales de la enseñanza secundaria, como planes de estudios, programas, reglamentos, etcétera (...)

(...) Art. 5º. Los profesores titulares estarán obligados a ayudar al Rector con sus informes sobre cuestiones especiales relacionadas con su asignatura, y a formar parte de comisiones temporarias que nombre el Inspector General, para estudiar asuntos determinados, concernientes a la enseñanza secundaria (...)¹⁴

Como se señala en el Reglamento Orgánico de 1913, la relación con el Inspector General no involucra una dependencia sino un vínculo por el cual el Instituto se relaciona con la superioridad. Esto permitió poner al Instituto en estrecha relación con el Ministerio, lo que facilitó un contacto directo con la Dirección de Enseñanza Secundaria y la posibilidad de influir en las decisiones educativas para el nivel para el cual se formaban docentes. También se puede suponer que esta relación tuvo una mayor incidencia en la toma de decisiones para la formación de docentes, puesta de manifiesto a través de la injerencia del Rector, el Consejo y los Docentes en la elaboración de planes de estudios y reglamentos.

En este Reglamento se destaca una estructura organizativa en Departamentos o Secciones, que caracteriza a esta casa desde sus orígenes y aún hoy, se sostiene, en una línea de continuidad. Al respecto, el primer Rector señala:

“(...) los Departamentos son los sitios donde se concentra la vida natural del Instituto, en su forma más eficaz, es decir, centros de enseñanza, investigación y administración, dentro de su especialidad.

Allí se reúnen los intereses comunes de los profesores y alumnos que enseñan y estudian la misma rama científica, se forman estrechos vínculos de amistad entre el profesor y sus alumnos (...)¹⁵

A fines del siglo XIX, y comienzos del XX se hace sentir en nuestro país la influencia de corrientes europeas del pensamiento como el positivismo y el funcionalismo social, por el cual se considera que la educación cumple una función social. Estas se manifestaron

fundamentalmente en la conformación del sistema educativo, incluida la formación docente, a través de una organización académica jerárquica y una estructura administrativa burocrática sustentadas en ideas como las de “orden” y “progreso”. A estas ideas las encontramos expresadas en el decreto de fundación: *“(...) Que una de las principales preocupaciones públicas de todo país que procure el progreso (...)”*

También se percibe la influencia del funcionalismo social a través del papel que le asigna a la educación W. Keiper en sus memorias cuando dice:

“(...) No obstante ser el propósito de la instrucción pública adaptar al individuo al ambiente social y nacional, no debe oprimirse su libre personalidad, pues los estados más poderosos se forman con ciudadanos de pensamiento independiente y firmeza de carácter (...)”^{vi}

En los Reglamentos citados, como así también en los de 1935 y 1953, si bien se resalta la importancia del docente y de su formación, se van profundizando los aspectos asociados con la estructura jerárquica administrativa.

No obstante, es importante aclarar que lo que queda plasmado con mucha fuerza en estos decenios es la impronta de las bases fundamentales sobre las cuales se debía afirmar la formación de los profesores. Desde las ideas del primer Rector en adelante, se advierten con insistencia tres pilares fundamentales:

- a) *la formación especializada para el profundo conocimiento sobre lo que se ha de enseñar*
- b) *la formación pedagógica y filosófica para fundamentar la enseñanza y*
- c) *en palabras del propio Keiper “(...) el dominio perfecto de la técnica de la enseñanza. Faltando uno de estos requisitos, el profesor resulta incompetente ó diletante (...)”*

Estos pilares, con las variaciones propias de cada momento histórico, se han mantenido hasta la actualidad. Y estas variaciones han puesto mayor énfasis en un pilar o en otro según el contexto político y la corriente de pensamiento predominante en cada uno de los períodos por los que ha transitado nuestro país, de los cuales esta casa de estudios no se ha mantenido al margen.

Retomando la línea histórica de análisis, en el Reglamento Orgánico de 1961, sobre la misión y funciones del Instituto Superior del Profesorado^{vii} se plantea lo siguiente:

“(...) Art. 1º.- El Instituto Superior del Profesorado es un establecimiento de enseñanza y cultura superior cuyas finalidades son:

- a) *Formar profesores especializados de enseñanza media y superior de acuerdo con las necesidades educativas del país (...)*

Art. 2º.- La misión fundamental del Instituto Superior del Profesorado consistirá en la formación de profesores especializados (...). Se ajustará a las siguientes bases:

- a) *Asegurar la adquisición del saber, capacidad y técnicas propias de cada sección del Instituto sin menoscabo de la cultura general del futuro docente.*
- b) *Proporcionar la formación pedagógica teórica y práctica que requiere el profesor (...)*
- c) *Afirmar las condiciones morales, patrióticas indispensables en todo docente.*

Art. 3º.- El Instituto Superior del Profesorado es autónomo en cuanto atañe a su régimen interno establecido en el presente reglamento (...)^{viii}

En este Reglamento encontramos nuevamente los tres pilares a los que hacíamos referencia, integrando la cultura general y los valores morales y patrióticos. Además, es interesante resaltar que en él se habla explícitamente de la formación de “*profesores especializados en enseñanza media y superior*”. La inclusión de la formación para el nivel superior, formulado hace cuarenta y tres años y reafirmado en el último Reglamento Orgánico de 1994, es un antecedente histórico importante a tener en cuenta para la elaboración de nuestros nuevos Diseños Curriculares.

En esta mirada a nuestra institución, desde una dimensión histórica, un aspecto interesante lo constituyen los cambios en la denominación del Instituto. Así, por ejemplo, por Decreto N° 6.112 del 29 de julio de 1965 firmado por Illia - Alconada Aramburú se establece el nombre de Instituto Nacional Superior del Profesorado y se fundamenta en lo siguiente:

“(...) Considerando:

Que en la denominación que actualmente usa se advierte la ausencia del calificativo Nacional que lo debe distinguir como Instituto oficial de formación de profesores;

Que actualmente existen muchos institutos privados en cuya denominación figura la palabra superior y que es conveniente distinguir a éstos de aquél; por ello (...)

*El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:*

Artículo 1º. Sustitúyase la actual denominación del Instituto Superior del Profesorado, por la de Instituto Nacional Superior del Profesorado (...)”

Nuevamente encontramos, como en sus comienzos, el papel que asume el Estado Nacional con respecto a la Formación de sus docentes. Lo más importante era reafirmar esta responsabilidad indelegable ante el avance y crecimiento del sector privado en la educación. Recordemos que lo que permitió este crecimiento fue la llamada “Ley Domingorena”, de 1958.^{ix}

Un cambio posterior de denominación lo constituye la Resolución N° 234, del 10 de Octubre de 1974, firmada por Oscar Ivanissevich, Ministro de Cultura y Educación. En este

caso se le agrega el nombre de “Dr. Joaquín V. González”, quedando entonces como Instituto Nacional Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” hasta 1994, momento en el que por Ley de Transferencia N° 24.049/91 pasa a depender de la entonces Jurisdicción Municipal (Secretaría de Educación sería la nominación orgánica correcta), hoy Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el nombre de Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”.

Es importante aclarar que, después de la dictadura militar –único período en donde se suspendió la vigencia de nuestro Reglamento- el proceso de democratización interna de la institución tardó diez años. Recién en 1993, por Resolución Ministerial N° 621/93 y Disposición N° 722/93, se autorizó la elección de autoridades constituidas por el Rectorado y el Consejo Directivo elegidos democráticamente. La primera misión de ese Rectorado y de ese Consejo Directivo (formado por representantes de los cuatro claustros: docente, estudiantil, graduado y administrativo) fue redactar el nuevo Reglamento Orgánico y plebiscitarlo en el término de un año.

Así fue como se llega al Reglamento Orgánico de 1994, aprobado por unanimidad en la sesión de Consejo Directivo del día 25-09-94 y plebiscitado en la comunidad educativa, y que fue elaborado en base al Reglamento Orgánico de 1961.

Luego de este recorrido por la historia del Instituto y retomando los aspectos que nos comprometen a la revisión de los planes para que sigan manteniendo su validez nacional, es importante aclarar que la última reforma de planes de estudios comenzó en la institución en el año 2003 – con algunas acciones ya preliminares que datan desde el año 1999- y que la implementación de los nuevos planes se realizó entre el período 2005 y 2010.

Ante la nueva Ley N° 26.206 de Educación Nacional y la subsiguiente normativa emanada tanto a nivel nacional como jurisdiccional el ISP “ Dr. Joaquín V. González” debe enfrentar un nuevo desafío: defender los principios y derechos ya adquiridos en el ROI y participar en la elaboración de los diseños curriculares que darían marco a sus planes de estudios para mantener la validez nacional de sus títulos.

Es así que comienza un período de debates internos y de presentaciones a nivel jurisdiccional y nacional con el conjunto de toda la comunidad educativa. Con la Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica del GCABA, Lic. Ana María Ravaglia y representantes de las Direcciones de Educación Superior y Formación Docente reciben a una comitiva conformada por el Rectorado, miembros del Consejo Directivo de todos los claustros, Directores de carrera y los presidentes del Centro de Estudiantes. El objetivo de dicha reunión fue el de fundamentar desde el Joaquín V. González el porqué se debía respetar por un lado, el proceso de autonomía académica para elaborar nuestros propios planes de estudio –derecho que el Instituto ha mantenido desde sus inicios – y continuar con la representatividad actual en la conformación del Consejo Directivo y el equilibrio de poderes explicitado en el ROI, tanto en lo referente a la conducción de la Institución entre el Consejo Directivo, el Rectorado y las Juntas Departamentales con las atribuciones explicitadas para todos, como en lo referente a las representaciones de los distintos claustros en el Consejo Directivo. En esa reunión los representantes del Gobierno de CABA se comprometen a tener en cuenta dichas argumentaciones.

A nivel Institucional, en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 10 de mayo de 2014 se aprueba por mayoría la Resolución 33/2014 para elevar a la jurisdicción con fecha 12 de mayo el Documento de conciliación de normativa del Reglamento Orgánico Institucional ad referéndum del plebiscito que se realizaría con fecha 1,2 y 3 de julio del mismo año, obteniéndose los siguientes resultados:

Total Porcentaje	Graduados	Administrativos	Docentes	Alumnos	Total Final
Si	75,61	89,58	80,51	59,58	76,32
No	24,39	10,42	14,37	34,48	20,92
Blanco	0,00	0,00	2,95	2,61	1,39
Nulo	0,00	0,00	2,17	3,32	1,37
Total	100	100	100	100	100

De todo este proceso, el ISP “Dr. Joaquín V. González” ratifica la decisión institucional de sus integrantes de defender su reglamento orgánico el cual acompaña el espíritu de las leyes en vigencia.

Es importante destacar que toda la defensa realizada del Reglamento Orgánico Institucional se realizó en base a la fuerte convicción que en la elaboración del Reglamento Orgánico, tanto los miembros del Consejo Directivo, el Rectorado y la Comunidad toda realizaron un trabajo que implicó un fuerte compromiso con la Educación Pública en general y con la Formación Docente en particular: los distintos claustros manifestaron una responsabilidad sin claudicaciones en el trabajo y un respeto hacia la pluralidad ideológico-pedagógica puesta en juego en cada debate, donde las diferencias partidarias se pudieron dejar de lado en pos del respeto y la coherencia con el mandato fundacional -reiterado en cada reglamento-, acompañando a las exigencias y necesidades que la Formación de Docentes solicitaba y que la sociedad requería para construir un mundo más democrático, justo y solidario.

Por todo lo visto en este recorrido histórico sobre los distintos Reglamentos Orgánicos, sobre la construcción de sus estructuras, sus prácticas, su riqueza académica, la fuerte construcción de su identidad, el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” argumentó en todos los espacios gubernamentales el derecho al reconocimiento de su idoneidad para elaborar su propia reglamentación, que ha construido durante casi ciento diez años de trabajo continuo, y ha dado suficientes muestras de responsabilidad y compromiso que reafirman su derecho a continuar opinando y trabajando respetuosamente, como ha sido su estilo histórico.

Por lo tanto, en cuanto al ROM se le ha considerado “piso” y no “techo”, debido a que la tendencia actual de las instituciones educativas lleva a formas auténticamente democráticas de funcionamiento, tema en el cual esta institución ha sido pionera como lo demuestra este recorrido histórico. Un claro ejemplo de esto es la existencia de paridad en la representación de docentes y estudiantes en el Consejo Directivo, que data desde el año 1995 y que hasta hace muy poco hacía del Joaquín V. González la única Institución

que contemplaba esto en su Reglamentación. En la actualidad ya hay otras instituciones que han incorporado esta modalidad, especialmente en las Universidades dando respuesta a una de las viejas reivindicaciones de los estudiantes expresada en las propuestas de reforma de los estatutos Universitarios, cambios derivados de la histórica Reforma Universitaria de 1918 en la ciudad de Córdoba.

Para terminar no se puede dejar de tener en cuenta las palabras del primer Rector de esta Casa Dr. Wilhelm Keiper, en su discurso al cumplirse los diez años de existencia del Instituto Nacional del Profesorado Secundario:

“El Instituto Nacional del Profesorado Secundario, actualmente no es lo que era hace diez años y menos lo que debía ser, según las ideas del iniciador de su fundación, el doctor Juan Ramón Fernández.

“Padecería sin embargo un gran error, quien juzgando a primera vista el Instituto, creyera que su marcha ha sido un movimiento desordenado, sin rumbo fijo y sin orientación clara.

“Puedo asegurar, y los que han observado de cerca esta marcha bien lo saben, que jamás hemos perdido de vista el fin prefijado, y que si fuerzas ajenas y superiores nos han impuesto una aberración aparente, la brújula de nuestra nave ha seguido marcando su polo y hemos realizado todos los esfuerzos posibles para llegar a la anhelada meta (...)”

En esta dimensión histórica, que brevemente recorrimos se extraen los elementos, y las bases más genuinas y sólidas sobre las cuales sustentar los cambios o mantener lo ya trabajado según decisión de cada departamento.

Coincidimos con María Saleme cuando dice:

“... la ausencia del accionar en el docente se revierte en la falta de acción de sus alumnos. ...cuando docentes y alumnos no se reconocen con derecho a tomar decisiones responsables externas les sobreviene paulatinamente la imposibilidad de tomar decisiones internas...”^x

Esta autonomía, es fundamental en el plano operativo, en la toma de decisiones, pero también debe abarcar los aspectos intelectuales y afectivos. Por eso, la formación docente a la que apuntamos a través de esta mirada, desde una dimensión histórica, tiene en cuenta estas cuestiones.

Y así, de manera similar a la de aquel que ingresa a esta profesión portando su propia historia escolar, que le pertenece como sujeto, y a partir de la cual construirá su propia formación, el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, para esta construcción de sus Planes de Estudio, resignifica la dimensión histórica sintetizada en estas páginas como uno de sus puntos fundamentales, a partir de los cuales será factible concretar la formación de verdaderos transformadores de la realidad y no meros transmisores de conocimientos^{xi}.

La Dimensión Epistemológica de la Enseñanza

En las últimas décadas, a partir de los aportes de diversas líneas de investigación educativa, se ha pasado de la concepción de un conocimiento sobre la enseñanza producido por la investigación de expertos externos al reconocimiento de un estatus propio del conocimiento del profesor.

Bien expresa Antonio Bolívar Botía el alcance de los cambios protagonizados a nivel mundial: *“De la pretensión de convertir a la enseñanza en un aplicación de principios científicos, que pueden ser pre-especificados y enseñados, hemos pasado a reconocer que es una tarea artística, creativa, incierta y cargada de conflictos de valor. De creer que el conocimiento sobre la enseñanza debe ser producido objetivamente por investigaciones externas, para ser replicado en las aulas, hemos pasado a estimar que el conocimiento es personal, construido a partir de la experiencia práctica, narrado en biografías e historias, estudios de casos, en conversación reflexiva con los contextos de trabajo.”^{xii}*

Esta afirmación, se sostiene en el cambio sustancial con que se piensa el lugar de la teoría respecto de la práctica, en tanto conceptualización y reconceptualización de los propios prácticos al servicio de la descripción y comprensión de sus pensamientos o acciones.

Ya en la Propuesta Institucional, del año 1999, en el I.S.P. se comenzó a delinear los puntos de partida necesarios para sustentar los cambios en los planes de estudios para la formación docente de nivel medio y superior.

Decíamos entonces:

“(...) Es preciso ahora, esclarecer la relación teoría – práctica”.

Se partió de aceptar que *conocimiento* y *acción* son dos aspectos inseparables de la actividad humana. Es especialmente valioso el señalamiento crítico de W. Carr:

“Teoría y práctica están separadas en la estructura social y, en la división general del trabajo de la enseñanza, es como si tuviéramos una versión propia de la distinción entre trabajo manual e intelectual... Pero tanto la teoría como la práctica son actividades sociales concretas que se desarrollan en medios sociales concretos y, a la vez, de creencias y de valores también concretos... Teoría no es sólo palabras y práctica, mudo comportamiento, sino que son aspectos constitutivos uno del otro...”^{xiii}

Teoría y práctica son parte constitutivas una de la otra, porque las teorías adquieren una significación histórica, social y material cuando se practican y las prácticas cobran sentido cuando se teoriza sobre ellas, se reflexiona e investiga.

Se es consciente de que la cuestión no es solamente epistemológica, sino ideológico-política: ¿Quién crea, construye y reconstruye el conocimiento sobre la enseñanza?

Se valoriza entonces la imagen de un profesor que, sin negar el conocimiento de la investigación educativa tradicional, se define como constructor de conocimientos y significados. Y es en este posicionamiento en el cual se insertan los diversos Planes Institucionales: en la solidez de la oferta curricular que presenta el I.S.P. “Dr. Joaquín V. Gonzalez” se amalgaman y se retroalimentan los conocimientos adquiridos y la experticia en acción educativa misma.

Cabe remarcarse, que esta concepción sobre la relación teoría-práctica, no sólo subyace a la oferta curricular sino que subyace a la concepción sobre el docente a formar y su conocimiento: ¿De qué sirve el conocimiento si no es para ponerlo a disposición del mejoramiento de la calidad de vida de toda la humanidad? ¿De dónde se nutre el conocimiento, si no del estudio de la realidad en el más amplio de los sentidos? ¿Cómo plantearnos la formación de un docente que no solo sea transmisor de conocimientos sino transformador de su propia realidad?

En este punto es un considerable aporte el de José Contreras Domingo para abordar las dificultades con las que nos vamos a encontrar ante esta necesidad de integrar conocimiento y acción. Según:

“(...) es que la práctica teórica, la práctica investigadora, se produce en un contexto institucional específico que establece sus propias condiciones para lo que se considera una práctica investigadora y un conocimiento legítimos. (...)”^{xiv}.

Es en este contexto institucional donde se ha propuesto trabajar, de ahí la necesidad de ser conscientes de que esto también debe ser una construcción colectiva que reconozca las diferentes posturas que nos identifican. Esta tarea institucional será producto de una profunda reflexión y respeto sobre las actuales líneas epistemológicas, que actúan como facilitadores de la interpretación de la formación docente concebida como una construcción dinámica que se verifica en el marco de un determinado desarrollo social, político, económico y cultural.

Esta mirada de las diferentes dimensiones sobre las cuales centrar la formación docente que necesitamos ya se indicaba en la Propuesta Institucional elaborada en 1999:

“(...) Consideramos las afirmaciones realizadas hasta aquí como punto de partida para cualquier propuesta de cambio posible en la Institución. Sólo una mirada cuidadosa de la propia realidad institucional nos permitirá pensar en modificaciones debidamente fundamentadas. Ningún cambio puede ignorar la construcción de la propia historicidad: la organización, las estructuras y las prácticas educativas en la formación de docentes. De la misma manera, cualquier cambio deberá tener en cuenta el desarrollo del conocimiento y las transformaciones políticas, económicas y sociales (...)”

Por último, desde esta perspectiva, resulta interesante puntualizar algunos aspectos referidos a la Enseñanza y al Aprendizaje. Estos procesos, objetos de estudio de la didáctica y la psicología, son también importantes puntos de partida dentro del marco institucional que sustenta los cambios curriculares que se realizan. Postura que

también fue definida en la citada Propuesta Institucional, pero que vale la pena retomar para reafirmar y ampliar lo que se decía entonces.

Para todo el que enseña está claro que debe haber una relación entre el enseñar y el aprender. Pero muchas veces no se sabe definir dónde, cómo y cuándo se relacionan estos procesos. No siempre que el docente enseña, el estudiante aprende. Si consideramos estos términos como procesos, dichos procesos no tienen una relación mecánica. En cada uno de ellos, por el hecho de considerarlos procesos, hay maneras, ritmos, acciones, que no siempre se relacionan favorablemente para que en este binomio se establezca la dinámica del enseñar y del aprender.

Se supone que siempre que se habla de la enseñanza, ésta conlleva el aprendizaje, pero al no considerarlas como relación mecánica de causa y efecto, el aprendizaje no siempre es el “resultado” lineal de lo que el docente enseñó. Siguiendo el análisis de José Contreras y ubicándolo en la institución educativa, con todos sus condicionantes, es fácil pensar que el término aprendizaje:

“(…) vale tanto para expresar una tarea como un resultado de la misma, es fácil mezclarlos y decir que la tarea de la enseñanza es lograr el resultado del aprendizaje, cuando en realidad tiene más sentido decir que la tarea central de la enseñanza es posibilitar que el alumno realice las tareas del aprendizaje (…).”^{xv}

El aprendizaje es el resultado de asumir y desempeñar el papel y las tareas de alumno, en el contexto de una institución educativa, y el de saber desenvolverse no sólo en los aspectos académicos sino en todo lo que tiene que ver con la Institución. En el caso de la formación docente este aprendizaje es mucho más complejo porque involucra un más claro encuadre epistemológico acerca de cómo se construyen determinados conocimientos, cómo se aprenden y de qué diferentes maneras es posible enseñarlos.

La Dimensión Pedagógica

Desde los orígenes de esta Institución, la dimensión pedagógica quedó definida como uno de los pilares fundamentales en la formación de docentes para la enseñanza media. Situación que aún hoy se mantiene pues es impensable formar a docentes sin tener en cuenta todos los aportes de la Pedagogía, entendida en el sentido más amplio, como ciencia fundante del hecho educativo.

Por lo tanto, es necesario destacar, aunque sea brevemente, los aportes fundamentales que brinda esta dimensión en la formación de docentes.

Fundamentos filosófico-histórico-sociológica acerca de:

- La Institución, su inserción en el sistema educativo y su papel en la sociedad;
- la educación en los distintos períodos históricos y en los distintos espacios;
- la educación y su relación con el Estado en los distintos períodos históricos.

Una reflexión sobre los aportes Psicológicos científicos acerca de:

- Las teorías del aprendizaje ubicadas históricamente para comprender su relación con el surgimiento de los diferentes modelos didácticos.
- La problemática del sujeto del aprendizaje del nivel inicial y primario, sus procesos de pensamiento, sus códigos de comunicación (el lenguaje), su afectividad, su inserción social.^{xvi}
- La problemática del adolescente en la actualidad, sus procesos de pensamiento, sus códigos de comunicación (el lenguaje), su afectividad, su inserción social.

Reflexión y proyección socio-cultural sobre los problemas y fundamentos de la didáctica para:

- Interpretarla no solamente desde su accionar en el aula sino en sus relaciones con la institución, el sistema educativo y la política educacional, como así también desde sus fundamentos teóricos.
- Comprenderla como instancia que posibilita obtener las herramientas acerca del cómo enseñar que resignifican el aprender.

Es en esta dimensión donde se vinculan todos los puntos de partida que mencionábamos anteriormente, ya que deben contestarse los *para qué, por qué y cómo se enseña* como así también los *para qué, por qué y cómo se aprende*. Esto supone que el futuro docente realice un esfuerzo para relacionarse comprometidamente con el conocimiento y los métodos, con *el qué* y con *el cómo*. El formador de formadores, desde esta perspectiva, alcanza una relación de compromiso, al componer para él y para los otros (sus alumnos) la tan mentada autonomía y la alteridad, en una relación equilibrada entre su propia afirmación y la de los demás.

El campus teórico de la Pedagogía, aporta el entramado analítico sobre el cual se proyecta la enseñanza disciplinar, en ese diálogo epistemológico particular que entabla la filosofía de la ciencia que se pretende enseñar con la postura filosófica que cada docente tiene respecto de la disciplina que enseña y de su didáctica específica. Además, y para concluir, es la dimensión pedagógica la que subyace al entramado de ofertas curriculares disciplinares que se apoyan en un delicado equilibrio entre unidad y diversidad académica.

La Dimensión Ética y Social en el contexto actual

En la breve reseña histórica del Instituto presentada, se advierte la importancia social que tuvo la formación de docentes desde el momento que cubrió y ocupó un lugar que la sociedad misma requería. Por ello, resulta importante agregar unas palabras acerca de las condiciones de nuestra época, de la dimensión ética y social vinculada con la formación docente que queremos perfilar en estos Planes Curriculares.

Las condiciones de nuestro tiempo se caracterizan por la vertiginosidad de los cambios, la crisis del estado-nación y el licuamiento de su función institucional de articulador, el desprestigio de la política, la desregulación del mercado y la precariedad de

los vínculos, una subjetividad demandante de derechos sin deberes, el pasaje de una subjetividad ciudadana a una subjetividad consumidora, la fragmentación, la desligadura social y el desarrollo de la virtualidad.

El desafío de la época que nos convoca radica en la reconstrucción de la reciprocidad y en la configuración de nuevas relaciones que nos permitan entramar los fragmentos diversos. ¿Qué procedimientos individuales y colectivos alimentan el principio de reciprocidad? ¿De qué modo una comunidad virtual puede configurar nuevas tramas que nos reúnan? ¿Cómo crear un espacio de articulación distinto en donde confluyan lo singular y lo plural? ¿Cómo nos hacemos responsables de la realidad que construimos y como colaboramos en la formación de sujetos responsables?

Decimos que “colaboramos en la formación”, ya que acordamos con Giles Ferry ^{xvii} en que todo individuo se forma a sí mismo, se “pone en forma”.

Y aquella discusión sobre la relación entre la teoría y la práctica, tiene fuertes implicancias en la dimensión ética y social de la enseñanza, dado que las decisiones educativas implican conflictos de valor, basados en concepciones sobre lo que se concibe como bueno y deseable. [...] *“Este aspecto moral no se identifica con una cierta “ética” profesional, sino que –en sentido más amplio- abarca que el profesorado comprenda, delibere y decida colegiada/dialógicamente el complejo marco social, político y moral de la enseñanza. Fenstermacher señala que la enseñanza, como interacción humana, sea una empresa moral que implica aspectos de imparcialidad, justicia, corrección y virtud; “se define –dice- no por las capacidades técnicas de los profesores sino por las intenciones educativas y propósitos morales con que comprenden su trabajo”^{xviii}*

¿Cuál es la situación actual del Instituto en cuanto a ese requerimiento social? ¿Cuál es la repercusión que tiene en la sociedad? ¿Cómo se da la inserción de los egresados en esta sociedad? ¿Qué función cumplen en ella a través de las instituciones en las cuales trabajan?

Algunas de estas preguntas ya han sido contestadas y, además, existe una importante cantidad de testimonios de egresados que brindan numerosas respuestas a ellas. Sin embargo, en esta fundamentación, parece adecuado explicitar algunas de las implicancias del rol docente en cuanto a su función social.

En primer lugar, consideramos a la función docente como un compromiso ético que involucra a quien la realiza en su práctica cotidiana. Ético, porque a partir de esas prácticas se genera un compromiso humano que se da en un marco institucional. En efecto, en el accionar del docente, la coherencia entre el decir y el hacer es fundamental porque constituyen modelos que se vuelcan y reflejan en el propio accionar del alumno.

Este compromiso caracteriza uno de los aspectos más sustantivos de la formación, que debe ser tematizado, porque existen valores controvertidos y en crisis en nuestra realidad y entorno inmediato.

En segundo lugar, la docencia es una función social porque su accionar se proyecta en lo institucional; y las instituciones, en mayor o menor medida, son parte de la sociedad. La acción del docente puede, por lo tanto, contribuir a establecer relaciones de trabajo solidarias o autoritarias en una institución y, a partir de ello será el carácter de su proyección en la sociedad.

Uno de los desafíos más difíciles, por las condiciones ya descriptas en que se encuentra nuestro país, es la construcción de canales de entendimiento, reconocimiento de derechos, de obligaciones, de trabajo cooperativo entre los distintos actores que transitan las instituciones. El Instituto no es una excepción en este tema. Si nuestro objetivo es formar docentes no sólo “*transmisores de conocimientos sino transformadores de la realidad*” debemos comenzar por transformar la propia.

Esta es una tarea que se debe potenciar en lo inmediato y es también una de las bases fundamentales sobre las cuales implementar los cambios que nos interesan llevar a cabo.

Frente a la inserción ético-social de los graduados, no podemos dejar de hacer notar que los Planes Curriculares expresan la estructura académica pensada para un ejercicio democrático y democratizador del conocimiento. Por ello, el Plan Curricular es pensado como sistema formador para que estos procesos se generen y difundan en el sistema educativo.

Para finalizar, podemos sostener que el Plan Curricular es un Proyecto formativo situado, en relación con el nivel para el cual forma.

Bibliografía

ALLIAUD, Andrea; ANTELO, Estanislao (2009) *Los gajes del oficio*. Buenos Aires: Ed. Paidós.

ANIJOVICH, Rebeca y otros (2009) *Transitar la formación pedagógica dispositivos y estrategias*. Buenos Aires: Ed. Paidós.

ANGULO, J.F. y BLANCO, N., *Teoría y desarrollo del Currículo*. Ed. Aljibe. Málaga. 1995.

BADANO, Ma. DEL R. y HOMAR, A., *Una investigación en los Institutos de Formación Docente*. Una experiencia sobre la enseñanza de la investigación a los docentes de nivel terciario de la provincia de Entre Ríos. A.G.M.E.R. Entre Ríos. 2002.

BARCO, S., *formación docente como un continuum y del practicum como clave*. Ponencia. UNCo. 1999.

BARCO, S., *Nuevos enfoques para viejos problemas*. En BARCO,S., CAMILONI, A., Y OTROS., *Corrientes didácticas contemporánea*. Paidós. SAICF. Bs. As. 1996

BIRGIN, Alejandra (comp.) (2012) *Más allá de la capacitación. Debates acerca de la formación docente en ejercicio*. Buenos Aires: Ed. Paidós

BOLÍVAR BOTÍA ANTONIO. (s/f). *El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular*. Universidad de Granada, Granada. *Colección Monografías Force n° 9. P. 15*

RIQUELME, G., *Debates pendientes en la implementación de la Ley Federal de Educación*. Ed. Novedades Educativas. Buenos Aires. 1999.

BOURDIEU, P., (1999) *Intelectuales política y poder*. EUDEBA. 1º edición. Bs. As.

BOWEN, J., *Historia de la educación occidental*. Tomo III: El Occidente Moderno (siglos XVII-XX). Herder. Barcelona. 1992.

BRAVSLAVSKY, Cecilia; BIRGIN, Alejandra (1992) *Formación de profesores: impacto, pasado y presente*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

CARABETTA, S., *Balance y perspectivas de la formación del profesor de escuela media*. Una visión desde el Instituto Nacional Superior Del Profesorado "Dr. Joaquín V. González". Trabajo Final de Adscripción a la Cátedra de Política Educacional a cargo de la Prof. M.J. Roselló de la Carrera de Psicología y Ciencias de la Educación. I.S.P. "Dr.J.V.G." Bs. As. 1995.

CARR, W., *Una teoría para la educación*. Hacia una investigación educativa crítica. Morata. Madrid. 1996.

CELMAN, S., *La tensión teoría-práctica en la educación superior*. UNL.1993.

CONTRERAS D, J., (1999). *Currículo Democrático y autonomía del Profesorado*. Ponencia presentada en Minas Gerais. Brasil. Mimeo.

CONTRERAS D., (1997) *Proyecto Docente*. S/E. Universidad de Barcelona.

CONTRERAS D., J., (1994) *Enseñanza, Currículum y Profesorado*. AKAL. 2º Ed. Madrid.

FERRY, GILES (1997) *Pedagogía de la formación*. Ediciones Novedades Educativas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

GIROUX, H., (1987) *Los Profesores como Intelectuales*. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Paidós/MEC.

HOBSBAWM, E., (1995) *Historia del Siglo XX*. Crítica. Barcelona.

KEIPER, W., (1911) *La cuestión del Profesorado Secundario*. Publicaciones del Instituto Nacional del Profesorado Secundario N° 1. 2º edición aumentada. Bs. As.

KEIPER, W., (1915) *El Instituto Nacional del Profesorado Secundario en la primera década de su existencia. 1905-1915*. I.N.P.S. Bs. As.

MASTACHE, A. (1998) *Filosofía de las Ciencias particulares y didácticas especiales*. Revista del IICE. Año VII, n°13, Diciembre. Facultad de Filosofía y Letras-UBA.

NICASTRO, Sandra (2006) *Revisitar la mirada de la escuela. Exploraciones acerca de lo ya sabido*. Rosario: Homo sapiens

PERRENOUD PHILLIPPE (1994) *Saberes de referencia, saberes prácticos en la formación de los enseñantes: una oposición discutible*. Traducción de Gabriela Diker. Faculté de psychologie e de sciences de l'éducation & Service de la recherche sociologique. Genève.

MIALARET, G., *La formación del Docente*. Huemul. Bs. As. 1978.

POPKEWITZ, T., *Sociología Política de las reformas educativas*. Morata. Madrid. 1994.

SALEME, M., *Prólogo*. En CAMILLONI, A., DAVINI, C., BARCO, S. Y OTROS., *Corrientes didácticas contemporánea*. Paidós. SAICF. Bs. As. 1996

SALEME, M., *Democracia-Autoritarismo. Un Abismo Salvable*. MEyJ.-OEA. Bs.As. 1889.

PUIGGRÓS, Adriana (2007) *Cartas a los educadores del Siglo XXI*. Buenos Aires: Ed. Galerna.

SOUTO, Marta; MASTACHE, Anahí; MAZZA, Diana (2004) *La identidad institucional a través de la historia: Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González*. Buenos Aires: I.S.P. Dr. Joaquín V. González.

TENTI FANFANI, Emilio (2006) *El oficio de docente. Vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

TERIGI, Flavia; Diker, Gabriela (1997) *La formación de maestros y profesores: hoja de ruta*. Buenos Aires: Ed. Aique.

Material Documental

- 1903: Argentina. Leyes, decretos, etc.
Decreto sobre la creación de Seminario pedagógico. Buenos Aires, 17 y 30 de enero. (J. A. Roca Y J.R.- Fernández)
- 1904: *Decreto estableciendo el Instituto Nacional del Profesorado Secundario.* Buenos Aires ,16 de diciembre. (M. Quintana Y J. V. González)
- 1909: Palacio, E., *Proyecto de Reglamento del Instituto Nacional del Profesorado Secundario.* Elevado al Ministro de Justicia NAÓN, R. Buenos Aires.
- 1910: Argentina. Leyes, decretos, etc.
Decreto de Reglamento para los cursos del Profesorado Secundario. Buenos Aires. (R. Figueroa Alcorta Y R. Naón)
- 1913: *Reglamento Orgánico del Instituto nacional del Profesorado Secundario.* Buenos Aires. (V. De La Plaza Y J. Garro).
- 1935: *Decreto Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado Secundario* .(Propuesta elevada por el Rectorado). Buenos Aires. (A. Justo y M. Yriondo)
- 1953: *Decreto N° 20.226 Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado secundario.* Buenos Aires. (J. Perón Y A. Méndez San Martín)
- 1957: *Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado y las secciones del profesorado de las Escuelas Normales Nacionales y del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas.* Decreto N° 4205. Buenos Aires. (Aramburu, P.-Salas, A. E.,)
- 1959: *Decreto N° 10466/59. Sobre Cambio del nominación al Instituto.* Buenos Aires. (A. Frondizi y L. Mac-Kay.)
- 1961: *Reglamento Orgánico del Instituto Superior del Profesorado-* Decreto N° 8736. Buenos Aires. (A. Frondizi y L. Mac-Kay.)
- 1965: *Decreto N° 6.112. Sobre cambio de nominación al Instituto.* Bs. As.(A. Illia .- C. Alconada Aramburú)
- 1971: *Resolución N° 1159.* Aprobación de Cambios de Planes Propuestos por la Institución. Ministerio de Educación. Buenos Aires (L. Cantina)
- 1974: *Resolución N° 234.* Sobre Cambio de denominación del Instituto. Ministerio de Cultura y Educación. Buenos. Aires. (O. Ivanissevich)
- 1994: Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”., *Reglamento Orgánico.* Aprobado por Resolución N° 1345.01 del Secretario de Educación y Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires Dr. Armando Blanco, 19 de enero de 1995.
- 1998: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Enseñanza Superior. *Lineamientos para la Transformación del Subsistema de Ciudad de Buenos Aires.*
- 1998: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. *Lineamientos Curriculares para la Formación Docente de Grado.* Avances en la estructura Curricular. Buenos. Aires. (Setiembre)
- 1998: Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”., *Resumen del trabajo realizado respecto de la discusión sobre el Documento “Lineamientos curriculares*

- para la Formación Docente de Grado. Avances en la Estructura Curricular". (Versión setiembre). Anexos 1, 2 y 3. Buenos Aires. 14 de diciembre.*
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Enseñanza Superior. *"Lineamientos para la elaboración y diseño de una propuesta de formación docente continua"*
- 1999: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"., Comisión de Proyecto de Actualización Curricular del Consejo Directivo. *Propuesta Institucional. Análisis de los lineamientos curriculares para la formación Docente de grado.* Bs. As. Julio de 1999.
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Educación Superior. *Guía de Análisis Situacional. Elementos Para un Diagnóstico Institucional.*
- 1999: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"., *Guía para el Análisis Situacional. Elementos para un Diagnóstico Institucional.* Bs. As Agosto de 1999
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. *Pautas para la presentación del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional"*
- 1999: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"., *Proyecto de Fortalecimiento Institucional.* Bs. As. Noviembre de 1999.
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Dirección general de Planeamiento. Dirección de Currícula. *Lineamientos curriculares para la formación docente de grado. Trayecto de Formación General.* (Noviembre).
- 2000: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Dirección de Currícula. *Trayecto de construcción de las Prácticas Docentes. Aspectos Relevantes en la Formación Docente para la Educación Media y Superior.* Bs. As. (Abril)
- 2000: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"., *Informe del Equipo de Profesores de Metodología y del Rectorado. Posición ante la Cuestión Curricular.* Buenos Aires. 28 de setiembre de 2000.
- 2003: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"., *Avances del borrador del diseño general para la presentación de planes de estudio.* Buenos Aires.(Noviembre)

JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Estudios para la Carrera de Profesor de ITALIANO busca formar un docente con:

- Una formación general sólida, a través de espacios curriculares como *Psicología Educativa, Pedagogía, Didáctica General, Educación Sexual Integral, Nuevas Tecnologías y Lectura, Escritura y Oralidad.*
- Una mirada sobre el hecho educativo socio-históricamente anclada, a través de materias como *Historia de la Educación Argentina, Derechos Humanos, Sociedad y Estado, Sistema y Política Educativa y Filosofía.*

- Un amplio conocimiento del objeto de estudio, la lengua italiana, desde múltiples perspectivas a través del abordaje sincrónico y diacrónico del idioma en espacios curriculares varios como *Lengua Italiana, Gramática Italiana, Fonética y Fonología, Latín y Lingüística*.
- Una formación sociocultural que tienda al respeto por la diversidad y desarrolle las competencias interculturales. En tal sentido, la presente propuesta brinda al futuro docente una base cultural importante mediante materias como *Historia Italiana, Literatura Italiana, Latín, La Divina Commedia y su didáctica, Cine y Teatro Italiano en perspectiva didáctica, Culturas regionales, Arte Italiano en perspectiva didáctica*. Es de destacar que estas materias también brindan a los futuros docentes una mirada amplia sobre cómo enfocar la enseñanza de la lengua a través de contenidos, en consonancia con las tendencias metodológicas actuales en el campo de la enseñanza de lenguas extranjeras.
- Un saber pedagógico-didáctico específico de las lenguas extranjeras que favorezcan un intelectual transformativo (Giroux, 1988) y crítico de las tendencias metodológicas dominantes. Esto se abordará mediante la inclusión de espacios curriculares como *Trabajo de Campo I y II, Construcción de la Práctica Docente en los niveles, Inicial, Primario y Medio* y los diversos espacios curriculares relacionados con la *Didáctica Específica*.

El campo educativo actual, en general, y el campo de la enseñanza de lenguas extranjeras, en particular, ofrecen nuevos desafíos que están ligados al desarrollo de nuevas culturas, lenguajes y subjetividades que complejizan la tarea del profesor de italiano. La diversidad de culturas y el plurilingüismo que configuran nuestra sociedad requieren de la formación de un docente abierto al transculturalismo, capaz de favorecer experiencias de aprendizaje inclusivas y que fomenten el aprendizaje de la lengua extranjera no sólo para acceder a los avances científicos y tecnológicos o para acceder a las cultura de la lengua estudiada, sino para que alienten a sus estudiantes a expresar su propia subjetividad y sus culturas locales a través de la lengua meta.

MARCO TEÓRICO ESPECÍFICO

Desde su decreto fundacional del 16 de diciembre de 1904, el Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González" ha orientado su actividad formadora de docentes según lo expresado en el texto correspondiente (QUINTANA, M y GONZÁLEZ, J. V., Decreto de fundación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1904):

"...Para obtener un buen profesor de enseñanza secundaria, no basta que este sepa todo lo que debe enseñar ni más de lo que debe enseñar, sino que es necesario que sepa cómo ha de enseñar..."

“...Una de las principales preocupaciones públicas de todo país que procure el progreso de la educación pública, debe ser la formación del profesorado...”

“..... Siendo evidente que la mayor relajación y decadencia de los estudios en los establecimientos de la nación, han sido causadas en ciertas épocas por la manera descuidada y sin límites con que han sido provistas las cátedras, más bien a manera de simple empleos o ayuda de costas personales, que como un alto y noble ministerio social y patriótico...”

“... Esta obra de formación (...) no es de un día, sino de gradual y progresiva realización (...) disponiendo la vía de los estudios profesionales a los que en adelante aspiren a desempeñar cátedras y procuren consagrarse a ellas, con exclusión de otros oficios u ocupaciones que los distraen de la tarea docente...”

La presente propuesta curricular respeta la principal finalidad de la Institución, indicada en el art. 2º de su Reglamento Orgánico:

“formar profesores especializados con capacidad para investigar, integrar y producir conocimientos de acuerdo con las necesidades educativas del país”.

En este sentido, el presente Plan de estudios se hace eco de las necesidades educativas actuales, materializadas en el conjunto normativo que ha sustentado la elaboración de los Diseños curriculares jurisdiccionales.

En el marco de la normativa nacional, jurisdiccional e institucional, el Plan de estudios de la carrera de Profesor de Italiano refleja los principios que sostienen la enseñanza y el aprendizaje de una lengua extranjera, que surgen a partir de la relación dialógica entre:

- a. Lengua, poder y diversidad lingüística
- b. Lengua, comunicación y nuevas tecnologías
- c. Lengua, culturas e identidades
- d. Lengua y ciudadanía

Se contemplan espacios curriculares centrados en las prácticas lingüísticas y en los saberes culturales que dan lugar a la perspectiva intercultural de la enseñanza de las lenguas, sustentada por la relación dialéctica entre lengua y cultura que plasman las prácticas discursivas.

Se busca, de este modo, desarrollar no sólo una competencia cultural, entendida como el conjunto de capacidades para comprender una cultura extranjera en sus múltiples dimensiones y a través de sus diversas manifestaciones, sino también una competencia de comunicación intercultural, que permita establecer relaciones entre la cultura propia y la ajena, con el fin de construir sentidos significativos, comprender al otro y superar prejuicios y estereotipos, mediante la generación de estrategias de comunicación pertinentes. Desde esta perspectiva, el futuro docente construye un triple rol: el de

observador crítico, informante y mediador no sólo de la cultura que enseña sino de la propia.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

Arnoux, E. y Bein, R. (comps.). *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba, 1999.

Balboni, P. 2002: *Parlare a Babele. Insegnare le lingue nelle società complesse*. Torino, UTET.

Bourdieu, P. (2003) *Creencia Artística y Bienes Simbólicos. Elementos para una Sociología de la Cultura*. Buenos Aires: Grupo Editorial Buenos Aires,.

Calvet, L-J (1997 [1996]). *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires: Edicial. Versión de Lía Varela.

Carlino, P. (2008). "Concepciones y formas de enseñar la escritura académica: un estudio contrastivo". *Signo y Seña*, Procesos y prácticas de escritura en la educación superior, 19, pp. 71-117.

Chevallard, Y. (1991). *La transposición didáctica: del saber sabio al saber Enseñado*. Buenos Aires, Aique.

Consejo Federal de Educación. *Núcleos de Aprendizaje Prioritarios – Lenguas Extranjeras. Educación Primaria y Secundaria*. Argentina 2012.

En: http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res12/181-12_01.pdf.

Derosas, M. (2009). *Didattica delle lingue in prospettiva interculturale: innovazione e potenzialità*. En Anuario de Letras Modernas. Volumen 14, 2007-2008. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras,

Derrida, J. (2001). *El monolingüismo del otro*. Buenos Aires: Manantial.

Di Tullio, A. L. (2010 [2003]). *Política lingüística e inmigración. El caso argentino*. (2ª edición). Buenos Aires: Eudeba.

Dussel, I. y Southwell, M. (2010). Ser docente hoy. *El monitor de la educación*, 25, pp. 26-29.

Freire, P. (2004 [1984]). *La importancia de leer y el proceso de liberación*. México: Siglo XXI.

Franzoni, P. H. (2008) "Lingue straniere, curricoli e politiche linguistiche in America Latina: uno spazio polifonico", en Strappini, L. (ed.), *L'Italianistica in America Latina*. Perugia, Guerra, Serie Studi e ricerche, vol. 6, pp. 53-57.

Giroux, H. (1990), *Los profesores como intelectuales: hacia una teoría crítica del aprendizaje*, Barcelona, Paidós.

García Canclini, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa 34.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2001: *Diseño Curricular de Lenguas Extranjeras, Niveles 1, 2, 3 y 4*. Buenos Aires: Dirección de Planeamiento, Dirección de Currícula.

King, L. (coord.).(2003) *La educación en un mundo plurilingüe*. Paris: UNESCO.

Ministerio de Educación – Instituto Nacional de Formación Docente (Infod) y Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). *Proyecto de Mejora de la Formación Docente Inicial para el*

Nivel Secundario orientado a la disciplina Lengua Extranjera. Buenos Aires, Argentina 2011.

Ministerio de Educación. *Marco de Referencia para la Orientación Lenguas*. Buenos Aires, Argentina 2011.

En: http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/142-11_07.pdf.

Ministerio de Educación. Ley Nacional de Educación (LEN), n. 26.206/06. Argentina 2006, Ponzio, A. (2006). *Linguaggio e relazioni sociali*. Bari: Graphis.

Rivieccio, P. 2011: "Immaginari emergenti nell'insegnamento dell'italiano come lingua straniera". En *Lend – Lingua e nuova didattica* n.4, pp. 19-33.

Serrani, S (2004), "El docente de lenguas como interculturalista". En *Lenguas Vivas 3-4*, Buenos Aires, Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", pp. 4-14.

Troncarelli, D. (2009). "L'italiano lingua d'origine". En P. Diadori, M. Palermo y D. Troncarelli, *Manuale di didattica dell'italiano L2*. Perugia: Guerra

Vygotskij, L. 2001[1934] [6ª ed.; 1992 1ª ed. Italiana]: *Pensiero e linguaggio*. Trad. Luciano Mecacci. Bari, Laterza.

PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS Y ESTRUCTURA CURRICULAR

Denominación: Profesorado de Italiano

Título o certificado que otorga: Profesor/a de Italiano

Características generales

La carrera del Profesorado de Italiano es de carácter presencial, con incumbencia en los niveles Inicial, Primario y Medio. En la medida que se implemente la enseñanza del italiano en las modalidades Especial, Técnica y Artística se adecuarán los contenidos de los diferentes espacios curriculares a dichos contextos.

Duración total de la carrera

La carrera tiene un total de **2896 hs reloj**, equivalente a **4344 horas cátedra** y de una duración total de 4 años.

Condiciones de ingreso

- Título Secundario
- Examen psicofísico en relación con las condiciones de salud para el ejercicio de la docencia.
- Competencia intermedia-avanzada de la lengua italiana que le permita abordar el aprendizaje específico para las distintas instancias curriculares.

El estudiante podrá inscribirse en el curso de nivelación que se dicta en el mes de febrero con una carga horaria de 12 horas semanales. Dicho curso está a cargo de docentes de la carrera quienes diseñan el programa del mismo y los materiales correspondientes. El objetivo del curso es fortalecer los conocimientos del alumno que ingresa en lo que respecta a las prácticas de la lengua italiana.

En el examen de admisión se evaluarán las competencias orales y escritas a través de una prueba de formato semejante a las actividades realizadas durante el curso de nivelación.

El conocimiento de la lengua italiana que exigen las distintas disciplinas de primer año corresponde a un nivel intermedio-avanzado. Por lo tanto los alumnos deberán demostrar en el examen de admisión un manejo del idioma que permita al estudiante seguir las clases, participar en las mismas como así también la posibilidad de manejar bibliografía.

Por este motivo el Departamento de Italiano ha establecido que los alumnos realicen una prueba escrita y luego un coloquio que se deberá aprobar en dos instancias consecutivas con un promedio de 6 puntos.

Perfil del egresado

A partir del perfil de sus egresados al que hace alusión el Reglamento Orgánico de la Institución -Resolución 135-01 del 19/1/95- el Departamento de Italiano promoverá la formación de un docente especializado en lengua y cultura italianas con la capacidad de investigar, integrar y producir conocimientos de acuerdo con las necesidades educativas del país.

Se aspira a formar un docente que tenga en cuenta además la capacidad de reflexionar sobre su propia práctica, de fundamentarla y sostener un pensamiento crítico, de cuestionar y cuestionarse, en síntesis de desarrollar la capacidad para poder desenvolverse como un formador autónomo, crítico, creativo y transformador.

Según indica el Reglamento del Departamento de Italiano en su artículo 3, la formación de nuestra carrera busca:

Dar a sus alumnos formación académica y profesional, libre y responsable de acuerdo con las necesidades educativas y laborales del país.

Promover el respeto mutuo y el trabajo cooperativo entre los miembros de la comunidad educativa.

Optimizar los recursos para lograr un alto nivel académico y de compromiso.

Fomentar el compromiso personal, el sentido de pertenencia el espíritu de cuerpo y la solidaridad de sus integrantes entre sí, con la Institución y la sociedad en su conjunto.

Promover la defensa constante de la educación pública, laica y gratuita.

Alentar la especialización de los graduados y abrir espacios de reflexión como recursos indispensables para lograr un proceso continuo de recambio natural que garantice la calidad académica.

Contribuir a la recuperación del lugar que el Instituto ocupara a nivel nacional en la formación docente..

Alcances del título o incumbencias profesionales si correspondiera

El egresado podrá desempeñarse como profesor en los Niveles Inicial, Primario y Medio, o sus equivalentes en las diferentes jurisdicciones. En la medida que se implemente la enseñanza del italiano en las modalidades Especial, Técnica y Artística se adecuarán los contenidos de los diferentes espacios curriculares a dichos contextos.

Finalidades y objetivos

La formación del Profesor de Italiano aspira a:

- Promover la formación integral de docentes con una base académica sólida y una visión crítica de la disciplina que enseñan.
- Generar dispositivos de formación que permitan a los futuros profesores problematizar y desnaturalizar las prácticas docentes, adoptando una postura activa como generadores de conocimiento y no como meros reproductores del mismo.
- Posibilitar la apropiación de herramientas teóricas que permitan a los estudiantes elaborar y fundamentar proyectos de enseñanza.
- Favorecer la comprensión del sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Promover experiencias que permitan asumir la práctica docente como un trabajo en equipo que favorece la elaboración y el desarrollo de proyectos institucionales y curriculares articulados.
- Favorecer la investigación acerca de los saberes propios del idioma italiano para la actualización de los marcos conceptuales de la disciplina.
- Propiciar el pensamiento crítico, especialmente frente a las tendencias metodológicas dominantes.
- Favorecer la capacidad para diseñar, implementar y evaluar la enseñanza y el aprendizaje, acorde con su área específica de conocimiento, con la diversidad de los estudiantes y con las necesidades de los contextos específicos.
- Favorecer el diálogo con las nuevas tecnologías tanto para comprender los consumos culturales de los alumnos, como para su incorporación con propósitos de enseñanza.
- Crear espacios donde se afiance el intercambio y el trabajo colaborativo entre los sujetos en formación y los docentes.

Régimen académico del Departamento

Según el art. 4 del Reglamento del Departamento de Italiano,
El Departamento de Italiano se rige por una Junta Departamental presidida por un Director de Carrera y formada por 6 miembros: 3 docentes y 3 alumnos.

El mandato del Director de Carrera y de los docentes de la Junta Departamental se renueva cada 3 años, mientras que los representantes de los alumnos lo hacen anualmente.

La elección de los miembros docentes y estudiantiles de la Junta se lleva a cabo democráticamente en forma secreta, directa, obligatoria, por claustro y se define por representación proporcional (artículo 5 del Reglamento del Departamento).

Para garantizar una fluida comunicación entre docentes y alumnos la Junta departamental se reúne periódicamente y da a conocer en cartelera y en la carpeta del departamento los temas tratados. Además se convoca, todas las veces que sea necesario, a los profesores del departamento y representantes estudiantiles, dejando asentadas dichas reuniones en actas que son expuestas en cartelera.

Para acordar criterios de trabajo y selección de los contenidos se desarrollan periódicamente reuniones con profesores de misma asignatura y de materias afines.

Los docentes de las cátedras ofrecen a sus alumnos materiales de trabajo, guías de estudio y cuadernillos.

En el mes de febrero se dicta un curso de nivelación para los aspirantes a primer año; para ello se realiza un concurso de propuestas presentadas por uno o más equipos docentes que elaboran además un cuadernillo con las actividades y ejercicios para entregar a los alumnos que se inscriben.

A partir de la vigencia del plan del 2006 (R.S.E. 316/06) es también autoridad del Departamento el Coordinador de Carrera, elegido por selección docente.

El Coordinador de carrera colabora con el Director en las tareas de coordinación y animación de la actividad académica y, de manera específica, le corresponde seguir la implementación del plan de estudios vigente

Corresponde al coordinador de planes de estudio

- a. Analizar y evaluar la implementación de los Planes de Estudio.
- b. Elaborar un informe semestral con el estado de situación de las carreras para ser elevado a la Junta Departamental.
- c. En base a dicho informe, generar líneas claras de acción tendientes a potenciar las fortalezas y neutralizar las debilidades que se presenten en la carrera.
- d. Trabajar con las equivalencias entre Planes de estudio.
- e. Anticipar posibles cambios paradigmáticos y colaborar en la revisión de los planes de estudio y las futuras modificaciones curriculares posibles.
- f. Formar parte de los Jurados de selección docente para cubrir los cargos vacantes de todas las materias de la carrera.

- g. Implementar acciones con el fin de organizar el trabajo pedagógico-didáctico de las cátedras que han quedado desiertas y / o se encuentran en proceso de selección docente por el tiempo establecido por el Reglamento Orgánico.
- h. Mantener un diálogo fluido con los colegas de cada una de las Áreas.
- i. Mediar en la resolución de conflictos entre docentes y alumnos, si la Dirección de Carrera lo creyese pertinente.
- j. Generar espacios de intercambio entre colegas en torno a la implementación de los Planes de estudio.
- k. Abrir vías de comunicación con todos los alumnos del Departamento para orientarlos durante toda su Carrera, no sólo en los períodos de inscripción a materias sino durante toda la cursada.
- l. Orientar en forma más específica a los alumnos que ingresan a Primer Año, proveyéndolos de información y ofreciendo reuniones informativas periódicas.
- m. Concurrir a las reuniones convocadas por el Rectorado, el Consejo Directivo, el Director de Carrera y / o la Junta Departamental

Organizaciones curriculares

El presente Plan de estudios ha sido desarrollado a partir de tres campos formativos interrelacionados:

Campo de la Formación General (CFG)

Campo de la Formación Específica (CFE)

Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)

Estos campos comprenden distintos formatos curriculares (o modalidades de cursada) que se indican a continuación:

- Materias anuales y cuatrimestrales obligatorias (CFG y CFE)
“Las asignaturas o materias están definidas como la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios con aportes metodológicos específicos para la intervención educativa. Ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Constituyen modelos explicativos siempre provisorios respondiendo al carácter del conocimiento científico. El tratamiento sistemático de los objetos disciplinares ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina y los problemas a los que se ha intentado dar respuesta, aportando elementos para el trabajo intelectual” (Diseño Curricular Jurisdiccional, de ahora en más DUJ).
- Talleres (CFG y CFE)
Los talleres configuran espacios que ofrecen la oportunidad a los estudiantes de adquirir capacidades poniéndose en “situación de”, lo que constituye un entrenamiento empírico para la acción profesional. Ponen el acento en la práctica, propenden al trabajo en pequeños grupos y promueven una alta

participación de los integrantes, una integración de experiencias personales en el proceso de enseñanza aprendizaje y una intencionalidad operativa. Se trata de un tiempo-espacio para la experiencia, la reflexión y la conceptualización, un lugar de participación, donde se dan distintos estilos de comunicación y la producción social de objetos, hechos y conocimientos.

- Trabajos de campo (CFPP)
“Posibilitan emular, en forma acotada, las tareas y decisiones necesarias que deben ser tomadas cuando se produce conocimiento sobre educación (recorte de objeto, definición de problema, hipótesis previas, recolección de experiencias, definición de marcos teóricos e interpretativos para el abordaje del objeto, análisis e interpretación, conclusiones provisionales). Su delimitación está sujeta a condiciones conceptuales dadas por los enfoques teóricos que se asumen para el tratamiento de un `objeto de estudio`; es decir, sin quedar el foco reducido a los fenómenos observables, podrá ampliarse hasta un momento histórico al que se lo interroga desde problemas acotados que se quieren conocer; o su delimitación estará determinada por las relaciones o los aspectos específicos que se quieren profundizar. Los trabajos de campo están estrechamente vinculados con alguna asignatura del CFG o del CFE y pueden formar parte de cualquier campo de la formación” (Diseño Curricular Jurisdiccional).
- Prácticas docentes (CFPP)
*“Las prácticas están organizadas en diferentes instancias que presentan una unidad de sentido particular y que, a su vez, están integradas en una unidad de significación mayor que es el campo de las prácticas docentes.
Las prácticas docentes representan el aprendizaje en el ejercicio de la profesión desde las primeras experiencias grupales e individuales hasta asumir la responsabilidad completa de la tarea docente en la residencia. Cabe destacar que las prácticas docentes constituyen trabajos de inmersión progresiva en el quehacer docente en las escuelas y en el aula, con supervisión y tutoría, desde las observaciones iniciales, pasando por ayudantías previas a las prácticas de enseñanza, hasta la residencia.
Dentro del conjunto de las prácticas docentes se distinguen con propósitos específicos de enseñanza y fines organizativos concretos: las prácticas de enseñanza y la residencia pedagógica.” (DUJ)*
- Ayudantías (CFPP)
“Son espacios de realización de actividades en el terreno que tienen como propósito la aproximación gradual y paulatina a las múltiples tareas que constituyen el desempeño profesional. Culminan con la preparación de informes. Se trata de una primera aproximación al conocimiento de las prácticas docentes tal como suceden en la vida cotidiana de las instituciones educativas formales y no formales. En esta instancia se propone trabajar centralmente el análisis y la caracterización de dichas prácticas.” (DUJ)
- Prácticas de la enseñanza (CFPP)
“Las prácticas de enseñanza, dentro del campo de la práctica, refieren a experiencias acotadas a partir de las cuales los alumnos realizan un conjunto de

tareas que implica el trabajo docente en el aula, en forma acotada en el tiempo y tutorada. Cada una de estas instancias permite, en forma gradual, la incorporación de los estudiantes a los contextos reales donde se lleva a cabo la tarea docente. Incluyen encuentros de programación, análisis y reflexión posterior de la experiencia, en la que intervienen los alumnos, los profesores, los tutores o maestros y el grupo de pares.” (DUJ)

- Residencia (CFPP)

“Es la etapa del proceso formativo en la cual los estudiantes diseñan, desarrollan e implementan proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo y con continuidad. En forma gradual y progresiva asumen las tareas docentes propias del docente a cargo del grupo. La residencia pedagógica está articulada con encuentros previos de diseño de situaciones de enseñanza y encuentros posteriores de análisis y reflexión de la práctica en los que participan los estudiantes, los profesores, el grupo de pares y, en la medida de lo posible, los docentes de las escuelas.” (DUJ)

Organización curricular

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL	Unidades curriculares
	Pedagogía
	Didáctica General
	Psicología Educativa
	Filosofía
	Historia de la Educación Argentina
	Derechos humanos, sociedad y estado
	Sistema y política educativa
	Lectura, escritura y oralidad
	Educación sexual integral
	Nuevas tecnologías
	Lengua extranjera I
	Lengua extranjera II
	Taller de consolidación de la lengua italiana

CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA	Bloques
	Lengua y Fonética
	Estudios Lingüísticos
	Estudios Culturales
	Didácticas específicas y sujetos del nivel

	Tramos
--	--------

CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	Tramo 1 La observación pedagógica
	Tramo 2 Ayudantías y prácticas educativas
	Tramo 3 Residencia pedagógica

Unidad curricular correspondiente a cada campo curricular:

Campo de la Formación General

Unidades curriculares	Pedagogía
	Didáctica General
	Psicología Educacional
	Filosofía
	Historia de la Educación Argentina
	Derechos humanos, sociedad y estado
	Sistema y política educativa
	Lectura, escritura y oralidad
	Educación sexual integral
	Nuevas tecnologías
	Lengua extranjera I
	Lengua extranjera II
	Taller de consolidación de la lengua italiana

Campo de la Formación específica

Bloques	Unidades curriculares
LENGUA Y FONÉTICA	Lengua Italiana I
	Lengua Italiana II
	Lengua Italiana III
	Lengua Italiana IV
	Fonética y Fonología I
	Fonética y Fonología II
ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS	Gramática Italiana I
	Gramática Italiana II
	Lingüística
	Latín I (EDI)
	Latín II (EDI)

ESTUDIOS CULTURALES	Historia romana y medieval
	Historia italiana moderna
	Literatura italiana medieval
	Literatura italiana del Humanismo y del Renacimiento
	Literatura italiana del barroco y el iluminismo
DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, Y SUJETOS DEL NIVEL	Psicología y Sujetos del nivel
	La enseñanza del Italiano a partir de las Culturas regionales en Italia
	La enseñanza del Italiano a partir del Cine y teatro italianos
	<i>La enseñanza del Italiano y la Divina Commedia I</i>
	<i>La enseñanza del Italiano y la Divina Commedia II y su didáctica</i>
	La enseñanza del italiano a partir del Arte italiano
	Taller de Didáctica de la Fonética

Campo de la Formación de la Práctica Profesional

tramos	Unidades curriculares
Tramo 1 La observación pedagógica	Trabajo de Campo I
	Trabajo de Campo II
Tramo 2 Ayudantías y prácticas educativas	Construcción de la Práctica docente en el nivel inicial y primario
	Construcción de la práctica docente en el nivel medio
Tramo 3 Residencia pedagógica	Residencia en contextos de injerencia profesional

Descripción de los espacios curriculares: objetivos generales y alcance de contenidos.

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

PEDAGOGIA

Fundamentación

Las categorías de análisis que aborda la Pedagogía posibilitan comprender la historicidad de las prácticas escolares, sus atravesamientos éticos y políticos, y numerosos aspectos que componen en la actualidad la escena educativa y escolar. Se analizarán los dispositivos del discurso pedagógico moderno para poder comprender cómo la escuela llegó a ser lo que es, para poder así, construir cómo deseamos que sea en el siglo XXI.

La tarea singular de la Pedagogía es construir a la educación como ámbito de reflexión sistemática. La especificidad de la Pedagogía no radica en la pretensión de formular una teoría que explique el proceso educativo y permita la predicción de comportamientos a partir del dominio de ciertas variables. Su especificidad consiste en la consideración de lo educativo como complejo, histórico, incierto y fuertemente afectado de indeterminación; consiste en significar los aportes teóricos de otras disciplinas desde los problemas, intereses, valoraciones y posicionamientos que, en contextos culturales singulares asume lo educativo, para posibilitar su interpretación y comprensión. Por ello la Pedagogía exige la revisión y deconstrucción permanente de sus principios y modelos explicativos. La educación se encuentra presente desde la constitución misma de la subjetividad, a través del temprano proceso de socialización primario que une a los sujetos con una tradición de sentido, socialmente construida y epocalmente situada; proceso de filiación de los recién llegados a un mundo en marcha y que los preexiste. El análisis de la educación no puede ser reducido a la consideración de los aspectos formales que la configuran desde las preocupaciones estrictamente escolares, en cualquiera de sus niveles. Éste es, por supuesto, un aspecto central de la reflexión educativa.

Pero ello no puede imponerse como estructurante o determinante de la consideración científica de la educación. Todo proceso educativo configurado desde lo escolar asienta en las habilidades lingüísticas, psicológicas y socioculturales de todos los agentes implicados en ese proceso. Habilidades que constituyen a las subjetividades no sólo de maneras disímiles, sino -y lo que resulta más trascendente- en un curso dinámico e inacabado de construcción de sentidos sociales, recíprocamente instituidos e instituyentes que excede ampliamente "lo escolar". Introducir al alumno de profesorado en la comprensión del complejo fenómeno educativo es indispensable como condición de posibilidad del desempeño responsable de su práctica. El dominio específico de una disciplina es condición necesaria pero no suficiente para el ejercicio docente, es indispensable despertar la preocupación por la totalidad del proceso y por su abordaje

ético y político. Ético, en tanto supone toma de decisiones en torno a ideales, fines y sentidos sociales. Político, en tanto supone distintos niveles de intervención en cursos de acción y delimitación de prácticas socialmente reconocidas como tales. En este sentido el alumno de profesorado habrá de adquirir ciertas estrategias cognitivas que lo habiliten para la reflexión autónoma y permanente sobre lo educativo, en todas y cada una de sus dimensiones.

Para desarrollar esta tarea será necesario desnaturalizar los dispositivos y construir nuevos saberes en torno a ellos, desplegándose entonces como central la dimensión colectiva de la tarea de enseñar. La tarea docente se abordará desde la perspectiva de ciertos temas como el carácter político e ideológico de la educación, la cuestión del poder, los conflictos y los intereses que en ella se conjugan.

Posicionarse en la potencia de ser profesor y profesora posibilita nuevas intervenciones dentro de la educación pública; nuestro propósito es aportar a la construcción de un pensamiento y una práctica pedagógica que tenga como meta la inclusión social y la democratización del acceso y permanencia en la educación.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Sensibilizarse frente a la complejidad del educar, en cualquiera de sus dimensiones, tanto formalizadas como no formales y espontáneas.
- Analizar críticamente los procesos ético-políticos y biopsicosociales implicados en la consideración de lo educativo.
- Actualizar, resignificar e integrar conocimientos y modelos educativos adquiridos durante la formación previa.
- Integrar conocimientos adquiridos en forma simultánea, a través del aporte teórico de las otras disciplinas del plan de estudio vigente.
- Reconocer discursos y prácticas cristalizados que naturalizan la educación, la transforman en “hecho” y obstaculizan la reflexión crítica.
- Desarrollar actitudes de compromiso y responsabilidad social en el ejercicio docente.
- Percibir y transformar acontecimientos del presente -tanto del nivel del devenir social como del nivel estrictamente escolar-, en objetos de tematización pedagógica.
- Reflexionar críticamente sobre sus propias prácticas a partir de una posición ética, política y epistemológica.

Contenidos mínimos

- El dispositivo escolar de la modernidad y su relación con la constitución del Estado moderno en el siglo XVIII. La epistemología positivista del siglo XIX y su capacidad performativa de lo educativo: objetividad, universalidad, homogeneidad y neutralidad ética. La pedagogía como saber técnico. La

enseñanza como trasmisión de la cultura letrada: la centralidad del método. El aprendizaje como incorporación de conocimientos verdaderos. Durkheim y la centralidad de la escuela como organismo intermedio entre el individuo y la sociedad. Vigencia de esta concepción.

- La epistemología comprensivista y la centralidad del sujeto de conocimiento. La enseñanza como facilitadora del aprendizaje. La importancia de los argumentos: Dewey. Consenso y verdad. Los métodos activos y los intereses de los sujetos de aprendizaje. La construcción del conocimiento y sus efectos en la concepción de lo educativo. La regulación racional del formato escolar: burocracia. Universalidad y neutralidad ética. Vigencia de esta concepción.
- La epistemología social crítica y la develación de la escuela como dispositivo de reproducción de los intereses de la posición dominante. Neomarxismo. Objeciones a la objetividad, universalidad y neutralidad ética. Estado y poder burgués: Althusser. Saber y poder: Foucault. Los herederos de la cultura escolar: Bourdieu. La educación como práctica para la libertad y la educación como emancipación: Freire. Vigencia de esta concepción.
- Los desafíos del presente: el reconocimiento de la desigualdad y la ampliación del derecho a la educación. El conocimiento como un bien público y el papel de la educación en la distribución igualitaria del conocimiento. La obligatoriedad de la escuela secundaria: garantía de acceso, permanencia y egreso. Inclusión y calidad: política de la enseñanza y nuevos formatos escolares. La formación docente de cara a los niveles obligatorios para los que forma: la trayectoria de los estudiantes, la responsabilidad del Estado y los docentes como garantes del derecho a la educación, la igualdad en el acceso al conocimiento y la inclusión.

DIDÁCTICA GENERAL

Fundamentación

El abordaje del espacio curricular Didáctica General busca responder al proceso de formación y desarrollo profesional docente, que comienza con la formación inicial. En esta línea este espacio formativo presupone orientar a los futuros docentes considerando los marcos conceptuales que permiten abordar la complejidad del objeto de estudio de la Didáctica General. La inclusión de esta materia en el Eje de Formación General posibilita el acceso del futuro docente a la reflexión, análisis y conceptualización de la enseñanza, teniendo en cuenta como saberes previos los proporcionados por Pedagogía, Psicología Educativa y Sujeto del Nivel, articulando con Trabajo de Campo II, III y IV del Campo de la Formación en la Práctica Profesional, así como será la base previa necesaria para las Didácticas Específicas del Campo de la Formación Específica. Didáctica General permite el acceso del estudiante a las funciones del enseñante en el marco de las instituciones escolares y según las dimensiones didácticas del currículum en tanto instrumento para la enseñanza, e instrumento político e interpretativo de la práctica docente. Para ello es necesario el trabajo sobre el conocimiento y el análisis de los

marcos normativos que orientan las concepciones y las decisiones de los docentes. Con respecto a la planificación y programación de la enseñanza, se propone desarrollar este proceso como una acción intencional, comprometida con propósitos de transmisión cultural, dirigida a sujetos en formación y al logro de resultados de aprendizaje. Supone el dominio de los conocimientos sobre qué es enseñar, qué contenidos, para qué sujetos, en qué condiciones y en qué escenarios. Finalmente, se propone un trabajo sobre la complejidad de los procesos de evaluación; sus relaciones intrínsecas con el enseñar y el aprender.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Acceder a las problemáticas del campo de la didáctica general y su relación con otras disciplinas.
- Reflexionar sobre la institución escolar, las prácticas docentes y las nuevas demandas de la escuela actual
- Comprender el currículum y sus implicancias didácticas en relación con las decisiones nacionales, jurisdiccionales e institucionales
- Incorporar elementos teóricos y metodológicos que favorezcan el desarrollo de las actividades de programación y planificación docente.
- Reflexionar sobre la evaluación como parte de las acciones de enseñanza y de aprendizaje.

Contenidos mínimos

- La didáctica: la construcción socio histórica de la disciplina. Cuestiones epistemológicas en torno a la construcción de su campo. Didáctica general y didácticas específicas: campos y relaciones. Estado de situación del campo de la didáctica general en la actualidad.
- El docente y la enseñanza: la enseñanza como actividad docente. La cultura escolar. Las funciones del enseñante. Normativas, prácticas y actores. Relación entre prácticas de enseñanza y procesos de aprendizaje. El carácter instrumental de la formación en didáctica.
- Gestión y adaptación curricular: Concepciones, dimensiones y componentes del Currículum. Relaciones entre el diseño y el desarrollo curricular. Currículum como proceso. Componentes ideológicos del Currículum Oculto. Niveles de especificación curricular. El diseño curricular y los documentos curriculares de la jurisdicción. El Currículum abierto a la diversidad de los alumnos. Los procesos democráticos de construcción curricular. Adaptaciones curriculares individualizadas. El proyecto institucional, el plan anual y la secuencia didáctica.
- Programación /planificación. El proceso de programación de la enseñanza y sus marcos de referencia. La planificación de la enseñanza. Intenciones educativas: propósitos y objetivos. La transposición didáctica. Diferentes tipos de contenido:

tipos, selección, secuenciación, organización. La construcción metodológica. La relación entre el qué y cómo enseñar. Los recursos didácticos. Selección y diseño de materiales didácticos. Las tecnologías de la Información y de la Comunicación.

- La evaluación: historia y desarrollo del concepto de Evaluación. Diferentes paradigmas. Las funciones de la evaluación en distintos niveles de decisión. Tipos de evaluación. Sus usos y sentidos. Técnicas e instrumentos de evaluación. La evaluación como parte de las acciones de enseñanza y de aprendizaje. Los criterios para valorar. Acreditación y evaluación. La calificación. Posibles sesgos en la evaluación Relaciones entre evaluación enseñanza-aprendizaje. Los procesos de meta evaluación. Dimensión ético-política de la evaluación

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Fundamentación

Esta instancia curricular se halla ubicada en el Campo de la Formación General (CFG). La Psicología Educacional retomará el proceso de aprendizaje, considerando los aportes de las teorías generales de la Psicología e inscribiéndolos en la experiencia educacional e institucional.

Su objeto de estudio evidencia que se está frente a una esfera del conocimiento compleja y multidimensional atravesada por diversas epistemologías. Este campo disciplinar se ocupa del estudio psicológico de los problemas cotidianos de la educación con el fin de contribuir a su mejoramiento, y se ha abierto paso para ser reconocido como un espacio generador de sus propias teorías. Está conformada por un marco conceptual abierto e inacabado, predispuesto a una permanente autorrevisión, a la luz de los nuevos aportes que la investigación le proporciona, dispuesto al diálogo e intercambio con los distintos referentes epistemológicos, creando perspectivas de análisis sobre las posibilidades y los alcances de la Psicología como disciplina para abordar los problemas educativos. Se ocupa así de identificar y conceptualizar situaciones y problemas educativos con el fin de analizarlos, evaluarlos y buscar formas de intervenir en ellos, con lecturas y estrategias capaces de reconocer la complejidad de los factores que condicionan su constitución, desarrollo y resolución. El carácter multidimensional del hecho educativo exige una mirada y un abordaje interdisciplinarios

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer el campo disciplinar específico de la Psicología Educacional.
- Analizar el proceso de aprendizaje desde las distintas teorías que lo abordan, en base a sus respectivos paradigmas.

- Acceder al conocimiento de los contextos vinculares del aprendizaje, el grupo de pares dentro de ese contexto, y del rol docente.
- Comprender el atravesamiento socio-cultural de los procesos educacionales institucionalizados y las problemáticas relativas a la diversidad cultural.
- Analizar los problemas particulares que presentan los procesos de desarrollo y aprendizaje en los contextos educativos y problematizar su denominación y segmentación, en el discurso escolar.
- Analizar las relaciones entre discursos y prácticas psicológicas y educativas.

Contenidos mínimos.

- Psicología Educativa: Origen, desarrollo histórico y campo disciplinar
- Prácticas educativas y procesos de escolarización. Psicología educativa y prácticas escolares
- El contexto escolar: caracterización: Interculturalidad y educación. Aportes de la Psicología Institucional.
- La crisis de la educación como agotamiento y como oportunidad: crisis de calidad, de inclusión y de sentido
- El problema de la construcción de conocimientos en diferentes contextos: el cotidiano, el escolar y el científico.
- Teorías psicológicas del aprendizaje. Aportes del psicoanálisis, el conductismo, la teoría de la Gestalt, la psicología genética y la teoría socio-histórica.
- Contextos vinculares del aprendizaje escolar del adolescente y el adulto. El grupo de pares como escenario de aprendizaje. Familia, grupo, escuela. El vínculo docente-alumnos y entre pares. Atravesamiento del contexto socio-histórico y cultural en el proceso de aprendizaje escolar. Diversidad y aprendizaje.
- Fracaso escolar masivo, educabilidad y diversidad
- El fracaso escolar y las crisis de la institución educativa. Reconceptualización de las dificultades escolares. La sintomatología escolar como expresión de la crisis socio-cultural.
- Convivencia escolar. Violencia escolar. Una mirada integral y multidimensional sobre las adicciones. El joven como objeto privilegiado de la sociedad de consumo. El problema de las drogas en los medios de comunicación social. Campañas y acciones de promoción y prevención.
- La función de la escuela en la construcción de estrategias y espacios de convivencia institucional. La prevención del fracaso y deserción escolar. La responsabilidad institucional en la formación de sujetos activos, que pueda construir una identidad individual y social autónoma.
- La orientación escolar
- El desarrollo intelectual y los procesos de aprendizaje en la adolescencia. Caracterización del estadio lógico formal. La concepción del mundo. El desarrollo moral. El rol docente en esta etapa. El aprendizaje como emergente de una trama vincular, familiar y social.

- Psicogénesis, sociogénesis y educación. Relaciones entre los procesos de Desarrollo psicológico y los procesos de Aprendizaje. Psicología Evolutiva y Psicología del Aprendizaje. Interacción y Desarrollo. Los procesos de mediación cultural. Procesos de maduración, desarrollo de capacidades básicas e influencias educativas.

FILOSOFIA

Fundamentación

La presencia de la filosofía en la formación docente, no sólo representa un insumo respecto del acervo que constituye al pensamiento occidental, sino que además se instituye como el espacio en el cual generar la sensibilidad necesaria para el abordaje crítico y fundamentado de la propia praxis, a partir del reconocimiento de las tradiciones teóricas que trasuntan todo discurrir pedagógico y didáctico.

En este sentido la filosofía aporta desde una doble dimensionalidad, las categorías canónicas del pensamiento filosófico occidental, y las pautas de reflexión y abordaje crítico que colocan a la filosofía como disciplina compleja y al mismo tiempo ineludible. Este espacio curricular buscará articular el estudio de las teorías filosóficas (tanto en su dimensión problemática como histórica) con la actividad crítica de producción reflexiva por parte de los estudiantes: se incentivará poner en práctica el filosofar a partir de la filosofía.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Comprender los problemas, contextos y condiciones que hacen posible el surgimiento de la filosofía y su sentido ético-político.
- Reconocer y comparar críticamente enfoques y perspectivas diversas en torno a los problemas filosóficos más relevantes para la potenciar la reflexión pedagógica: aspectos ontológicos, gnoseológicos, epistemológicos, éticos, políticos y estéticos, entre otros.
- Examinar los principales momentos de transformación histórica de la filosofía, poniendo de manifiesto la tensión continuidad-ruptura en dicho proceso y los criterios para su reconstrucción e interpretación.
- Poner en práctica ejercicio de la reflexión filosófica. Aprender un conjunto de categorías, estrategias y herramientas propias de la lectura y la escritura en el campo filosófico.
- Asumir una perspectiva filosófica tanto sobre la disciplina específica de formación (articulación con el Campo de la Formación Específica) como sobre la realidad educativa y el ejercicio del rol docente (articulación con el Campo de la Formación en la Práctica Profesional).

Contenidos mínimos

Pautas de contenidos mínimos articulados entre sí que asumen el tratamiento de teorías y prácticas propias del campo filosófico.

- La cuestión del saber filosófico y su reflexión sobre sí mismo. Los debates en torno a sus particularidades, sentido y origen. Diferentes concepciones y paradigmas del saber filosófico. La dimensión teórica y práctica, las principales disciplinas y problemas filosóficos. Teorías en torno al surgimiento del logos.
- Las problemáticas filosóficas. Las preguntas filosóficas y la construcción de respuestas tentativas a partir de los aportes teóricos provenientes de las principales disciplinas filosóficas (aspectos ontológicos, gnoseológicos, epistemológicos, éticos, políticos y estéticos, entre otros.) El ser, el conocer y el decir en tanto problemas filosóficos. La problemática del bien, la acción y la creación. Los planteos filosóficos en el contexto argentino y latinoamericano.
- La dimensión histórica de la filosofía. La filosofía en el contexto de la antigüedad. Mythos, polis, y sophia. La búsqueda del arjé. Los aportes de la filosofía griega clásica: aspectos metafísicos, antropológicos, éticos y políticos. La pregunta por la Realidad, el conocimiento y la verdad. Surgimiento del cristianismo y las búsquedas filosóficas del medioevo. Las características del pensamiento moderno, la autonomía de la conciencia y la búsqueda de control sobre la naturaleza. El lugar del sujeto, la razón y la historia en la filosofía moderna. La razón dialéctica en el marco de la filosofía contemporánea. Las principales corrientes del pensamiento contemporáneo frente a la crisis de la razón moderna. Problemas filosóficos y su relación con las características del mundo actual.
- La filosofía en tanto acción: hacia una práctica teórica. La transversalidad de la práctica filosófica en el aula. La presencia de tesis, conceptos (explícitos e implícitos) y argumentos en las teorías filosóficas. La disertación filosófica, el comentario de textos fuente, la exposición y la redacción ensayística.
- Filosofía en diálogo con otros saberes y prácticas. Las preguntas filosóficas ante otros saberes: la filosofía del lenguaje, de la historia, de la ciencia, del arte, de la tecnología, de la cultura, etc. (En articulación con la especialidad del Departamento correspondiente). La filosofía de la educación ante las temáticas propias del rol docente: los contenidos-saberes, la enseñanza, los sujetos, las instituciones, los criterios de valor.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Fundamentación

Esta materia se propone contribuir a la formación de una conciencia histórica de los futuros docentes, desde una mirada que recupera los conflictos y las luchas que se dieron por la hegemonía en la producción de sujetos y discursos pedagógicos en Argentina.

Desde una perspectiva social, analiza en clave nacional el devenir de la educación, entendida como un espacio de transmisión cultural y de disputa de tradiciones que están atravesadas por relaciones sociales e ideológicas de producción específicas.

En ese sentido, se pretende promover modos de reflexividad que establezcan nexos explicativos entre las dimensiones temporales pasadas y presentes, generando situaciones de aprendizaje que repongan saberes y problematicen el devenir histórico de los procesos educativos nacionales, en diálogo con las escalas regional e internacional.

La historia de la educación argentina debe contribuir no sólo en términos de la necesaria formación académica de los futuros docentes, también asumir la tarea de pensar el trabajo de enseñar como una intervención situada en un entramado histórico-social y político-cultural particular. ¿En qué legado cultural inscribirse como profesores? ¿Qué concepciones pedagógicas estarán presentes en sus modos de enseñar, de concebir al alumno o de pensar sus prácticas docentes? En otras palabras, presentar interrogantes que ayuden a desnaturalizar algunas representaciones, estableciendo un diálogo crítico con legados y tradiciones político-pedagógicas.

El abordaje de los procesos educativos desde una perspectiva histórica, se organiza a partir de un relato histórico de la educación argentina en su contexto latinoamericano: las experiencias pedagógicas previas al choque cultural entre las sociedades originarias y el imperio español, los procesos de modernidad y colonialidad en América Latina, que dieron lugar a la formación de la Argentina, así como la producción de experiencias, las tensiones y conflictos que se produjeron entre el Estado y la sociedad civil en el marco de modernización estatal y su crisis. La selección de contenidos sigue criterios de significatividad según ejes temáticos y conceptos surgidos en el campo de la teoría social contemporánea y que forman parte de la propia historiografía educativa.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Distinguir los grandes períodos en el desarrollo de la educación moderna en Argentina
- Caracterizar el sistema educativo argentino en una periodización de larga duración.
- Reconocer en el presente histórico los factores que lo enlazan con el pasado inmediato y mediato tomando en cuenta rupturas y continuidades en el marco del contexto político, social y económico.
- Conocer los principales debates surgidos en el campo de la historia de la educación, en torno a las relaciones y tensiones que se establecen entre el Estado nacional, sociedad civil y la educación.
- Problematicar la realidad educativa actual a partir de la dimensión histórica.

Contenidos mínimos

- Historia, política y educación: consideraciones teórico- metodológicas en la historia de la educación argentina. Historiografía y enfoques interpretativos. La relación entre los procesos pedagógicos globales, regionales y locales.
- Criterios de periodización y uso de fuentes históricas.
- Modernidad, colonialidad y educación en América Latina: estrategias educativas durante la Conquista. El escenario educativo en el orden colonial. Contrarreforma y sociedad barroca hispanoamericana. Universidades, colegios y misiones. Sujetos, saberes y prácticas educativas.
- Crisis del vínculo colonial. Las tensiones político-pedagógicas en la ilustración rioplatense.
- La recepción del método Lancaster en el Río de la Plata. Las experiencias educativas en el contexto de las autonomías provinciales.
- Los proyectos político pedagógicos de Echeverría, Alberdi y Sarmiento.
- La educación desde la consolidación del Estado Nacional al Centenario. Mitre y la escuela media. El Congreso Pedagógico de 1882 y la sanción de la Ley 1420. La Ley Avellaneda (1885) y la Ley Lainez (1905).
- Expansión escolar y normalismo. La hegemonía normalizadora y las disputas dentro del campo pedagógico.
- Discursos y propuestas reformistas en la enseñanza primaria, la escuela media y la universitaria. Espiritualismo y escolanovismo. Las propuestas y prácticas alternativas dentro y fuera del Sistema.
- Peronismo y educación: la expansión del sistema educativo y las impugnaciones a la trama educativa tradicional.
- Desarrollismo y educación: entre los “años dorados” y la Guerra Fría. Los organismos internacionales como agentes educativos. El conflicto entre la educación laica y libre. La experiencia del reformismo universitario y su represión.
- Sujetos, pedagogía y docentes en la matriz incluyente: la recepción de la Pedagogía de la Liberación en Argentina, la sindicalización docente y las experiencias comunitarias.
- Represión en el sistema educativo, descentralización del gobierno de la educación y profundización del principio de subsidiariedad. Estrategias represivas y discriminatorias en el marco del Estado terrorista. • La transición democrática en el campo educativo: tensiones entre democracia y autoritarismo. La crisis del Estado educador y la hegemonía neoliberal.

DERECHOS HUMANOS, SOCIEDAD Y ESTADO

Fundamentación

La perspectiva de los derechos y de la dignidad humana se ha consolidado en los últimos decenios como parte sustantiva de la cultura democrática en nuestra región y progresivamente en el mundo entero.

La trágica historia de guerras, abusos y genocidios que se abatieron sobre las sociedades durante el siglo XX y la toma de conciencia paulatina de la centralidad de los seres humanos y de su vida en común permitieron un desarrollo teórico, político y jurídico que es hoy Argentina. Los derechos humanos, además, se encuentran fuertemente vinculados con el pluralismo cultural vigente y asumen diversas fundamentaciones y alcances con sus consecuentes consensos, debates y tensiones.

Los derechos humanos, por otra parte, son vitales en la comprensión integral del rol de la institución educativa y de los docentes. Sin estos derechos como trasfondo e ideario último de la docencia, es difícil que se desarrolle una tarea educativa promotora de ciudadanía creativa, crítica, inclusiva, igualitaria y plural. La asignatura Derechos Humanos, Estado y Sociedad es fundamental para que el futuro profesor adquiera los conocimientos que le permitirán posteriormente, en su tarea docente, colaborar en la formación integral de sus propios alumnos.

El sentido de Derechos Humanos, Sociedad y Estado en todos los profesorados está dado por el artículo 6 del Estatuto del Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (y artículos similares de los Estatutos del Docente provinciales):

"Son deberes del personal docente,....:

a) Sustentar y educar a los alumnos en los principios democráticos y en la forma de gobierno instituida en nuestra Constitución Nacional y en las leyes dictadas en su consecuencia, con absoluta prescindencia partidaria y religiosa.

b) Respetar y hacer respetar los Símbolos Nacionales y desarrollar en los alumnos un acendrado amor a la Patria, inculcándoles el respeto por los Derechos Humanos y el sentido de la Justicia..." Los docentes deben asumir el compromiso de educar para la Libertad, la Justicia y la Paz y estas "tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los Derechos Humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad" (Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos). Deben educar para el ejercicio de los derechos y el conocimiento de las obligaciones. Deben asumir los valores que postula la Constitución Nacional para poder transmitirlos a sus futuros alumnos.

Para cumplir con esas obligaciones, es necesario que el futuro profesor conozca tanto el funcionamiento y las características del Estado y de la Sociedad en la que se halla inserto y las normas jurídicas que los regulan, como que comprenda las relaciones entre los hechos políticos, sociales y culturales. Debe tener un conocimiento cabal de los Derechos Humanos para inculcar su respeto a sus futuros alumnos.

Con esta asignatura, el futuro profesor podrá tener una actitud reflexiva y crítica ante los hechos vividos y la información recibida que mejorarán su cultura política, su conciencia cívica, su compromiso con los Derechos Humanos y, por lo tanto, su comportamiento social, político y ético.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer la realidad social y política -particularmente en el contexto argentino y latinoamericano- y comprender las normas jurídicas que aseguran una sociedad democrática.
- Identificar el lugar del derecho universal a la educación en el marco de los derechos humanos.
- Reconocer las relaciones entre los acontecimientos políticos y sociales.
- Incorporar conceptos que le permitan colaborar en el desarrollo de la conciencia cívica de sus futuros alumnos.
- Adquirir la cultura política necesaria para percibir, discutir y juzgar racionalmente la realidad social y política.
- Asumir los valores que postula la Constitución Nacional para poder transmitirlos a sus futuros alumnos.
- Aprender la importancia que tienen los contenidos de esta asignatura para la formación integral de sus futuros alumnos.

Contenidos mínimos

- Derechos Humanos: Antecedentes, evolución histórica, concepto. Regulación jurídica. Mecanismos internos e internacionales de protección. Tratados. Derechos civiles y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Otros derechos humanos. Derechos y deberes de los habitantes y de los ciudadanos. El derecho a la educación. Derecho a la cultura y la ciencia. Los derechos humanos en la institución educativa.
- La institución educativa como espacio público donde se construye consenso sobre valores de convivencia social.
- Derechos humanos y grupos vulnerables: niños, indígenas, mujeres, refugiados, otros grupos. Discriminación inversa. Los derechos humanos en el mundo y en la Argentina.
- Estado: Concepto, origen, evolución. Estado moderno. Fines. Estado y Educación. El Estado argentino. Elementos del Estado. Nación. El proceso de formación del Estado argentino. Etapas del Estado argentino en los siglos XIX y XX. El retorno a la democracia. Reforma constitucional de 1994. Estados nacionales. Formas de Estado. Poder. Soberanía. Globalización. Regionalización. Integración latinoamericana. Gobierno. Formas de gobierno. Regímenes políticos contemporáneos. Estado de derecho. Constitución: concepto, funciones, supremacía, estructura del ordenamiento jurídico. Constitucionalismo. Análisis sistemático de la Constitución Nacional: Declaraciones, derechos y garantías. Nuevos derechos y garantías. Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Gobiernos de provincia. Reformas. Constituciones provinciales. Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fundamentos constitucionales del sistema educativo argentino.
- Sociedad: Elementos. Relación entre sociedad civil y Estado. Cultura, grupos e instituciones. Comunidad y asociaciones. La institución educativa. Sociedad y

realidad política. Política. Política y Educación. Conocimiento político. Participación política. Sufragio. Sistemas electorales. Partidos políticos. Opinión pública. Propaganda política. Propaganda y Educación.

SISTEMA Y POLÍTICA EDUCATIVA

Fundamentación

La Política Educacional, constituye una disciplina de estudio que reúne una serie de conocimientos de las ciencias políticas, la historia, las ciencias jurídicas, la economía política y la sociología, las cuales analizan la manera en que se toman las decisiones sobre la dirección política de las prestaciones educativas (su finalidad social, sectores y agrupaciones sociales involucradas, administración estatal y participación de los diferentes niveles del Estado y de las organizaciones sociales) y las formas que adoptan esas decisiones (normativas, discurso público, etc.) y sus expresiones en los diferentes ámbitos de la organización de la educación (política administrativa, política curricular, política en las instituciones).

Esta disciplina tiene por objeto la manera en que la sociedad da forma a la distribución social de bienes simbólicos (conocimientos y saberes) y sus expresiones en relación a la constitución de esta distribución en el ámbito público, y que incluye la acción de diferentes organizaciones sociales para validar públicamente sus prácticas particulares, sus orientaciones en este campo y la propia acción de las instituciones educativas como parte del campo de lo política, sus alcances y sus campos de actuación.

En este sentido, la Política Educacional permite construir un marco conceptual para analizar críticamente las relaciones de poder entre diferentes agentes del sistema que intentan dar direccionalidad a las prácticas educativas institucionalizadas, definiendo el desenvolvimiento de la acción política y la interacción de las organizaciones de la sociedad civil en el campo de la política, identificando sus propuestas y su organización discursiva como instrumento principal de la pugna política.

Pensar el estudio en la actualidad de la Política Educacional en la formación del profesorado nos lleva a optar por una delimitación y un recorte de un objeto de reflexión que permita analizar el rol del Estado y la Sociedad Civil en la configuración del sistema educativo argentino y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia. Se trata de posibilitar la comprensión del juego político que entrelaza la reconstrucción histórica a partir de la relación Estado, Sociedad y Educación hasta la modificación en los sentidos que producen a partir de los cambios recientes.

En esta perspectiva, se propone generar un espacio de conocimiento y de discusión con el fin de contribuir a la formación de profesores como intelectuales críticos capaces de conocer, explicar y problematizar la educación desde la condición filosófica-histórico-política y recuperar la tarea docente como parte integrante de la preparación profesional en oposición a ciertas miradas tecnocráticas que han descontextualizado la formación docente.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Incorporar el conocimiento del campo de la Política Educacional. Interpretar la complejidad -actual e histórica- de las Políticas Educativas en el marco estatal.
- Comprender la legislación escolar como herramienta de la política educativa y vector de un proyecto político en una coyuntura histórica.
- Comprender las principales disputas ideológicas y las relaciones de poder que configuraron el marco de las políticas educativas, desde la organización del Sistema Educativo Argentino hasta la actualidad
- Analizar crítica e históricamente la puesta en práctica de las políticas educativas en la Argentina, con el fin de desnaturalizar la coyuntura actual.
- Incorporar los conocimientos y los instrumentos para una participación activa, reflexiva y crítica de los procesos políticoeducativos.

Contenidos mínimos

- La política educacional como disciplina. La construcción de la política educacional como campo de estudio. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes. El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo.
- Estado, política y educación. Concepciones teóricas. Estado y sociedad en la modernidad: la ideología Liberal y la perspectiva crítico marxista. Conformación del Estado y la educación pública. La Democracia liberal, y sus variantes. La Democracia Social. Federalismo y la organización del sistema educativo argentino.
- Recorrido histórico de la educación como política pública en Argentina. La educación en la formación del Estado Nacional. La centralización del gobierno educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez. La función política de la educación: el Estado Oligárquico Liberal. El Estado de Benefactor. Educar para el crecimiento económico. Crisis del Estado Benefactor. Políticas educativas de transferencia de establecimientos durante el gobierno de facto militar del '76. Las lógicas económicas de la descentralización en Argentina. El Neoliberalismo: la Reforma Educativa de los '90. Ley Federal de Educación N° 24.195. Financiamiento educativo. • Debates respecto de las políticas educativas de la última década. La repolitización de las políticas públicas. Discusión y sanción de las leyes en la etapa 2003-2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley N° 26150, Ley Jurisdiccional N°2110. La nueva estructura del sistema educativo argentino a partir de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional. Los lineamientos

políticos del Estado Nacional para la escuela secundaria: las regulaciones del Consejo Federal de Educación. Políticas de inclusión social: debates en torno a la inclusión con calidad. Las políticas de evaluación de la educación.

- Las políticas educativas y la docencia en Argentina. La docencia y sus organizaciones. El ámbito académico y su incidencia en la definición de las políticas educativas. El trabajo de enseñar. El Estatuto del Docente. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de formación docente a partir de la Ley Nacional de Educación N° 26.206. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).

LECTURA, ESCRITURA y ORALIDAD

Fundamentación

El Taller de Lectura, Escritura y Oralidad apunta a generar un ámbito de reflexión sobre el lenguaje, sobre las variedades lingüísticas y sobre los registros de la comunicación, que permita a los estudiantes valorar los propios usos lingüísticos y, a partir de dicha valoración, desarrollar las otras actividades cognitivas y comunicativas que este nivel demanda.

Por esta razón, las apropiaciones favorecidas en este taller recorren transversalmente los tres campos que sustentan los Planes de Estudios: el de Formación Común, el de la Formación en la Práctica Profesional, y el Disciplinar. Las estrategias lectoras, escritoras y las relacionadas con la expresión oral que los estudiantes y futuros profesores puedan construir les permitirán acceder a los textos de modo más eficaz. Se trata, además y sobre todo, de apuntar a su formación de lectores-escritores, en fin hablantes, fundamental en relación con la actividad docente.

Dada su modalidad de Taller, el conocimiento se construye mediante el trabajo sostenido sobre los textos, tanto en su redacción como en su lectura crítica, y mediante el intercambio de interpretaciones y perspectivas a través del diálogo.

El encuadre y la perspectiva se apoya en cuatro operaciones con el lenguaje: hablar/escuchar, leer/escribir y su resolución en géneros discursivos tramados con diferentes secuencias textuales (narrativa, descriptiva, argumentativa, explicativa y dialogal). Se propone, a partir de la reflexión metalingüística, metadiscursiva y metacomunicacional, la funcionalización de los aspectos de normativa gráfica y morfosintáctica que permitan recuperar saberes y llegar al control de la propia producción.

Para el trabajo sobre los textos, se toma como base la concepción de la escritura como proceso. Desde esta perspectiva, se sostiene la idea de la escritura como un proceso recursivo, que incluye una representación del problema al que el escritor se enfrenta (sobre qué se escribe, con qué intención, para qué destinatarios, qué género es el más adecuado, qué registro corresponde usar). En la misma línea teórica, se piensa a la escritura como un modo en que el escritor puede transformar el supuesto, también la lectura, presente de una u otra manera en todas las tareas de escritura, tiene carácter de proceso, en cuanto requiere proponerse objetivos, arriesgar predicciones, regular el ritmo

de lectura, distinguir entre lo principal y lo secundario, relacionar con conocimientos previos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Desarrollar su competencia comunicativa, en particular, en lo que hace a su desempeño en las prácticas de nivel terciario vinculadas con la lectura, la escritura y la comunicación oral.
- Apropiarse del código escrito y de las convenciones que requiere el acto de la escritura (ortografía y puntuación, adecuación, cohesión, coherencia, corrección gramatical, disposición gráfica).
- Generar estrategias autónomas de producción oral y escrita de diferentes tipos de géneros discursivos.
- Interpretar y producir textos orales y escritos para responder a las demandas de la vida académica, seleccionando diversas modalidades de lectura y escritura según distintos propósitos.

Contenidos mínimos

- La lectura como práctica y proceso. Estrategias básicas para la comprensión lectora. Signos paratextuales que cooperan con la comprensión del texto. Las tareas de los lectores. Lectura y comprensión de textos de diferentes géneros discursivos, con trama expositiva, argumentativa y narrativa, vinculados a la formación específica inicial. La lectura en los entornos digitales.
- El trabajo de lectura como proceso de producción: palabras clave, fichaje, resumen, mapa conceptual, guion de exposición.
- La escritura como práctica y proceso. El texto. Géneros discursivos: primarios y secundarios. Secuencias o tipos textuales: narración, descripción, diálogo, exposición, argumentación, instrucción. La redacción: planificación, puesta en texto, revisión. El trabajo de escritura como proceso de producción: apuntes, anotaciones, planificación, selección, redacción, revisión, borradura, reformulación, reducción, expansión, traducción intralingüística, corrección, reescritura. La escritura en los entornos digitales.
- Producción de textos, organizados por géneros discursivos:
- Con trama narrativa: la anécdota, la biografía, autobiografía de la escolaridad, noticia biográfica (a partir de pensadores, científicos, escritores, etc.), la crónica, el relato literario
- Con trama expositiva/explicativa: el resumen, el informe de indagación, informe de laboratorio, la entrada de enciclopedia, el curriculum vitae,
- Con trama explicativa/argumentativa: reseña de contratapa, nota de opinión
- Lectura de los elementos paratextuales visuales en general, lectura de fotografía, infografía, mapas, cuadros, etc.

- Reflexión metalingüística: Nociones de cohesión y coherencia textual. Fenómenos cohesivos (sinonimia, perífrasis, referencia endofórica, elipsis, etc.). Coherencia textual: progresión temática. Conectores. Norma y uso. Normativa gráfica y morfosintáctica. La lengua/ las lenguas en relación con la diversidad de géneros de circulación social. Variedades y registros.
- La comunicación oral en el ámbito académico: convenciones y características de la comunicación oral. Construcción del enunciador, del enunciatario y del referente en cada uno de los géneros. Planificación. Actio. Aspectos fónicos y posturales.
- Géneros: a) exposición oral, b) clase especial, c) debate.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Fundamentación

Esta Instancia Curricular de formación básica propuesta dentro del Campo de Formación General hará posible la construcción del rol docente para identificar mitos y prejuicios que operan como matrices de aprendizaje entre las/los profesores y las/los alumnos de nivel medio, su cruce con situaciones de violencia, y particularmente la educación como prevención en salud sexual y reproductiva. La formación docente es un campo estratégico de la educación actual. La ESI ofrece recursos teóricos y didácticos que posibilitarán a los y las futuras docentes actuar con responsabilidad social y profesionalidad. No se puede dejar de señalar que ellos/as ocuparán un lugar primordial en la implementación de las transformaciones educativas.

La presencia de la Educación Sexual Integral -ESI- en las escuelas reafirma la responsabilidad del Estado y la escuela en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes dependiendo de la formación académica de sus docentes con perfil científico y no sexista. Es por ello que se elige la modalidad Seminario para la formación de formadores en la necesidad de realizar un estudio sistemático de conocimientos científicos actualizados.

La ESI tiene un enfoque de género y desde él se enmarca en:

- Una concepción integral de la sexualidad como fenómeno bio-psicosocial;
- El cuidado y promoción de la salud como un proceso social y cultural complejo y dinámico que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social; y
- Los Derechos Humanos para reconocer la importancia que éstos tienen en la formación de sujetos de derecho y construcción de la ciudadanía.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Incorporar el marco conceptual y práctico que permita la implementación de la ley 2110/06 de Educación Sexual Integral.
- Desarrollar una sólida formación científica para la enseñanza de contenidos y una formación actitudinal basada en la Educación Sexual Integral.
- Comprender el fenómeno bio-psico-social de la sexualidad.
- Desarrollar la reflexión crítica sobre la propia práctica profesional docente para superar los propios mitos y prejuicios y así poder educar en la no-discriminación en general y con un perfil no sexista.
- Dominar el manejo de los recursos pedagógicos para intervenir en las distintas modalidades de abordaje.
- Seleccionar materiales y adecuar los contenidos a los alumnos con discapacidad.
- Conocer el papel de la escuela en el marco del sistema jurídico de protección integral y brindar herramientas para intervenir en situaciones que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar las habilidades necesarias para estimular y mantener intercambios productivos entre la escuela media, la familia, los servicios de salud y la comunidad.
- Implementar estrategias pedagógicas innovadoras sobre la base del trabajo interdisciplinario en la escuela media.
- Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos portadores de derecho y de identidad.

Contenidos mínimos

Eje I. Educación sexual integral. Aspectos que intervienen

- Aspecto Psicológico: Construcción de la subjetividad. Etapas del desarrollo psicosexual. Sexo, género e identidad. El papel de la escuela. Educación sexual integral de alumnos/as con discapacidad.
- Aspecto Biológico: Conocimiento del cuerpo: su anatomía y fisiología sexual. Sexualidad y reproducción humana. Anticoncepción. Fecundación. Procreación responsable.
- Aspectos vinculados con la salud: Conceptualizaciones acerca del proceso salud-enfermedad-atención cuidado, la prevención y promoción de la salud. Infecciones de transmisión sexual; VIH-SIDA. Accesibilidad a recursos asistenciales y preventivos de CABA. Aborto: aspecto bio-psico-social y acción de salud pública. La relación de la ESI con procesos de promoción de la salud. La escuela y los docentes como agentes promotores de la salud y prevención de enfermedades.
- Aspecto sociocultural y ético: El complejo proceso de construcción de la sexualidad: sexo, género, cultura, identidad, identidad sexual, orientación sexual. Historia de la sexualidad. Construcción sociohistórica y filosófica del patriarcado. Sociología de la sexualidad.
- Aspecto jurídico. Derechos: Marco legal de referencia para la ESI a nivel internacional, nacional y CABA. Políticas públicas y derechos sexuales y

reproductivos. Marco jurídico de las políticas públicas de protección de la niñez y la adolescencia. Situaciones de vulneración de derechos. El papel de la escuela en el sistema de protección integral.

Eje 2: Abordaje de la ESI en el Nivel Medio

- Abordaje de situaciones incidentales, cotidianas, disruptivas. Desarrollo sistemático de contenidos transversales en las distintas materias. Relación de los docentes con la institución educativa, la familia y otras instituciones.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Fundamentación

La inclusión de “Nuevas Tecnologías” al inicio del Profesorado y dentro del Campo de la Formación General pone el énfasis en cómo poner en juego las habilidades relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

La posibilidad de sumar espacios vinculados al trabajo de las nuevas tecnológicas en la formación docente, implica un desafío por trasladar la lógica de la alfabetización tradicional a los nuevos lenguajes que permiten enriquecer la visión y la inclusión de las TIC en la educación.

Las nuevas tecnologías inciden en las formas de comunicación, construcción y producción de conocimientos. Posibilitan nuevas modalidades de formación, lo que requiere de nuevas construcciones en el rol del profesor y del alumno, en el diseño y la producción de materiales didácticos. Conocer estos recursos y las ventajas que brindan es indispensable para el futuro profesor. La utilización pedagógica de las TIC en la escuela es un recurso fundamental para la tarea docente; por lo cual se constituye en un recurso funcional para la formación del estudiante de profesorado.

Poner énfasis en las nuevas tecnologías como mediadoras del proceso educativo es importante porque implica un proceso dirigido a la formación de las competencias necesarias para la participación en nuevos escenarios sociales y culturales. Como recursos comunicacionales permiten interactuar con otros en forma colaborativa y promueven nuevas formas de construcción del conocimiento. Centrarse en la comunicación didáctica mediada a través de las TIC implica conocer y valorar los recursos y las dimensiones que afectan el discurso escolar.

Los materiales educativos digitales son recursos que facilitan el aprendizaje y la enseñanza, se los puede desarrollar con diferentes tipos de software que permiten diseñar actividades acorde al nivel y contexto. El uso de materiales existente y la elaboración de nuevos materiales utilizando las TIC, le dará la posibilidad al estudiante de explorar el potencial educativo de los mismos y experimentar con nuevas formas de construcción. El Tratamiento de las TIC estará orientado hacia la innovación permanente; la mejora continua de la calidad del aprendizaje; la enseñanza y la reflexión sobre sus

usos, analizando lo que ellas implican y las posibilidades que poseen y cómo se articulan con otros recursos en la enseñanza.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Identificar, comprender y caracterizar el impacto de las TIC en el aula.
- Utilizar las nuevas tecnologías y desarrollar competencias digitales para el desempeño académico y profesional.
- Favorecer el recorrido de la apropiación e integración de las tecnologías en el ámbito profesional.
- Realizar un tratamiento crítico y responsable de la información que se produzca y comunique.
- Explorar y utilizar herramientas de construcción colaborativa de contenidos en entornos virtuales.
- Identificar los potenciales y desarrollar criterios para elegir los recursos más convenientes en función de las problemáticas a resolver.
- Conocer y comprender las normas de seguridad que deben tenerse presentes al interactuar en la red y la legislación vigente sobre derechos de autor y protección de los datos personales.
- Analizar las diferentes estrategias didácticas que incorporan tecnologías en el aula.
- Evaluar plataformas y materiales educativos.
- Diseñar y evaluar materiales didácticos.
- Reflexionar acerca del uso de las tic con alumnos con capacidades diferentes

Contenidos mínimos

- Las TIC como soporte y mediadoras de los procesos de aprendizaje
- Uso educativo de las Tic. Las nuevas tecnologías y su potencialidad formativa. Un recorrido por las tradiciones de uso de las tecnologías, nuevas y clásicas. La legalidad y legitimidad del conocimiento en entornos virtuales. Características pedagógicas de las redes verticales (Grouply, Edmodo) sus aplicaciones ((Foros de discusión, Blog, Gestor de archivos de la red, Videos, otros), redes horizontales alcances y limitaciones (Facebook, Twitter, Edmodo o Google+) Web 2.0. Recursos colaborativos (documentos, planillas de cálculos presentaciones, formularios, mapas conceptuales, infografías, líneas de tiempo)
- Estrategias didácticas y TIC El aprendizaje colaborativo en comunidades virtuales (WebQuest). Rol docente en entornos virtuales de aprendizaje: características, recursos, Plataformas educativas (Moodle). Entrevista a expertos a través de foro, chat o videoconferencia; la confección de diarios de aprendizaje y portfolios electrónicos. Proyectos colaborativos. Gestión del aula virtual

- Elaboración de materiales con TIC Construcción, desarrollo y organización de contenidos de acuerdo con el área curricular. Utilizando los recursos del punto A Juegos: su aporte a la enseñanza, posibilidades y limitaciones. Elaboración de sitios web educativos. , la producción de videos, desde la filmación hasta el tratamiento de formatos y su utilización en presentaciones y en la nube.
- Las TIC como herramientas para el aprendizaje del alumno con discapacidad. Características de los materiales educativos. Herramientas TIC para potenciar capacidades y compensar limitaciones. Adecuaciones para hacerlas accesibles.

LENGUAS EXTRANJERAS

Fundamentación

El estudio de las lenguas extranjeras en el ámbito de la formación docente se justifica, tradicionalmente, en función de la necesidad de los estudiantes, futuros docentes, de abordar la lectura de textos académicos en lengua extranjera, tanto durante la etapa de formación como en la práctica profesional. Así, en nuestra institución se ha privilegiado el desarrollo de la habilidad de comprensión lectora, aplicada de manera particular a la bibliografía de las disciplinas involucradas en las distintas carreras.

Tal estudio representa en la actualidad, dadas las condiciones de globalización y la profusa cantidad de información circulante en varios idiomas y contextos, una importante herramienta para el desarrollo, capacitación y actualización de profesionales en los diferentes campos laborales y de investigación. Debido a los cambios de los últimos años en la modalidad de estudio y en el acceso a la información, gracias al uso de las nuevas tecnologías, además de los objetivos y los contenidos mínimos tradicionales, se contempla la posibilidad de que el docente, según las necesidades del alumnado, incluya actividades destinadas al desarrollo de la comprensión oral.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- desarrollar la competencia lectora de textos académicos en la lengua extranjera estudiada;
- reconocer aportes del léxico y de las estructuras morfosintáctico del castellano para la comprensión de la lengua extranjera;
- identificar el carácter polifónico y la inscripción ideológica del léxico específico de tales disciplinas;
- apropiarse del texto en lengua extranjera a través de distinto tipo de reformulación en lengua materna.

LENGUA EXTRANJERA I

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Elaborar hipótesis de lectura, preguntas de interés, desde el contexto y aquellos elementos o índices textuales que contribuyan a la elaboración de conceptos globales.
- Activar conocimientos previos del tópico a leer y reflexionar sobre la organización retórica o estructural del texto.
- Leer y construir *unidades de sentido* a partir del reconocimiento de *palabras conceptualmente relevantes* presentes en textos con temáticas afines a la carrera.
- Reconocer elementos cohesivos del texto.
- Identificar propósito del texto, probable audiencia y tipología textual.
- Solucionar dificultades frente a palabras desconocidas: deducir significados por contexto o por identificación de categorías sintácticas (morfología), omitir palabras y buscar conceptos relevantes en un diccionario bilingüe. Uso del diccionario bilingüe.
- Reconocer y sistematizar léxico pertinente al área de contenido específico.
- Resumir la información en ideas o conceptos principales de acuerdo con el objetivo didáctico o propósito pragmático planteado en clase.
- Abarcar textos auténticos, informativos, descriptivos-explicativos, académicos y de divulgación de información relacionada con temas de interés propio del alumnado.

Contenidos mínimos

A partir de textos sencillos o de complejidad media:

- Elementos sistemáticos regulares de la lengua extranjera.
- Léxico de alta frecuencia en el género académico: tecnicismos de la tipología textual, conectores lógicos.
- Puntos de contacto y divergencias entre la estructura del castellano y la de la lengua extranjera.
- Elementos lingüísticos representativos de las corrientes y tradiciones más relevantes del área disciplinar de cada carrera.
- Distintas modalidades auténticas de lectura según su propósito y según la tipología textual abordada. Estrategias de contextualización, búsqueda de sentido global e inferencia; identificación de estructura argumentativa.

LENGUA EXTRANJERA II

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Abarcar textos auténticos, informativos, descriptivos-explicativos, académicos y de divulgación de información relacionada con temas de interés propio del alumnado de mayor complejidad que en el anterior nivel.
- Elaborar hipótesis de lectura, preguntas de interés, desde el contexto y aquellos elementos o índices textuales que contribuyan a la elaboración de conceptos globales y analíticos.
- Identificar y comprender conceptos principales y secundarios a través de una lectura en detalle.
- Reconocer y sistematizar léxico pertinente al área de contenido específico.
- Identificar propósito del texto, probable audiencia y tipología textual.
- Lograr un acto de lectura considerado como un proceso colaborativo, interactivo e interpretativo, dentro de un enfoque inductivo, deductivo, comparativo y sociocultural.

Contenidos mínimos:

A partir de textos de mayor complejidad:

- Elementos sistemáticos regulares de la lengua extranjera.
- Léxico de alta frecuencia en el género académico: tecnicismos de la tipología textual, conectores lógicos.
- Puntos de contacto y divergencias entre la estructura del castellano y la de la lengua extranjera.
- Elementos lingüísticos representativos de las corrientes y tradiciones más relevantes del área disciplinar de cada carrera.
- Distintas modalidades auténticas de lectura según su propósito y según la tipología textual abordada. Estrategias de contextualización, búsqueda de sentido global e inferencia; identificación de estructura argumentativa.

TALLER DE CONSOLIDACIÓN DE LA LENGUA ITALIANA

Fundamentación

El taller de Consolidación de la Lengua para el Profesorado en Italiano es un espacio para aquellos alumnos que, no habiendo alcanzado satisfactoriamente los objetivos de lengua que el docente de Lengua propone en el diagnóstico inicial, necesitan recuperar determinados contenidos correspondientes al nivel B2 de lengua, ejercitarlos y afianzarlos con solidez.

Teniendo en cuenta que cada estudiante ingresa a la Carrera con un conocimiento del idioma adquirido a través de distintas experiencias formativas no siempre sistemáticas, su

competencia lingüística presenta muchas veces dificultades que merecen ser abordadas desde el comienzo de la formación. Por eso, el taller se propone como un ámbito preminentemente práctico donde se puedan trabajar los errores de lengua de manera sistemática y pormenorizada, ejercitar la expresión oral y escrita y proporcionar conocimientos que consoliden la competencia lingüística del alumno de manera tal que pueda seguir la carrera sin dificultades.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Afianzar conocimientos y habilidades en el área de la lengua y de la gramática italiana;
- Ejercitar las cuatro competencias de la comunicación: comprensión, expresión oral, lectura y escritura.
- Conocer distintas metodologías de trabajo y de estudio;
- Comprender el grado de responsabilidad y compromiso que implica la cursada de la carrera;
- Adquirir una visión más concreta de lo que será el itinerario durante los años estipulados de estudio para proyectarse luego en el campo profesional;

Contenidos mínimos

- Estrategias de escritura, lectura, expresión escrita y oral.
- Introducción a las tipologías textuales.
- Mecanismos lexicales de formación de palabras.
- Problemas gramaticales de los paradigmas verbales y pronominales.
- Uso de conectores.
- Metodologías de metacognición.

CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

BLOQUE DE LENGUA y FONÉTICA

LENGUA ITALIANA

Fundamentación

La disciplina Lengua Italiana pertenece al eje lingüístico de la carrera y, ya sea por su especificidad como por su naturaleza abarcadora, se sustenta a lo largo de todo el recorrido de la formación de grado, desarrollándose en cuatro niveles. La centralidad de la disciplina encuentra su sentido en la necesidad de capacitar al futuro docente de lengua extranjera en las competencias lingüísticas intrínsecas propias de la enseñanza de la lengua tales como la competencia lexical, morfológica, sintáctica, fonológica y textual y competencias culturales y sociolingüísticas necesarias para la labor docente.

En estas instancias curriculares pueden encontrar su integración transversal aquellos contenidos vistos en todas las otras asignaturas del eje. Además, si bien se apunta en todo momento a la práctica de la lengua extranjera, la disciplina presenta sustantivas articulaciones con la formación teórica en lingüística y sociolingüística así como también con importantes saberes del área cultural formal como los asociados con la Historia del Arte, la Historia de la Educación Argentina y con el estudio de la producción dantesca.

LENGUA ITALIANA I

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Ejercitar las diferentes competencias comunicativas.
- Favorecer el aprendizaje de técnicas que los estudiantes a su vez puedan desarrollar en su práctica docente.
- Posibilitar el reconocimiento de características textuales.
- Favorecer la reflexión metalingüística.
- Enriquecer el vocabulario estimulando el desarrollo de la competencia lexical.
- Internalizar la noción de registro lingüístico.
- Individualizar las estructuras contrastivas entre el italiano y el castellano.
- Promover la resolución de errores sistemáticos de alta frecuencia (uso de artículos y posesivos, formas verbales irregulares, uso de auxiliares, pronombres combinados, contracción de preposición y artículo)
- Estimular la escritura creativa y profesional.
- Promover la correcta pronunciación de los fonemas italianos.

Contenidos mínimos

Exposición a variadas tipologías textuales (texto expositivo, descriptivo, narrativo, regulativo). Producción oral de comentarios de noticias periodísticas. Producción de escritura creativa. Léxico de alto grado de frecuencia en la comunicación cotidiana. Elementos morfosintácticos contrastivos con el castellano. Nociones de sociolingüística. Lectura de cuatro novelas contemporáneas.

LENGUA ITALIANA II

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Profundizar el desarrollo la competencia lingüístico-comunicativa en sus cuatro habilidades de base y en las habilidades integradas del diálogo, el resumen, la toma de apuntes, la producción oral con guía escrita.
- Favorecer el aprendizaje de técnicas que los estudiantes a su vez puedan desarrollar en su práctica docente.
- Profundizar el conocimiento de los géneros discursivos, sus sub-géneros y sus reglas constitutivas.
- Favorecer la reflexión acerca de los valores culturales presentes en los textos analizados.
- Profundizar la reflexión acerca de la práctica docente en la formación lingüística.
- Promover el desarrollo de las habilidades de interpretación y lectura crítica en las distintas tipologías textuales abordadas.
- Promover la resolución de errores persistentes (uso de auxiliares, concordancia, uso de pronombres, irregularidades morfológicas).
- Favorecer el enriquecimiento y el uso preciso del léxico, en relación con las diferentes tipologías textuales abordadas.
- Favorecer el reconocimiento de las variedades diatópicas y diafásicas del italiano.

Contenidos mínimos

Lectura y producción de distintas tipologías textuales (texto expositivo, narrativo, argumentativo). Léxico específico de áreas de relativa distancia con la comunicación cotidiana, y tecnicismos colaterales del discurso académico. El discurso y la acción. El discurso y la expresión de sentimientos. Escritura creativa. Aplicación productiva de nociones de sociolingüística. Dimensión connotativa del léxico. Lectura de siete novelas contemporáneas.

LENGUA ITALIANA III

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Profundizar el desarrollo de la producción de textos de alto grado de formalidad.
- Favorecer el enriquecimiento del léxico de distintas áreas profesionales.

- Promover la resolución de errores persistentes (uso de preposiciones, correlación de tiempos verbales, uso de pronombres de alto grado de contrastividad, acentuación contrastiva con el castellano).
- Desarrollar la capacidad de reformulación de textos orales y escritos en distintos géneros y grados de formalidad.
- Favorecer el aprendizaje de técnicas que los estudiantes a su vez puedan desarrollar en su práctica docente.
- Profundizar el desarrollo de la comprensión escrita de textos literarios.

Contenidos mínimos

Principales variedades diacrónicas, diafásicas y topológicas del italiano. Léxico y morfosintaxis relativos a textos de alto grado de formalidad: producción oral y escrita de géneros académicos. Léxico de áreas profesionales. Escritura creativa. Lectura de siete novelas contemporáneas.

LENGUA ITALIANA IV

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Desarrollar las competencias lingüísticas y paralingüísticas en perspectiva intercultural.
- Estimular la sensibilidad profesional respecto de distintos aspectos sociolingüísticos.
- Profundizar el desarrollo de la competencia metalingüística.
- Favorecer la disposición para la producción de conocimiento y la autonomía en la investigación.
- Promover la familiarización con las técnicas y los medios para el autoaprendizajes ofrecidos por la tecnología actual.
- Desarrollar el uso apropiado de las normas y convenciones de las tipologías textuales de alto nivel de formalidad.
- Promover la corrección morfosintáctica y fonética en la producción de textos de distintos grados de formalidad, y la riqueza y la precisión del léxico adecuados a tales tipologías.

Contenidos mínimos

Características sociolingüísticas del italiano contemporáneo; la lengua juvenil; el italiano burocrático. El texto argumentativo. El texto periodístico informativo y de opinión. Léxico

perteneciente a las tradiciones de género y actividad profesional de los textos abordados. Escritura creativa. Escritura académica. Lectura de cuatro novelas contemporáneas.

FONÉTICA Y FONOLOGÍA

Fundamentación

La Fonética aporta el conocimiento del sistema fonológico de la lengua en estudio y permite la obtención de una correcta pronunciación y entonación en lengua italiana. Por ese motivo se propone en los primeros años de la carrera de manera tal que el alumno adquiera desde el comienzo de su formación los hábitos articulatorios adecuados y evite fosilizaciones difíciles de superar en estadios posteriores.

Estas unidades curriculares consolidan la formación lingüística del futuro docente, proporcionando al futuro docente el conocimiento de los aspectos teóricos de la disciplina así como también las estrategias de monitoreo de la propia pronunciación y la de los futuros alumnos.

La materia comprenderá el dictado de la teoría fonética y fonológica y su laboratorio. El docente titular estará a cargo de ambos espacios y contará con la ayuda de los docentes auxiliares de laboratorio en el ámbito de la práctica fonética.

FONÉTICA Y FONOLOGÍA I

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Obtener una correcta pronunciación y entonación en la lengua.
- Conocer el sistema fonológico del Italiano y desarrollar la capacidad de reflexionar contrastivamente sobre la lengua de estudio en relación con la lengua materna.
- Autoevaluar la propia pronunciación y adquirir conciencia de las propias dificultades así como también desarrollar estrategias para superarlas.
- Pensar los contenidos fonéticos desde el aula de primaria y media.

Contenidos mínimos

El problema del “modelo” lingüístico: variedades de pronunciación. Conciencia de la propia articulación: el aparato fonatorio, vocales y consonantes del italiano.

El error fonológico: convergencias y diferencias entre los sistemas fonológicos italiano y español (rioplatense).

Prosodia: acento, duración. La entonación, las tonías fundamentales.

FONÉTICA Y FONOLOGÍA II

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Acercarse a una pronunciación y entonación standard-neutras.
- Corregir eventuales problemas de pronunciación aún no superados y definir el modelo.
- Analizar los errores “fossilizados”
- Adquirir una correcta ortografía.
- Reflexionar contrastivamente sobre la fonología de ambos sistemas lingüísticos.
- Autoevaluar la propia pronunciación y adquirir conciencia de las propias dificultades así como también desarrollar estrategias para superarlas.
- Adquirir conocimientos de didáctica de la Fonética.
- Reconocer variantes regionales.

Contenidos mínimos

Parafónica y posibilidades interpretativas. Entonación y pragmática.

Modelo neutro y variantes regionales.

Pronunciación y ortografía.

Fonética contrastiva.

Reconocimiento y aplicación de estructuras fonológicas en textos formales e informales, monólogos, textos publicitarios, fragmentos teatrales y textos regionales.

Didactización de estructuras fonológicas en situaciones para el nivel inicial, primario y medio.

Tratamiento del error fonético en la escuela primaria y media.

BLOQUE DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

GRAMÁTICA ITALIANA

Fundamentación

El estudio de Gramática es una herramienta fundamental para el desarrollo de un corpus de conocimiento de la Lengua por parte del alumno del profesorado teniendo en cuenta su doble rol como estudiante que debe mejorar la lengua en sí misma y como futuro docente.

Estas instancias curriculares se articulan horizontalmente con Lengua y Fonética y Fonología y, de manera vertical, ambos niveles de Gramática se articulan entre sí.

Como asignaturas del bloque lingüístico, contribuyen a instalar conciencia metalingüística y metacognitiva para las actividades de comprensión y de producción escrita y oral, desarrollar un estudio sistemático de las construcciones lingüísticas, comparar con estructuras de su lengua materna, y reflexionar sobre la conexión entre la estructura y el significado.

GRAMÁTICA ITALIANA I

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Abordar el conocimiento del sistema lingüístico del italiano a través de la descripción, la normativa y el funcionamiento de sus estructuras.
- Adquirir una adecuada competencia lingüística que le permita consolidar su competencia comunicativa.
- Conocer las estructuras morfosintácticas de la gramática italiana.
- Comparar las estructuras gramaticales del italiano con las de la lengua materna y desarrollar la capacidad de reflexionar contrastivamente sobre ambos sistemas.
- Pensar los contenidos gramaticales desde el aula de primaria y media.

Contenidos mínimos

Elementos de lingüística.
Enunciado y frase/ proposición.
El sintagma nominal.
El sintagma verbal.
El texto como unidad de comunicación.
Ligaduras intratextuales. Conectores.
Enseñanza de elementos morfosintácticos para el nivel inicial, primario y medio.
Tratamiento del error.
Análisis contrastivo de algunas estructuras morfosintácticas.
Transposición didáctica de los contenidos gramaticales.

GRAMÁTICA ITALIANA II

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Profundizar el conocimiento del sistema lingüístico del italiano a través de la descripción de sus estructuras, la reflexión sobre su funcionamiento y

- la sistematización de su normativa.
- Profundizar las competencias: morfológica, sintáctica y textual para lograr un manejo crítico de textos.
 - Comparar los dos sistemas lingüísticos a fin de extraer conclusiones fundamentadas acerca de sus diferencias y similitudes.
 - Conocer los mecanismos de formación lexical.
 - Reflexionar acerca de algunos problemas de morfo-sintaxis.
 - Pensar los contenidos de Gramática II desde el aula de primaria y media.

Contenidos mínimos

La coordinación
La subordinación
Los derivados verbales
Estilo directo e indirecto.
La voz pasiva.

LATÍN

Fundamentación

Estas unidades curriculares pertenecen al área lingüística de la carrera. La importancia de la disciplina obedece a la necesidad de introducir al futuro docente de lengua italiana en los orígenes y los fundamentos fonológicos, morfológicos, sintácticos, lexicales y culturales sobre los cuales dicha lengua se sustenta.

En Latín, además, pueden hallar su integración transversal aquellos contenidos estudiados en las otras asignaturas del eje lingüístico y literario- cultural.

Se pretende ofrecer al futuro docente un bagaje lingüístico adecuado en el aprendizaje de una lengua culturalmente clave y, al mismo tiempo, madre de otras lenguas- como la italiana- con el objetivo de que el idioma a enseñar se afirme sobre una sólida perspectiva histórica, gramatical y lexical.

Además, sobre la base de un apropiado horizonte histórico-cultural, el futuro docente podrá reflexionar e interrelacionar de un modo más enriquecedor los datos y los valores culturales que irá asimilando a lo largo de la carrera e incorporarlos con la mayor profundidad a su propia realidad educativa y social.

LATÍN I

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Lograr la comprensión de oraciones y textos simples de autores representativos latinos con ayuda y el manejo del diccionario.
- Conocer los aportes de la cultura latina en la lengua y cultura italianas.

Contenidos mínimos

Pronunciación. Vocalismo y consonantismo. Acentuación. División en sílabas. El sustantivo: sus declinaciones

Adjetivos de 1era y 2da clase.

El verbo *sum*. La I y II, III y IV conjugación de los verbos regulares

Principales circunstanciales. Nociones sobre la preposición.

Principales circunstanciales. Nociones sobre la conjunción, el adverbio, la interjección.

Adjetivos demostrativos. Adjetivos y adverbios numerales. El modo imperativo.

Introducción a los pronombres latinos.

LATÍN II

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Consolidar la habilidad para traducir textos originales – de complejidad creciente – y captar la importancia de esa lectura directa tanto para el análisis literario como para la comprensión del espíritu latino.
- Profundizar el conocimiento de los aportes de la cultura latina en las lenguas neolatinas y en los posteriores movimientos estilísticos producidos en estas últimas.

Contenidos mínimos

Grados del adjetivo y del adverbio. Pronombres interrogativos e indefinidos. El pronombre relativo. Las proposiciones relativas. El modo subjuntivo.

El modo indicativo de la voz pasiva. Los compuestos de *sum*. Uso del infinitivo y del participio. Oraciones en infinitivo.

Uso del supino, del gerundio y del gerundivo. Conjugaciones perifrásticas. Ablativo absoluto.

Circunstanciales menos frecuentes. La subordinación

Elementos de cultura latina.

LINGÜÍSTICA

Fundamentación

El estudio científico del lenguaje y el reconocimiento de las diversas concepciones y perspectivas de análisis de su funcionamiento resulta crucial para la formación del profesional en lenguas extranjeras. Con el fin de proveer al futuro docente herramientas que le posibiliten tomar decisiones teóricamente fundamentadas en su práctica cotidiana, esta instancia curricular abordará las principales teorías y conceptos del campo de la lingüística y las ciencias del lenguaje, en particular aquellos que contribuyeron a configurar el campo de la didáctica de las lenguas extranjeras. Se considera crucial la remisión constante a la práctica pedagógica del futuro docente de Italiano como Lengua Extranjera para el tratamiento de los conceptos teóricos presentados.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer los campos de la lingüística/ciencias del lenguaje e identificar su objeto de estudio.
- Conocer y comprender teorías y conceptos sobre el lenguaje estrechamente vinculados al campo de la didáctica de las lenguas extranjeras en general y del italiano en particular.
- Comprender el papel de las políticas lingüísticas en el campo de la enseñanza de lenguas.
- Adquirir el metalenguaje específico del área, tanto para la lectura de bibliografía específica como para la comprensión de la normativa que actualmente regula la enseñanza de lenguas en nuestro país.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el proceso de formación a la práctica de la enseñanza del italiano teniendo presente, en todo momento, las relaciones entre los campos teórico y aplicado.

Contenidos mínimos

La lingüística/ciencias del lenguaje y la constitución de su campo de estudio. Lingüística y Ciencias del Lenguaje: constitución del objeto de estudio. Campos y perspectivas de análisis. Los estudios en el área de la lingüística aplicada.

El papel de los estudios del lenguaje en la teoría de la didáctica de lenguas. Conceptos y autores fundacionales desde la perspectiva de la didáctica de lenguas las extranjeras: F. de Saussure (lengua, habla, sistema, signo, valor). Sistema y estructura; los constituyentes inmediatos y los niveles de análisis lingüístico. Jakobson (los componentes de la situación de comunicación; las funciones del lenguaje). Benveniste (subjektividad en el lenguaje). Austin y Searle (actos de habla; enunciados constatativos y realizativos).

Grice (máximas conversacionales). Chomsky (competencia y desempeño). Hymes (competencia comunicativa). Bakhtin (género discursivo; polifonía).

Los estudios del lenguaje y la enseñanza de italiano en nuestro contexto: relaciones entre el campo teórico y el campo aplicado. Las dimensiones formativa e instrumental de la enseñanza de lenguas. Conceptos provenientes del campo de la sociolingüística, la teoría de la enunciación, la lingüística textual, el análisis del discurso, el dialogismo y las políticas lingüísticas: representaciones sociales de las lenguas; lengua y dialecto; variedades lingüísticas; diglosia; contexto y lugar de enunciación; coherencia y cohesión textual; formaciones discursivas y efectos de sentido; géneros discursivos; polifonía; plurilingüismo. Diversidad lingüística e identidad sociocultural.

Prácticas de relación entre los campos teórico y aplicado a partir de ejemplos de enseñanza de italiano como lengua extranjera en nuestro contexto. Las repercusiones de los estudios del lenguaje en, por ejemplo: las prácticas de comprensión y producción, las prácticas de reformulación y corrección, el análisis y selección de materiales.

BLOQUE ESTUDIOS CULTURALES

HISTORIA DE ITALIA

Fundamentación

El presente conjunto de instancias curriculares se propone desarrollar en el alumno la capacidad crítica y valorativa de los fenómenos que constituyen la historia italiana a partir de dos ejes fundamentales: el primero, diacrónico, (que, sin embargo, no planteará necesariamente una presentación de tipo historicista); el segundo, sincrónico, que permitirá analizar las transformaciones de la cultura italiana a la luz del diálogo que ella ha mantenido y mantiene con otras culturas que se nutrieron o bien influyeron sobre ella.

Desde estos espacios se entrelazan variadas y enriquecedoras articulaciones con otras disciplinas relacionadas con el ámbito cultural como Literatura, Culturas Regionales y Discursos estéticos.

Estas articulaciones permiten que el alumno desarrolle una comprensión crítica de los fenómenos culturales que han marcado el proceso de transformación de la realidad italiana a lo largo de los siglos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer el nacimiento, desarrollo y evolución de la historia italiana.

- Comprender los procesos históricos que han permitido el desarrollo de dicha cultura desde un punto de vista diacrónico.
- Analizar dichos procesos históricos desde una perspectiva sincrónica, estableciendo un diálogo con las demás culturas que han sido influidas o influyeron sobre el pueblo italiano.

HISTORIA ROMANA Y MEDIEVAL

Fundamentación

En la presente instancia curricular se coloca al alumno en contacto con los albores de la cultura cuya lengua está estudiando.

Se presenta la línea temporal según la tradición de los estudios históricos y se profundizan de manera especial los procesos relacionados con la historia de Roma Antigua y del Medioevo, sus instituciones y los grandes modelos de política, economía, religión, sociedad y cultura de ambos períodos.

El estudio de los procesos de transformación política, económica, religiosa, social y cultural permitirá al estudiante construir una mirada crítica de los mismos y relacionarlos con otros momentos de la Historia.

La consulta de fuentes de distinto tipo le dará al alumno más elementos para contextualizar los hechos y reflexionar sobre ellos.

Por otra parte, el análisis de dichos procesos permitirá que el estudiante desarrolle su libre expresión personal.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer las principales características de las civilización romana;
- Comprender la evolución socio-política-cultural de Roma;
- Conocer las principales características de la civilización medieval;
- Analizar la importancia del conflicto Iglesia-Imperio en el período estudiado;
- Reflexionar acerca de la importancia del concepto de “policentrismo” en la historia medieval italiana;
- Contextualizar los fenómenos estudiados en el marco de una lección de lengua y cultura italianas.

Contenidos mínimos

El Paleolítico y el Neolítico.

Los pueblos presentes en la península italiana antes de la fundación de Roma.

Roma entre mito y realidad. La expansión romana. Los grandes legados de la civilización romana.

La monarquía. La influencia etrusca. De la Monarquía a la República. Las magistraturas romanas.

Las guerras púnicas y las guerras de Oriente.

El imperio. El cristianismo.

La caída del Imperio Romano de Occidente. Italia tras la caída del Imperio. Las invasiones bárbaras. La formación de los reinos romano-germánicos.

La sociedad tripartita medieval. El feudalismo. Las luchas entre Imperio y Papado. Las comunas. Presencia del cristianismo en las artes. La formación de los centros del saber: conventos y universidades. La crisis europea del siglo XIV.

HISTORIA ITALIANA MODERNA

Fundamentación

Esta instancia curricular pone al estudiante en contacto con el paso del Medioevo a la consolidación de la llamada Modernidad clásica (siglos XV a XVIII) a través de grandes movimientos políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales que se desarrollan desde el Humanismo hasta la culminación del Iluminismo.

El conocimiento de los procesos históricos de esta etapa, estudiados fundamentalmente desde la óptica italiana, proporcionará elementos para comprender la evolución en perspectiva diacrónica como así también, para analizarlos a nivel sincrónico y pensar en la transposición de estos contenidos en la clase de lengua. La consulta de distinta fuentes le dará al alumno más elementos para contextualizar los hechos y reflexionar sobre ellos.

Por otra parte, el análisis de dichos procesos permitirá que el estudiante desarrolle su libre expresión personal.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reconocer las principales características de la Modernidad clásica y su evolución social, política, económica, religiosa y cultural
- Comprender los procesos históricos que han permitido el desarrollo de dicha Edad desde un punto de vista diacrónico
- Analizar dichos procesos desde una perspectiva sincrónica
- Contextualizar los fenómenos estudiados en el marco de una lección de lengua y cultura italianas.

Contenidos mínimos

El debate historiográfico en torno a los conceptos de Humanismo y Renacimiento.
Las principales transformaciones de comienzos de la Modernidad.
La sociedad humanístico-renacentista: características y principales representantes.
La modernidad clásica
De la comuna a la corte. Formación de señorías, principados y estados regionales.
Injerencia de los demás estados europeos en Italia. Los estados nacionales. El encuentro de Europa con América.
Reforma y contrarreforma: el debate historiográfico.
El "Seicento".
El arte en función político-religiosa. El barroco. Las Academias.
Transformaciones técnico-científicas. Los intelectuales italianos en Europa.
El Iluminismo. El despotismo ilustrado. La era de las revoluciones.

LITERATURA ITALIANA

Fundamentación

La especificidad de la disciplina reside en la necesidad de estimular en el futuro docente de lengua italiana aquellas competencias referidas a la comprensión lingüística y al análisis e interpretación de textos literarios y documentales italianos que abarcan épocas muy diversas (desde la Edad Media a la Edad Contemporánea). En esta disciplina pueden hallar su integración transversal aquellos contenidos estudiados en las otras asignaturas del eje de naturaleza lingüística y artística.

Se intenta proporcionar al futuro docente un bagaje de instrumentos adecuados para enfrentar una lectura más profunda, reflexiva y crítica de las obras de los distintos autores - diferentes por época, ámbito, género, producción, estilo, símbolos, ideología, etc.- propuestos para su estudio. Se considera, por lo tanto, oportuna la necesidad de ampliar el horizonte del futuro docente mediante el estudio y el conocimiento de las diversas interpretaciones de la realidad que ensayan los mayores y mejores exponentes de los distintos períodos literarios. Se aspira, además, a que el futuro docente incorpore un campo más vasto de la realidad histórica y cultural y que, al enfrentar a los autores en su lengua original, extienda su base de aprendizaje y de conocimiento del idioma italiano, incorporando, en lo posible, también las últimas y más actuales tendencias en el uso literario y coloquial de dicho idioma.

LITERATURA ITALIANA MEDIEVAL

Fundamentación

Esta Literatura es una materia central en la formación en humanidades del futuro docente de italiano, por dos razones fundamentales: 1) Dado que se trata de la primera literatura que los alumnos encuentran en su formación terciaria, el rol de la materia es de particular importancia no sólo por los contenidos que en ella se desarrollarán, sino también por la ocasión que representa como ámbito de reflexión acerca de la propia formación literaria y la propia relación actual con la lectura, y la consecuente evaluación de sí mismo como futuro docente y de las eventuales carencias formativas que deberán ser resueltas en el transcurso de todas las literaturas del Profesorado.

Es por lo tanto fundamental, en primer lugar, que los alumnos asuman, desde el comienzo de su formación literaria terciaria, una actitud activa y profesional hacia el propio saber, incorporando los valores específicos que la diferencian de la formación secundaria que la precede: representatividad de los textos estudiados en la tradición italiana y europea, sistematicidad e intertextualidad, ideología de las escuelas estéticas y de las corrientes críticas, distintos niveles de lectura y de análisis. En segundo lugar, esta primera literatura indicará a los alumnos el enfoque didáctico con el que serán presentados sus contenidos: cada unidad temática comprenderá tanto el conocimiento del objeto de estudio como la reflexión acerca de su oportunidad y relevancia en la formación de los alumnos de lengua, y sus eventuales modalidades de presentación en los diferentes ámbitos educativos.

2) Debido al período histórico que trata, Literatura medieval incluye, en el caso de Italia, el estudio de sus grandes clásicos, quienes no sólo instauran el canon literario sino que influirán enormemente en los escritores de los siglos sucesivos. Es por esta razón que el estudio profundo de sus obras no sólo se justifica por su valor intrínseco, sino que es asimismo indispensable para comprender la literatura italiana hasta nuestros días. En el caso específico de la Comedia de Dante, dado que el nuevo plan de estudios incluye su lectura en segundo y tercer año, luego de un análisis general de su estructura y sus principales tópicos transversales, este primer acercamiento estará centrado en el Infierno.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer escritores y textos de los diferentes períodos de la literatura italiana para que, a través de la comprensión de las distintas expresiones literarias, desarrolle la capacidad de observación, comprensión, comparación y crítica.
- Conocer los documentos y producciones que constituyen el origen de la lengua italiana
- Desarrollar habilidades de manejo del texto literario a fin de profundizar su análisis crítico.

Contenidos mínimos

La Edad Media. Límites, caracterización, concepción de la vida, del tiempo y de la muerte. El "volgare" italiano: primeros documentos escritos en esta lengua.

La literatura religiosa del siglo XIII.

La poesía amorosa provenzal y su influencia en Italia. El amor cortés, las cortes, los trovadores.

La escuela poética siciliana.

La escuela toscana. El surgimiento de la canción política. El "Dolce stil novo". La Vita nova.

Dante Alighieri: vida y obra. Fragmentos de sus obras, (excepto la *Divina Commedia*).

LITERATURA ITALIANA DEL HUMANISMO Y DEL RENACIMIENTO

Fundamentación

Esta Literatura acerca al alumno a escritores y textos del XV y XVI, así como también a nuevos géneros literarios y nuevas soluciones.

Proporciona también el conocimiento del proceso de codificación de la lengua italiana, sus normas, sus primeras gramáticas y diccionarios.

Como las otras literaturas, esta instancia curricular se centra no solamente en la comprensión de los hechos literarios y su relación con otras manifestaciones culturales, sino también en la reflexión acerca de la importancia de estos contenidos en la formación de alumnos de lengua extranjera y la posibilidad de llevar al aula de lengua tales tópicos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer escritores y textos de los siglos XV y XVI y su importancia en la literatura italiana y en la normativa de la lengua.
- Desarrollar en el alumno la capacidad de la observación crítica a través del análisis literario de textos (pertenecientes a géneros diversos) en sus diferentes aspectos.
- Acercar al alumno a escritores y textos de los siglos XV y XVI para entender la literatura como manifestación artística del hombre en su devenir cultural.
- Perfeccionar el uso de la lengua italiana en sus diversas instancias a través de la lectura, la exposición oral y la expresión escrita.

Contenidos mínimos

Humanismo y Renacimiento. Encuadre dentro de una visión histórica.
El “ Quattrocento” y sus principales exponentes. “Petrarchismo” y “stilnovismo”.
El poema caballeresco como género literario.
La parodia del poema caballeresco.
El anti-renacimiento: la oposición a los cánones clásicos y al “petrarchismo”.
Leonardo da Vinci
La novela del “Quattrocento”: la continuación del tono y de los temas caros al Boccaccio.
El “Cinquecento”.
Historia y Literatura. Realismo e idealismo. El clasicismo. La cuestión de la lengua.
El ensayo.
Ludovico Ariosto y el Orlando Furioso.
La literatura al servicio del ideal político. Niccolò Machiavelli.
Torquato Tasso y la “Gerusalemme Liberata”.

LITERATURA ITALIANA DEL BARROCO Y EL ILUMINISMO

Fundamentación

Esta Literatura acerca al alumno a escritores y textos del Barroco y del Iluminismo. La lectura de escritores claves en la formación literaria del profesor de lengua italiana, la reflexión sobre los mismos, la observación de los procesos relacionados con la consolidación de la lengua italiana y sus manifestaciones literarias constituyen el centro de esta Literatura y de su especificidad didáctica. Como las otras literaturas, esta instancia curricular, además de la comprensión de los hechos literarios y su relación con otros fenómenos culturales, se propone también una reflexión acerca de la importancia de estos contenidos en la formación de alumnos de lengua extranjera y la posibilidad de llevarlos al aula de lengua.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer escritores y producciones literarias del Barroco y del Iluminismo y su relación con otras manifestaciones culturales.
- Desarrollar en el alumno la capacidad de observación crítica a través del análisis literario de textos en sus diferentes aspectos.
- Acercar al alumno a nuevos escritores, estilos y géneros literarios para entender la literatura como manifestación artística del hombre en su devenir cultural.
- Perfeccionar el uso del idioma italiano en sus múltiples aspectos a través de la lectura, la exposición oral y la expresión escrita.

Contenidos mínimos

El “Seicento”. El marco histórico. La cultura barroca: características generales. La poesía filosófica.

El “Settecento”. Perfil histórico y cultural. La Arcadía. Características.

El Iluminismo. Características generales. Principales figuras.

El teatro. La vida, obra y poética de Goldoni.

La poesía del siglo XVIII. Prerromanticismo.

El Romanticismo. Lineamientos generales. Exponentes más significativos.

Giacomo Leopardi y su obra poética.

Alessandro Manzoni. I Promessi Sposi. La cuestión de la lengua.

Una visión del Risorgimento. La figura de Giosué Carducci.

BLOQUE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, Y SUJETOS DEL NIVEL

Fundamentación

Este bloque se centra en la tarea de la enseñanza del Italiano en los niveles inicial, primario y medio. Se fundamenta en la necesidad de que los futuros profesores adquieran un adecuado conocimiento de las características psicológicas y los procesos cognitivos del sujeto que aprende, que puedan elaborar una adecuada transposición didáctica de los contenidos disciplinares, diseñar sus propias secuencias de trabajo, seleccionar y diseñar materiales didácticos y producir propuestas con conciencia de las perspectivas teóricas-prácticas implicadas.

En el desarrollo del bloque se considera necesaria la atención a la diversidad presente en las aulas, por lo que se proveerán las herramientas conceptuales necesarias para identificar y actuar al frente del aula, comprendiendo que dicho abordaje nunca es unidireccional.

Este bloque se propone encontrar respuestas a los interrogantes que todo futuro docente se plantea:

- Interrogantes referidos a los fines de la enseñanza: ¿Para qué enseñamos Italiano?
- Interrogantes referidos a la selección de contenidos: ¿Qué enseñar del Italiano?,
- ¿Qué contenidos lingüísticos permiten comprender mejor la cultura que respalda la lengua de estudio? ¿Qué contenidos culturales pueden ayudarnos a aprender la lengua? ¿Qué posturas adoptamos ante la diversidad cultural de la lengua que enseñamos? ¿Qué actitudes interculturales suscitamos a través de la enseñanza del Italiano como lengua-cultura? ¿Qué procedimientos didácticos permiten un abordaje integrado del Italiano y de sus manifestaciones estéticas?
- Interrogantes referidos a la metodología de enseñanza: ¿Cómo enseñamos para cada uno de los sujetos de nivel? ¿Qué métodos, técnicas, recursos usamos para lograr que los alumnos integren la lengua con las manifestaciones estéticas de la cultura italiana?

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Favorecer la comprensión de los procesos de adquisición de la lengua extranjera y compararlos con la adquisición de la lengua materna.
- Conocer los diferentes enfoques metodológicos, abordar los nuevos paradigmas de enseñanza y valorar el aporte de las TIC en los procesos de adquisición de la lengua extranjera.
- Impulsar la comprensión de las finalidades y propósitos de los distintos niveles del sistema educativo y la dinámica de las instituciones en todos sus niveles y sus diferentes realidades en los que habrá de ejercer la docencia y los sentidos que cobran en ellos la enseñanza de la lengua extranjera.
- Desarrollar estrategias pedagógicas que atiendan a los distintos estilos de aprendizaje.
- Brindar marcos teóricos para la elaboración de planificaciones, la construcción de estrategias y criterios e instrumentos de evaluación para la enseñanza y el aprendizaje en los distintos contextos y niveles del sistema educativo.
- Reflexionar sobre la relación entre lengua y cultura y la incidencia de esta relación en contexto de enseñanza en cada uno de los niveles.
- Profundizar la dimensión cultural del aprendizaje lingüístico, en relación con las manifestaciones artísticas de las cuales la lengua de estudio es vehículo.
- Desarrollar estrategias de análisis intercultural que permitan la valoración de otras culturas, la relativización de los estereotipos culturales y la apertura a la diversidad cultural.

PSICOLOGÍA Y SUJETOS DEL NIVEL

Fundamentación

Esta materia se halla incluida en el Campo de la Formación Específica y aborda como objeto de estudio el desarrollo del ser humano, la ontogénesis de los procesos psíquicos y las características propias de las etapas de la niñez y la adolescencia teniendo además en consideración la construcción socio-histórica de las mismas.

El análisis de los procesos de constitución del psiquismo humano implica la visión de esa construcción como función de los vínculos que el individuo establece con su medio ambiente directo y con los fenómenos sociales, históricos y culturales que también lo determinan en su conducta y por lo tanto también en sus aprendizajes.

Ubicándose en una perspectiva genética e histórico-social, profundiza las mediaciones que operan para que el ser humano pase de una condición inicial biológica a su constitución como sujeto de cultura, y por tanto se enfoca en sujetos singulares que son

actores de transformaciones y productores de significados en sus interacciones permanentes con el medio. Su perspectiva incluye la dimensión temporal y la historicidad, considerando el problema de la continuidad y el cambio, de la periodización en etapas, estadios, fases, posiciones, períodos críticos, etc., y la problemática de sus criterios de demarcación. Sin embargo, no descuida la sincronidad, poniendo el acento también en la dinámica psíquica y cognitiva propia de cada una de las etapas consideradas.

A su vez, la asignatura contempla el estudio de las discapacidades, y su incidencia en la constitución subjetiva y en los procesos de aprendizaje. Se considerará la función del adulto en el vínculo con estos niños, adolescentes o adultos que necesitan un dispositivo específico para explorar, optimizar y desarrollar todas sus potencialidades.

Desde este abordaje se constituye al Sujeto del Aprendizaje como objeto de análisis, contextualizándolo en su marco histórico, social y cultural. Con el fin de comprenderlo como sujeto humano en su constitución y devenir, se considera el aporte de diversos enfoques teóricos que lo investigan y explican; entre ellos, principalmente el Psicoanálisis, que aporta elementos para la comprensión de la estructuración del sujeto psíquico, y la Teoría Psicogenética que explica el desarrollo intelectual del sujeto que conoce.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reflexionar acerca de las implicancias sociales y educacionales de la producción histórica de las concepciones acerca de la infancia y la adolescencia, contextualizando estas etapas en la cultura de nuestra época.
- Acceder a los conocimientos teóricos de la psicología evolutiva para el ejercicio profesional con población infantil y adolescente comprendiendo las bases conceptuales y epistemológicas de las principales teorías sobre el desarrollo cognitivo, emocional y social.
- Conocer y comprender las características de los niños y los adolescentes, en cuanto al desarrollo de las áreas cognitiva, afectiva, motriz y social.
- Conocer las problemáticas y las características de la discapacidad y la diversidad desde una perspectiva histórica y social.
- Aplicar estos conocimientos al análisis de situaciones áulicas.

Contenidos mínimos

Desarrollo: Las teorías explicativas del desarrollo afectivo, cognitivo y psicosocial: psicoanálisis, conductismo, constructivismo y escuela socio histórica. La dimensión temporal del desarrollo: estructura y acontecimiento, estructura y génesis.

Diferencias individuales y la caracterización del desarrollo.

Infancia: La primera infancia, los vínculos primarios, el ingreso del infante en la cultura. Fases de la sexualidad infantil. Complejo de Edipo y complejo de castración. La segunda

infancia: formación del Superyó, período de latencia. El aprendizaje en la infancia: perspectiva psicogenética. Períodos y estadios en el desarrollo de la inteligencia.

Adolescencia: La adolescencia como fenómeno de multideterminación. Enfoque biológico, sociocultural, antropológico, psicogenético y metapsicológico. La constitución de la identidad: crisis y duelos. La sexualidad en la adolescencia. Las transformaciones acontecidas en las relaciones sociales y afectivas. Problemática del sujeto adolescente y del joven en sus diversos contextos en el marco de la interculturalidad, sus procesos de pensamiento, sus códigos de comunicación en la actualidad, malestar y exclusión, etc. Problemáticas intergeneracionales.

LA ENSEÑANZA DEL ITALIANO A PARTIR DE LAS CULTURAS REGIONALES EN ITALIA

Fundamentación

Las culturas regionales de Italia son instrumento y contenido de lengua para el aprendizaje del italiano.

Instrumento, en el sentido que constituye un disparador didáctico para el trabajo con las estructuras de la lengua y un componente motivador para el diseño y desarrollo de cualquier unidad didáctica para el aprendizaje de la lengua.

Y contenido, en cuanto las diferentes culturas regionales ofrecen modelos lingüísticos con características específicas que todo docente de italiano debe conocer.

Por otro lado conocer la lengua italiana implica poseer también un conocimiento de las variedades del repertorio lingüístico que derivan de una cultura multifacética como es la realidad italiana.

Esta instancia curricular propone entonces una aproximación a la lengua a través del aprovechamiento de contenidos relacionados con la geografía de Italia y sus diversas realidades socio-culturales.

Las variedades paisajísticas y climáticas junto con el modo de vida de la población de cada una de las regiones italianas son elementos que contextualizan y resignifican el saber lingüístico aportando justificaciones culturales a los usos y elecciones lingüísticas.

Este espacio propone además una reflexión sobre las culturas regionales en perspectiva intercultural desde el aula de lengua de cada uno de los niveles.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Enseñar la lengua valiéndose de contenidos relacionados con las variedades socio-culturales de Italia.

- Conocer expresiones regionales y justificar usos y elecciones lingüísticas a partir de la diversidad socio-cultural de Italia.
- Adaptar a cada uno de los sujetos de nivel dichos contenidos y aprovecharlos como estímulo para el conocimiento de la lengua- cultura.
- Conocer la fragmentación lingüística y cultural de Italia, y relativizar la posición de los discursos culturales hegemónicos.
- Conocer las características principales de las culturas de cada región, profundizando el análisis de sus causas históricas y problematizando eventuales estereotipos.
- Adquirir conocimientos acerca de algunos aspectos geográficos de Italia, de manera tal que puedan establecer relaciones entre la conformación geográfica, la cultura y la lengua.
- Indagar en las tradiciones regionales, en la narrativa regional, en la gastronomía e incorporar nociones de historia local.
- Estimular la comprensión intercultural.

Contenidos mínimos

Lengua y diversidad cultural. La relación entre usos lingüísticos y culturas regionales.

Las culturas regionales en los niveles inicial, primario, medio y superior.

División geográfica de Italia, y líneas divisorias dialectales.

Arte, folclore, creencias, idiosincrasia de cada región.

Rasgos distintivos de las principales variedades topológicas del italiano.

Territorio. Sociedad. Flora/fauna

Tradiciones y mitos. Cocina regional. Literatura popular

Economía

Didactización de los contenidos de la materia en el aula de inicial, primaria, media y superior.

LA ENSEÑANZA DEL ITALIANO A PARTIR DEL CINE Y TEATRO

Fundamentación

La reciente reformulación del plan de estudios del profesorado de italiano ha permitido la incorporación de nuevas instancias según las necesidades y expectativas de los estudiantes en sondeos de opinión realizados. La inclusión de disciplinas del espectáculo es una de las modificaciones propuestas para acercarse a la lengua partiendo de los múltiples estímulos que ofrecen el cine y el teatro.

El conocimiento de los grandes hitos del cine italiano así como también del teatro acrecentará su formación cultural al mismo tiempo que les proporcionará múltiples aportes a didactizar en la clase de lengua. Por otro lado, les permitirá comprender los procesos

históricos y sociales que analizan en las instancias curriculares del bloque de Estudios culturales, a través de este tipo de manifestaciones artísticas.

En este espacio el futuro docente reflexionará también sobre la selección y adaptación del material cinematográfico y teatral para cada nivel.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Enseñar la lengua italiana valiéndose de los recursos que ofrece el cine y el teatro.
- Obtener criterios para una adecuada selección y adaptación a los distintos sujetos de nivel del material cinematográfico y teatral disponible.
- Conocer las principales corrientes y directores del cine italiano, y su relevancia en la tradición cinematográfica en general y en la cultura argentina en particular.
- Desarrollar la habilidad de comprensión oral de distintas variedades sociolingüísticas del italiano, y aprendan a reconocer los rasgos lingüísticos de las variantes más representativas.
- Familiarizarse con el discurso teórico de ámbito estético, y sistematizar sus características formales.
- Reflexionar acerca de las posibilidades didácticas del discurso cinematográfico en las clases de italiano lengua extranjera en todos los niveles.

Contenidos mínimos

Lengua y recursos visuales y dramáticos. La lengua del cine y del teatro. Variantes lingüísticas.

Selección y adaptación del material cinematográfico y teatral en la clase de lengua.

Principales corrientes del cine italiano. Directores, guionistas, actores más representativos.

Lengua, dialecto e italiano regional en el Neorrealismo y la Commedia all'italiana. Elementos connotativos e ideológicos de las variantes más representativas en el cine actual.

El discurso crítico sobre cine: léxico específico y tecnicismos del área.

Utilización didáctica del cine en las clases de italiano en el nivel inicial, primario y medio.

Excursus histórico del teatro italiano. La Commedia dell'arte. Goldoni. Pirandello. El teatro moderno.

Utilización didáctica de piezas teatrales en las clases de italiano en el nivel inicial, primario, medio y superior.

LA ENSEÑANZA DEL ITALIANO Y LA DIVINA COMMEDIA I

Fundamentación

La *Divina Comedia* no sólo es el poema fundacional de la lengua y la cultura italiana, sino que es el centro de su canon escolar y el clásico más leído y estudiado en Argentina. Tradicionalmente, nuestro instituto preveía su lectura integral por parte de los futuros docentes de italiano, en las materias de lengua. El desarrollo de los estudios dantescos justifica la creación de una instancia curricular independiente, a cargo de docentes especializados, con el objetivo no sólo de abordar los aspectos histórico-culturales y filológicos implicados en una obra de tal envergadura, sino también los aspectos didácticos que permitan su transmisión a alumnos de la escuela media, para quienes su lectura es altamente formativa.

Incluido en el bloque de las Didácticas Específicas, este espacio constituye un ámbito de aprendizaje de la lengua a partir de la observación diacrónica de los fenómenos lingüísticos y de sistemáticos ejercicios de paráfrasis. Por otro lado, la multiplicidad de contenidos presentes en la obra es valioso material didáctico para la clase de lengua de los diversos sujetos de nivel.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Enseñar la lengua propiciando la reflexión diacrónica y la valoración de obras fundamentales como la *Commedia*.
- Profundizar el conocimiento de la *Commedia* más allá de su pertenencia al período medieval, en relación con el corpus de clásicos universales.
- Conocer las principales corrientes críticas sobre Dante, y la particular lectura de que fue y es objeto en la cultura argentina.
- Familiarizarse con el discurso crítico sobre Dante, distinguiendo los géneros del *commento*, la paráfrasis, el ensayo y el texto divulgativo.
- Reflexionar acerca de la inclusión de la lectura de episodios dantescos en distintos contextos educativos.

Contenidos mínimos

Adaptaciones de la Divina *Commedia* a los distintos sujetos de nivel.

Lectura analítica de un *corpus* de episodios de la *Commedia* complementario respecto del corpus examinado en Literatura italiana medieval.

Principales corrientes de crítica dantesca: la circulación manuscrita, la marginación del canon humanista, la “recuperación” romántica, las escuelas del siglo XX y XXI.

Dante en Argentina. Traducciones, ensayos, reformulaciones.

Criterios de selección de episodios para su presentación en distintos contextos educativos: relevancia en cada caso de aspectos lingüísticos, histórico-filosóficos y filológicos.

LA ENSEÑANZA DEL ITALIANO Y LA DIVINA COMMEDIA II

Fundamentación

En este segundo nivel de la enseñanza de la lengua y su relación con el poema dantesco, se propiciará la autonomía del futuro docente para generar adaptaciones de la obra en distintos contextos y niveles educativos.

Dada la importancia fundacional de la obra de Dante en la tradición occidental y en nuestro país, la presencia de un segundo nivel de esta materia está justificada además en virtud de la longitud y complejidad del poema. La lectura crítica y reflexiva de la *Divina Comedia* en el tercer año del plan de estudios permite, por un lado, el desarrollo tradicional de sus tres libros (el *Infierno* en Literatura italiana medieval, de primer año; el *Purgatorio* en La *Divina Comedia* y su didáctica I, de segundo año; y el *Paraíso* en la *Divina Comedia* y su didáctica II); por otro lado, si en el primer nivel se ha reflexionado acerca de la selección de episodios para presentar en cada contexto educativo, en este se podrá trabajar directamente en su didactización.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Completar la lectura integral del poema dantesco.
- Incorporar herramientas para el estudio sistemático de distintos aspectos de la obra de Dante.
- Analizar autónomamente, con apoyo bibliográfico, un episodio o aspecto del poema.
- Didactizar episodios y programar recorridos significativos para la presentación de Dante en la escuela inicial, primaria, media y en el nivel superior.

Contenidos mínimos

Adaptaciones de la Divina Commedia a los distintos sujetos de nivel.

Lectura analítica de un *corpus* de episodios de la *Commedia* complementario respecto del corpus examinado en Literatura italiana medieval y en *Divina Commedia* I.

Identificación de cuestiones y aspectos transversales de las tres cántigas.

Fuentes y recursos bibliográficos e informáticos para la investigación sobre Dante

Producción de un texto crítico sobre un episodio o aspecto del poema.
La unidad didáctica para la presentación de textos clásicos en la clase de lengua extranjera. Jerarquización de dificultades; estrategias de motivación y resolución de problemas de comprensión. Actividades lingüísticas y culturales vinculadas al texto dantesco.

LA ENSEÑANZA DEL ITALIANO A PARTIR DEL ARTE ITALIANO

Fundamentación

El futuro docente de Italiano debería apelar a la riqueza del arte italiano para suscitar un acercamiento a la lengua de manera motivadora y creativa.

La clase de lengua que se vale de material proveniente de las distintas expresiones artísticas e incluso de la microlengua del arte, se enmarca dentro de un contexto que es marca distintiva de la lengua –cultura Italiana.

Por eso consideramos que el arte italiano como recurso didáctico, en sus diferentes expresiones, es contenido imprescindible dentro de la formación del futuro docente de lengua italiana.

Por otro lado, el futuro docente deberá trabajar muchas veces con una de las principales motivaciones de quienes se acercan al estudio del idioma en los distintos niveles, que es justamente el arte de Italia y este espacio le proporcionará no solamente el conocimiento de las principales manifestaciones artísticas italianas sino también instrumentos metodológicos para enseñar contenidos lingüísticos en los niveles inicial, primario y medio a partir del aprovechamiento de estímulos artísticos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Utilizar las diversas manifestaciones artísticas para el conocimiento lingüístico y la creación de material didáctico.
- Conocer los movimientos y corrientes más representativos de la pintura, la escultura y la arquitectura de Italia, y su relevancia en la tradición occidental y en la cultura argentina en particular.
- Profundizar el conocimiento de textos críticos y teóricos sobre discursos estéticos, sistematizando sus características formales.
- Reflexionar acerca de la oportunidad de incluir elementos y aspectos del discurso estético en las clases de italiano como lengua extranjera.

Contenidos mínimos

La relación entre la lengua y el arte.

Microlengua de las artes.

Creación de material didáctico a partir de contenidos artísticos.

Principales corrientes y movimientos de la pintura, la arquitectura y la escultura en Italia.

Léxico específico del área de las artes plásticas; italianismos relativos al arte en las demás lenguas europeas.

Tradición léxica y morfosintáctica del discurso teórico y crítico sobre arte. Rasgos formales del texto académico sobre discursos estéticos.

Aplicación didáctica de contenidos artísticos en la clase de italiano lengua extranjera.

TALLER DE DIDÁCTICA DE LA FONÉTICA (cuatrimestral)

Fundamentación

En las instancias curriculares Fonética y Fonología I y II el futuro docente adquiere conocimientos acerca de la fonología del Italiano y, comparativamente, del español en la variante del Río de la Plata.

El Taller de Didáctica de la Fonética se propone como un espacio para retomar la práctica de la pronunciación cuya ejercitación requiere siempre un monitoreo constante y al mismo tiempo como un ámbito para pensar la fonética desde el aula, diseñar materiales para su enseñanza y reflexionar sobre técnicas y métodos didácticos para hacer más efectiva su enseñanza según los distintos niveles.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Afirmar los conocimientos impartidos en los cursos de Fonética y Fonología.
- Analizar los aspectos segmentales y suprasegmentales tanto en el nivel teórico como en el práctico en un marco lingüístico comunicativo.
- Incorporar y usar una correcta pronunciación y entonación en situaciones de comunicación y ser un buen modelo de producción fonológica para sus alumnos.
- Reflexionar y evaluar su propia interlengua y sus procesos cognitivos.
- Analizar los métodos de corrección fonética
- Preparar materiales para la enseñanza de la fonética a nivel inicial, primario, medio y superior.
- Crear propuestas didácticas a partir de distintos inputs orales para los distintos niveles.

Contenidos mínimos

Práctica de la expresión oral. Fluidez
Análisis del error fonológico. Métodos de corrección fonética.
Estrategias que propician la autocorrección de los estudiantes y que favorecen su autonomía.
Principios metodológicos para la elaboración de un plan que contemple la progresión de la enseñanza/aprendizaje de la pronunciación.
Análisis y creación de materiales para la enseñanza de la fonética.

CAMPO DE FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Fundamentación

Este eje está planteado como un acercamiento más temprano a la realidad, donde el futuro docente se ha de desempeñar, y a la práctica docente. Dicho acercamiento se ha de realizar mediante aproximaciones graduales al conocimiento de las instituciones educativas, sus problemáticas, a sus entornos, a los intereses y dificultades de los sujetos concretos con los que han de trabajar.

Estas aproximaciones deben posibilitar nuevos aprendizajes que le permitan al futuro docente poder resolver paulatinamente ese abismo entre conocimiento y realidad, entre teoría y práctica, culminando con la Residencia donde se comprometen todas las responsabilidades docentes.

Necesitamos entonces, poder vincular la formación teórica con una práctica metacognitiva y con la investigación sobre la actuación. Esta tarea, sumamente compleja, lo es mucho más para aquel que recién se inicia. Es en este sentido que, intentando proporcionar más herramientas al futuro docente, es necesario propiciar durante su formación, un acercamiento temprano a la realidad institucional, a la problemática de los distintos sujetos en los niveles en donde se desempeñarán y a la práctica docente. Teniendo en cuenta que las concepciones sobre la enseñanza y el aprendizaje son construcciones que se basan en la propia experiencia, en la forma en la que se interpretan las experiencias de los otros y en lo aprendido de los profesores en todas las etapas de la educación formal, es necesario que todo esto se transforme en un "saber hacer" a partir de la realización de trabajos de campo.

De esta manera se van articulando los tres campos formativos y organizadores, tanto en forma longitudinal como transversal: el campo correspondiente a la formación específica disciplinar, el correspondiente a la formación general y el de formación práctica profesional.

El campo de la formación práctica profesional docente reúne un conjunto de espacios en los que, según se especifica en el diseño curricular, "desde el primer año de cursado de la carrera elegida, el estudiante se aproxima mediante diferentes actividades a las instituciones educativas, a sus entornos, a los intereses de los sujetos concretos que pueblan las escuelas".

Se procura de esta forma, desde el Tramo I, que los estudiantes entren en contacto con la realidad educativa con toda su diversidad y los entramados que se ponen en escena. El sujeto que aprende recorta problemas; reconoce la complejidad psicosocial en la que ha de desarrollar su trabajo docente; revisa su propia biografía pedagógica y la enriquece, mirando hoy con otros ojos a las instituciones y a sus actores; interactúa con docentes y estudiantes fuera del aula, acercándose a los problemas que viven y, fortalecido con estas experiencias, vuelve al Instituto para analizar junto con sus pares y docentes la trama compleja de lo recogido y contrastarla con las teorías que provienen de marcos interdisciplinarios o pluridisciplinarios.

Los espacios curriculares denominados Construcción de la Práctica Docente y Residencia recogen y articulan todos los saberes adquiridos en los demás campos y en los espacios curriculares anteriores. Así, el andamiaje construido con los aportes de los Trabajos de campo I y II, de las materias disciplinares (incluyendo lo trabajado en el bloque de Didácticas Específicas y Sujetos del Nivel) y de las materias del campo general, proporciona una suerte de red que permitirá ampliar el campo conceptual de los alumnos con la construcción de nuevos y más complejos aprendizajes que hacen a su futuro saber hacer docente.

TRAMO I: La observación pedagógica

TRABAJO DE CAMPO I (cuatrimestral)

Fundamentación

Trabajo de Campo I es el punto de partida en el desarrollo del Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP). Reconoce la necesidad de introducir al futuro docente en el aprendizaje de las capacidades para el trabajo docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través del análisis, participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos.

Su ubicación en el segundo cuatrimestre implica que el estudiante ha tenido un acceso inicial a la problemática educativa en Pedagogía y en Psicología educacional, el cual le permitirá contar con algunas perspectivas teóricas que pondrá en juego para analizar, en primera instancia, sus propias experiencias escolares en relación con el derecho a la educación y la inclusión. En este primer acercamiento el estudiante de profesorado podrá sondear sus propias representaciones en torno a la enseñanza, el aprendizaje, el “modelo” de docente con el que se identifica y al que rechaza, los recorridos “exitosos” y “frustrantes”, etc., que devienen de experiencias propias o de antiguos compañeros y que se han constituido en “hitos localizables en la memoria” como favorecedores u obstaculizadores del efectivo derecho a la educación.

El propósito central de este Trabajo de Campo asume una doble dimensión. Por un lado, se dará inicio a un proceso de desnaturalización del trabajo docente, comenzando

por sus propias representaciones, para luego, progresivamente, ampliar el análisis hacia representaciones subyacentes que operan en los discursos y prácticas pedagógicas posibilitando u obstaculizando el acceso igualitario al conocimiento. Por otro lado, se dará inicio al reconocimiento de que el trabajo docente se entrama en un colectivo de intereses, prácticas y representaciones plurales, diversas y controvertidas, institucionalmente situadas.

A su vez, las inquietudes, preguntas, problemas, puntos polémicos y desafíos detectados o definidos en Trabajo de Campo I se constituirán en un insumo para ser profundizados en las instancias del CFG y del CFE y retomados en los sucesivos Trabajos de Campo.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Acceder a un primer acercamiento a las normas que garantizan el derecho a la educación y constituyen al docente como un agente del Estado.
- Promover miradas y análisis que comprendan, problematicen e interroguen el trabajo docente.
- Reconocer las representaciones subyacentes en la comprensión de la enseñanza.
- Reconocer las representaciones subyacentes en la comprensión del aprendizaje.
- Reflexionar acerca del papel de las representaciones subyacentes en el trabajo docente.
- Inscribir el trabajo docente en condiciones institucionales situadas y reconocer que las tensiones y controversias son inherentes a todo grupo humano que realiza una tarea en común.
- Reconocer en el trabajo docente una instancia de intervención para el acercamiento de las prácticas, reales y condicionadas, a los ideales que regulan la educación.
- Elaborar relatorías de casos, presentación de problemas, puntos polémicos o desafíos detectados, ensayos de análisis y un escrito final que recapitule, integre y resignifique las elaboraciones parciales.

Contenidos mínimos:

Elaboración de un breviario o compendio que incluya los principios e ideales que regulan las prácticas educativas: el derecho a la educación y a los sujetos de la educación como sujetos de derecho; responsabilidades y funciones del sistema formador y del docente como agente del Estado; la obligatoriedad de los niveles para los que se forma; el sistema educativo como garante de las trayectorias escolares; inclusión, integración y calidad; políticas de enseñanza; formatos organizacionales.

Los niños, adolescentes, jóvenes y adultos (según corresponda al diseño curricular de la carrera) en su rol de estudiantes: representaciones, experiencias de aprendizaje, su

relación con el conocimiento, con la institución educativa, con la autoridad, con el docente, con otros actores institucionales, con sus pares, con el tiempo libre.

Los docentes y el desempeño del rol declarado y asumido: experiencias de enseñanza, la formación permanente, otras formas de trabajo docente (tutorías, coordinaciones, asesorías, convivencia, preceptorías, cargos directivos), la relación con los alumnos, con los pares, con la autoridad, con la institución educativa y con los padres.

Análisis de casos o situaciones testigo elaboradas a partir de la relatoría de las propias experiencias educativas de los estudiantes; a partir de vídeos, películas, novelas y entrevistas de divulgación académica y/o presentación de casos/ informes provenientes del campo de la investigación educativa. En los análisis, orales y escritos, se hará hincapié en la identificación de componentes estructurales que sostienen y le hacen condición al trabajo docente: cargos, funciones, tiempo, espacio, normas y regulaciones explícitas e implícitas, proyectos y/o programas en ejecución que, según el modo singular en que entran estos componentes y son asumidos por sus agentes, conforman un “estilo institucional” que opera, en ocasiones como facilitador y, en ocasiones como obturador del derecho a la educación.

Elaboración de escritos parciales y un escrito final que recapitule, integre, profundice y resigne el trabajo docente en relación con el derecho a la educación.

TRABAJO DE CAMPO II (anual)

Fundamentación

Trabajo de Campo II mantiene continuidad temática con TC I, posibilitará mayor apropiación de las perspectivas teóricas desarrolladas en Pedagogía y Psicología educacional y traccionará hacia las conceptualizaciones propias del campo de la Didáctica general y las Didácticas específicas.

Si bien esta instancia mantiene continuidad temática, los estudiantes tendrán un acercamiento directo a instituciones educativas de los niveles para los cuales se forma (con variaciones según las carreras y las incumbencias de los títulos), en el que requerirán del breviario de principios que regulan las prácticas educativas, de la identificación de componentes estructurales de la institución, del análisis de las representaciones subyacentes que portan todos los agentes y del reconocimiento de que el trabajo docente pone en relación, de modo más o menos cercano y óptimo, los ideales educativos con las prácticas reales, cuestiones éstas abordadas en TC I.

Para ese primer acercamiento, será necesario construir por un lado, estrategias de arribo a los establecimientos y, por otro, herramientas que permitan indagar en la dinámica institucional los modos en que el trabajo docente incardina para hacer efectivo, con grados de variación y posibilidad, el derecho a la educación.

Los estudiantes centrarán su atención en la dinámica interna de la institución educativa, pero no sólo para dar cuenta de ella, sino para visualizar aquellos aspectos que anudan o ligan las prácticas de los distintos agentes hacia la consecución del derecho

a la educación y aquellas otras prácticas, las que de manera silenciosa, cómplice o solapada, se encaminan hacia la exclusión y la desigualdad educativa.

La institución será entendida como un marco regulador del comportamiento, es decir, como un conjunto de expectativas, normas, valores, pautas de acción que atribuyen sentidos y marcan el espacio social posible de modos intrínsecamente controversiales.

Desde esta posición, las instituciones educativas serán analizadas como organizaciones singulares que expresan, con diversidad de matices, las tendencias de sentido, en permanente tensión, propias de una época, cualquiera que ésta sea; y no serán juzgadas como “deficitarias” o “defectuosas” porque “no alcanzan o no logran” una presunta homogeneidad o plena armonía.

En esta instancia curricular de Trabajo de Campo II, el futuro docente irá realizando un relevamiento de la institución, buscando y organizando información que permita analizar la dinámica de la institución. Deberá familiarizarse con el *territorio escolar* tanto empírico como simbólico, describir los diversos espacios institucionales, el espacio físico y su distribución, las normas que regulan las prácticas (tutoría, convivencia, preceptoría, programas nacionales y jurisdiccionales, etc.), los actores institucionales que lo habitan y las funciones que cumplen, las relaciones de alumnos y docentes con la institución, con las autoridades, con otros agentes (preceptor, tutor, asesor, bibliotecario, ordenanza, etc); conocer las dependencias, la cantidad de secciones, la distribución horaria, buscando datos que permitan identificar la circulación comunicacional que facilite la comprensión de los aspectos simbólicos relacionados con el ejercicio de la autoridad, los mecanismos de control, las formas de resistencia a la autoridad, las alianzas, las fuentes de tensión o conflicto, los solapamientos, los silencios a voces, las relaciones de los alumnos con su propio aprendizaje y la de los docentes con su trabajo, la relación de la escuela con las familias y con la comunidad. Todo este análisis institucional supone además, contextualizar a la escuela en el entorno socioeconómico en el cual se inserta y con el cual constituye su población escolar.

Resulta central que los estudiantes analicen diversas ofertas de escolaridad secundaria, según sus modalidades (bachiller, comercial, técnico, artístico) y formatos (común, adultos, reingreso, popular, con fortalecimiento en idiomas), como así también en contextos urbanos y urbano-marginales. Igualmente, es necesario que los estudiantes exploren ofertas de nivel superior (docentes y técnicas) no sólo como ámbitos de desempeño laboral futuro, sino también como espacios de formación en los que se dirime o se forma en el pleno ejercicio del derecho a la educación.

Con técnicas de observación, entrevistas, instrumentos de recolección de datos, descripción e interpretación de información, accederán a las múltiples aristas que asume el trabajo docente y exceden el aula, los diversos matices que asume la enseñanza y exceden el tratamiento didáctico de una disciplina, los múltiples rasgos que asumen los aprendizajes y exceden el dominio de los conocimientos de cada disciplina, la complejidad y tensión que asumen las relaciones vinculares entre los distintos actores, profundizando, significando y resignificando los sentidos controversiales que entrama en la vida institucional el derecho a la educación, eje temático vertebrador de los Trabajos de Campo I y II.

Objetivos

Algunos de estos objetivos, si bien tienen una formulación similar a los planteados en el Trabajo de Campo I por razones de articulación, se diferencian en el nivel de profundidad de los análisis que asume el trabajo docente situado en instituciones educativas reales.

Que el futuro profesor logre:

- Reconocer la distancia entre los ideales educativos que las normas prescriben y los sentidos que asumen en prácticas situadas.
- Conocer y administrar algunas técnicas de recolección de información y tratamiento de la misma a partir de encuadres teóricos.
- Elaborar criterios y orientaciones para la administración de técnicas de recolección y tratamiento de la información.
- Promover miradas y análisis que comprendan, problematicen e interroguen las múltiples aristas que asume el trabajo docente.
- Reconocer en prácticas situadas las representaciones subyacentes a la comprensión de la enseñanza.
- Reconocer en prácticas situadas las representaciones subyacentes a la comprensión del aprendizaje.
- Reconocer los componentes estructurales de la organización y analizar el estilo que adopta su dinámica.
- Inscribir el trabajo docente en condiciones institucionales situadas y reconocer que las tensiones y controversias son inherentes a todo grupo humano que realiza una tarea en común.
- Reconocer en el trabajo docente una instancia de intervención para el acercamiento de las prácticas, reales y condicionadas, a los ideales que regulan la educación.
- Reconocer el papel de las representaciones subyacentes, la distancia entre lo declarado y asumido, y los efectos de sentido que asume en la trama singular de la dinámica institucional
- Elaborar presentaciones de problemas, puntos polémicos o desafíos detectados, ensayos parciales de análisis de la información y un informe final que dé cuenta del entramado de sentido institucional en relación con las singularidades que asume el derecho a la educación.

Contenidos mínimos

- Las normas que regulan la educación como expresión del ideal o “el deber ser” de una época. Las formas que asume la concreción del ideal en prácticas educativas situadas. La distancia entre los ideales regulatorios y las prácticas como una tensión inherente a lo humano: el reconocimiento de que nada ni nadie

“encarna” el ideal. El trabajo docente como una responsabilidad ética y política por acercar las prácticas situadas al ideal regulatorio.

- El derecho a la educación y los sujetos de la educación como sujetos de derecho; responsabilidades y funciones de la institución educativa; la responsabilidad del docente como agente del Estado; la obligatoriedad de los niveles para los que se forma; el sistema educativo como garante de las trayectorias escolares; inclusión, integración y calidad; políticas de enseñanza; formatos organizacionales.
- Algunas técnicas de obtención de información propias de las investigaciones sociales: observación y entrevista. Los marcos teóricos como encuadres de mirada y de criterios de indagación e interpretación.
- Las prácticas situadas. La Escuela y sus diferentes dimensiones de análisis. Aspectos organizacionales: componentes estructurales y dinámicos. Roles y funciones, prescripciones, uso del espacio y del tiempo, poder y autoridad, clima institucional, canales de comunicación y participación. Convivencia. Proyectos y programas. Aspectos socio-comunitarios: relaciones con la familia y la comunidad. Aspectos pedagógicos: concepciones explícitas e implícitas sobre enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Los niños, adolescentes, jóvenes, en su rol de estudiantes: visión y valoración del derecho a la educación, la inclusión y la calidad en el relato de experiencias de aprendizaje, de su relación con el conocimiento, con la institución educativa, con la autoridad, con el docente, con otros actores institucionales, con sus pares, con el tiempo libre.
- Los docentes y el desempeño del rol declarado y asumido: visión y valoración del derecho a la educación, la inclusión y la calidad en el relato de experiencias de enseñanza, la formación permanente, otras formas de trabajo docente (tutorías, coordinaciones, asesorías, convivencia, preceptorías, cargos directivos), la relación con los alumnos, con los pares, con la autoridad, con la institución educativa y con los padres.
- Formulación de problemas, puntos polémicos o desafíos detectados desde una posición de mirada e interpretación teórica. Elaboración de ensayos parciales de análisis de la información. Elaboración de un informe final que dé cuenta, desde posicionamientos teóricos, del entramado de sentido institucional en relación con las singularidades que asume el derecho a la educación.

TRAMO 2. Ayudantías y prácticas educativas

CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO

Fundamentación

Este espacio requiere de todos los saberes ya construidos desde el campo del conocimiento de la lengua italiana, de los provenientes de la Didáctica General y de las vivencias recogidas durante los Trabajos de Campo I y II. Prepara el camino para el desarrollo de la práctica pedagógica concreta de los alumnos a través de la denominada Residencia.

El diagnóstico de situación respecto de la enseñanza de la lengua italiana da cuenta de la necesidad de generar una práctica docente que propicie un mayor acercamiento al conocimiento de la didáctica específica y una mirada crítica sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Por este motivo resulta imprescindible fortalecer los niveles de intervención docente, comenzando por la propia formación de los futuros profesores. Y es este espacio el más adecuado para incidir en la formación integral de los estudiantes del Profesorado de Italiano. Es esta disciplina la que, formalmente, sistematiza los aportes provenientes del campo de la formación específica y general, con el objetivo de perfilar ese “saber enseñar italiano” al que aspiramos.

La propuesta de trabajo consiste en un primer abordaje de los aspectos asociados con el para qué, el qué y el cómo de la enseñanza del idioma Italiano, abordaje que se refuerza en este espacio porque es el momento en el que los futuros docentes se instalarán en la escuela desde un lugar de observador-participante, superando la etapa de diseño y uso de los instrumentos de indagación para llegar, a través de los datos obtenidos y resultados relevados, a resolver críticamente situaciones escolares, proponer soluciones nuevas, identificar problemas, diseñar acciones pedagógicas concretas, entre otras posibles actividades en la institución y en las aulas.

Respecto de la práctica concreta de la enseñanza del Italiano se propone hacer hincapié en la entrada al aula y a la observación como objeto de estudio y como fuente de información a ser analizada. Involucra la construcción gradual y progresiva del conocimiento profesional que, para la práctica pedagógica, necesita un futuro profesor, asociado con una más adecuada interpretación de las problemáticas que emergen desde los distintos espacios de reflexión sobre los modelos de intervención docente, propios y de otros estudiantes, la valoración de la experiencia de profesores en ejercicio y especialistas, la generación de vivencias personales y un primer acercamiento a la práctica de enseñanza del idioma en contextos escolares variados y concretos.

Se recuperan los contenidos de los trabajos de campo del tramo anterior y se focaliza la panorámica institucional en torno a contextos específicos asociados con la enseñanza de la lengua italiana; se aborda tanto la organización, preparación y evaluación de salidas didácticas, como la colaboración en instituciones educativas, oportunamente seleccionadas, en los niveles inicial, primario y medio del Sistema Educativo en los que se implemente el idioma italiano. En estas tareas participan también docentes de los otros ejes. Esta instancia abarca las primeras experiencias prácticas de la enseñanza.

CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Formarse en el campo específico de la enseñanza del idioma italiano en el nivel inicial y primario a través de una reflexión sobre la teoría y la práctica, que le permitirá seguir durante el año el proceso de enseñanza de un docente a cargo de un curso y asimismo el proceso referido al aprendizaje de los alumnos.
- Adquirir la terminología de la disciplina a través del estudio de la bibliografía y de trabajos prácticos orales y escritos.
- Desarrollar habilidades específicas para la observación de clases de docentes y pares a través de guías de trabajo y el intercambio continuo de ideas.
- Posibilitar la participación activa en el aula a fin de realizar las primeras experiencias de clase.
- Desarrollar su propio estilo de enseñanza a partir del marco teórico adoptado por el área centrándose en el alumno, sus características y estilos de aprendizaje.
- Desarrollar su juicio crítico a través de la lectura, observación de clases y reflexión sobre las mismas y expresarlo con claridad y coherencia empleando la terminología adecuada.
- Evaluar los textos más usados en la escuela primaria y fundamentar su opinión.
- Tener una primera aproximación a la realidad áulica a partir del seguimiento y/o ayudantía en un grado de la escuela primaria y en una sala de nivel inicial.

Contenidos mínimos

- Aspectos epistemológicos, psicológicos y sociológicos de los procesos del enseñar y el aprender.
- Teorías del aprendizaje más difundidas. Evolución de la metodología de las lenguas extranjeras.
- Las prácticas del lenguaje en la clase de lengua extranjera.
- El currículo: principales elementos constitutivos. El diseño curricular de las lenguas extranjeras de la Ciudad de Bs. As. focalizando el análisis en el diseño de italiano.
- Construcción de materiales didácticos aplicados a la enseñanza inicial y primaria.
- El seguimiento y la evaluación del aprendizaje.
- La escuela como organización institucional y el aula de enseñanza de la lengua italiana.
- La práctica concreta de la enseñanza de Italiano: el diseño y puesta en marcha de prácticas de enseñanza en contextos institucionales acotados.

CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL NIVEL MEDIO

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer experiencias metodológicas anteriores y actuales, sus postulados, hallazgos y resultados.
- Desarrollar su propio estilo de enseñanza a partir del marco teórico adoptado por el área centrándose en las características y estilos de aprendizaje del adolescente.
- Evaluar los textos más usados en la escuela secundaria y fundamentar su opinión.
- Desarrollar su juicio crítico a través de la lectura, observación de clases en instituciones de educación media, reflexionar sobre las mismas y expresarse con claridad y coherencia empleando la terminología adecuada.
- Prepararse para abordar sin dificultades nuevos aportes bibliográficos y tomen conciencia sobre la necesidad de educación permanente.
- Tomar a la evaluación como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y no como una instancia contrapuesta al mismo.
- Diseñar a partir de la observación del contexto y los grupos de aprendizaje, unidades didácticas y clases que respondan a las necesidades de un grupo específico de alumnos.
- Adquirir, a través del trabajo de campo, la habilidad de reflexionar, investigar, analizar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los adolescentes.

Contenidos mínimos

- Métodos y enfoques de la enseñanza y aprendizaje. Problemas contemporáneos en el campo de la didáctica de la lengua extranjera: multiculturalidad, interculturalidad, plurilingüismo; interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y multidisciplinariedad. Educación bilingüe.
- Las cuatro macro-habilidades: análisis de sus características. Desarrollo de estrategias de comprensión y producción de la lengua oral y escrita. Técnicas de enseñanza.
- La enseñanza de los contenidos gramaticales y lexicales en la escuela media. Funciones y nociones. La enseñanza de la fonética.
- El Diseño curricular y sus niveles de concreción. Planificación de unidades didácticas. Diseño de la clase para la escuela media. Prácticas de la enseñanza en el nivel medio.
- La evaluación en la escuela media. Propósitos. Distintos tipos. El instrumento de evaluación. Validez y confiabilidad. Evaluación de los contenidos gramaticales y lexicales. Evaluación de las macro-habilidades.
- Tipos y técnicas de corrección. El análisis de errores. Tipos de errores y su origen. El concepto de interlengua. Cuándo, cómo y qué corregir. El error como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Manejo de la clase en el nivel medio. El rol del docente. El rol de alumno. Motivación. Estilos y estrategias de aprendizaje y enseñanza en el aula del nivel secundario. El desarrollo del pensamiento crítico.

TRAMO 3: Residencia pedagógica

RESIDENCIA EN CONTEXTOS DE INJERENCIA PROFESIONAL

Fundamentación

A partir del marco teórico desarrollado en Didáctica general, en las didácticas del campo de la formación específica y la Construcción de la Práctica docente, este curso se focaliza en la planificación, ejecución y análisis de clases de Italiano en los niveles inicial, primario y medio constituyéndose en un espacio de síntesis e integración de los saberes didácticos, pedagógicos y disciplinares construidos previamente por los estudiantes.

Es esta la etapa de trabajo concreto en las instituciones escolares como Profesor de Italiano, el futuro docente se involucra asumiendo plenamente las actividades profesionales docentes. Estas prácticas de enseñanza se realizan en la denominada Residencia. En ella los futuros docentes se hacen cargo de muchos de los aspectos que integran la tarea docente en un tiempo determinado e incluye no sólo la planificación de las clases y su desarrollo sino también, por ejemplo, la revisión y evaluación de los temas tratados.

El tránsito por la residencia favorece la inserción plena del futuro profesional en diferentes instituciones educativas, asumiendo la responsabilidad total de la tarea docente y contribuye a la adquisición de competencias ligadas a la planificación y ejecución de estrategias de enseñanza de contenidos de la lengua Italiana. Los residentes, además, se fortalecen a través de reuniones de intercambio con pares y docentes en las que se analizan, revisan e interpretan las diferentes experiencias recogidas.

La residencia implica, como requisitos mínimos, 10 horas cátedra de observación en cada uno de los niveles donde el futuro docente se desempeñará como residente, 15 horas cátedra frente a curso entre los niveles inicial y primario y 30 horas cátedra frente a curso en media.

El residente será evaluado a través de un proceso de seguimiento en dicha práctica atendiendo a objetivos, contenidos, recursos y metodología propuestos por la cátedra como así también a través de las relaciones que establezca con los docentes a cargo del curso y los alumnos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Familiarizarse con la documentación propia de la gestión y administración escolar de los sistemas educativos argentino e italiano.
- Desarrollar capacidad creadora de material didáctico a la luz de decisiones epistemológicas coherentes con los procesos del enseñar y el aprender.
- Construir, a partir de acciones concretas, el propio perfil profesional.
- Afianzar el conocimiento de los métodos de enseñanza y aprendizaje vigentes.
- Favorecer la inserción plena del futuro profesional en instituciones educativas, asumiendo la responsabilidad total de la tarea docente.

Contenidos mínimos

La formación inicial y la formación permanente. El taller didáctico. El rol del profesor de lenguas extranjeras.

Proyecto y planificación educativa y didáctica. Conexión con los contenidos disciplinarios. Alumnos, tipos de escuela, ambiente.

La construcción del material didáctico. El juego en la enseñanza de la lengua.

La reflexión docente sobre su intervención didáctica.

Técnicas de evaluación.

Las prácticas de enseñanza en las instituciones escolares.

Construcción de la identidad profesional docente.

Cuadros de la Estructura curricular

Carga horaria asignada a cada espacio curricular, discriminada para los alumnos y para los docentes.

Campo de la Formación General (CFG)									
Unidades curriculares (UC)	Formato	Régimen de cursada		Hs. del Estudiante				Hs. del Docente	
		Anual/ Cuatr.	Oblig./ Opt.	Hs. Cátedr a Seman ales Presen ciales	Total Hs. Cátedr a Presen ciales	Total Hs. Cátedr a de TA*	Total Hs. Cátedr a de la UC	Hs. Cátedr a sema nales	Total Hs. Cátedra
Pedagogía	materia	anual	oblig	3	96	20	116	3	96

Didáctica general	materia	anual	oblig	3	96	20	116	3	96
Psicología educacional	materia	anual	oblig	2	64	20	84	2	64
Filosofía	materia	anual	oblig	3	96	20	116	3	96
Historia de la educación argentina	materia	anual	oblig	3	96	20	116	3	96
Derechos humanos, sociedad y estado	materia	anual	oblig	3	96	20	116	3	96
Sistema y política educativa	materia	cuatrimestral	oblig	3	48	16	64	3	48
Lectura, escritura y oralidad	taller	anual	oblig	2	64	--	64	2	64
Educación sexual integral	taller	cuatrimestral	oblig	2	32	--	32	2	32
Nuevas tecnologías	materia	cuatrimestral	oblig	3	48	16	64	3	48
Lengua extranjera I	materia	cuatrimestral	oblig	3	48	--	48	3	48
Lengua extranjera II	materia	cuatrimestral	oblig	3	48	--	48	3	48
Taller de consolidación de la lengua italiana	taller	anual	Acreditable (1)	4	128	--	128	4	128
Totales							1112		

*TA: Trabajo Autónomo

Observaciones o especificaciones necesarias: (1) El *Taller de consolidación de la lengua italiana* será acreditable, según diagnóstico realizado por el docente del Bloque Lengua en los meses de marzo y abril. Para aquellos alumnos que no superen satisfactoriamente el diagnóstico, la cursada del Taller será obligatoria.

Campo de la Formación Específica (CFE)

Bloques y Unidades curriculares (UC)	Formato	Régimen de cursada		Hs. del Estudiante				Hs. del Docente	
		Anual/ Cuatr.	Oblig./ Opt.	Hs. Cátedra a Semanales Presenciales	Total Hs. Cátedra a Presenciales	Total Hs. Cátedra a de TA*	Total Hs. Cátedra a de la UC	Hs. Cátedra semanales	Total Hs. Cátedra
Bloque: Lengua y Fonética									
Lengua Italiana I	materia	anual	oblig	5	160	--	160	5	160
Lengua Italiana II	materia	anual	oblig	5	160	--	160	5	160
Lengua Italiana III	materia	anual	oblig	6	192	--	192	6	192
Lengua Italiana IV	materia	cuatrimestral	oblig	5	80	--	80	5	80
Fonética y Fonología I	materia	anual	oblig	4	128	--	128	4	128
Fonética y Fonología II	materia	anual	oblig	4	128	--	128	4	128
Bloque: Estudios Lingüísticos									
Gramática Italiana I	materia	anual	oblig	4	128	--	128	4	128
Gramática Italiana II	materia	anual	oblig	4	128	--	128	4	128
Lingüística	materia	anual	oblig	3	96	--	96	3	96
Latín I	materia	anual	oblig	3	96	--	96	3	96
Latín II	materia	anual	oblig	3	96	--	96	3	96
Bloque: Estudios culturales									
Historia romana y medieval	materia	anual	oblig	3	96	--	96	3	96
Historia italiana moderna	materia	anual	oblig	3	96	--	96	3	96
Literatura italiana medieval	materia	anual	oblig	4	128	--	128	4	128

Literatura italiana del humanismo y del renacimiento	materia	anual	oblig	4	128	--	128	4	128
Literatura italiana del barroco y el iluminismo	materia	anual	oblig	4	128	--	128	4	128
Bloque: Didácticas específicas y sujetos del nivel									
Psicología y Sujetos del nivel	materia	anual	oblig	2	64	--	64	2	64
La enseñanza del italiano a partir de las Culturas regionales en Italia	materia	anual	oblig	2	64	--	64	2	64
La enseñanza del italiano a partir del cine y teatro italianos	materia	anual	oblig	2	64	--	64	2	64
La enseñanza del italiano y la <i>Divina Commedia</i> I	materia	anual	oblig	3	96	--	96	3	96
La enseñanza del italiano y la <i>Divina Commedia</i> II	materia	anual	oblig	2	64	--	64	2	64
La enseñanza del italiano a partir del arte italiano	materia	anual	oblig	2	64	--	64	2	64
Taller de Didáctica de la Fonética	taller	cuatrimestra I	oblig	3	48	--	48	3	48
Totales							2432		

*TA: Trabajo Autónomo

Observaciones o especificaciones necesarias:

Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)

Tramos y Unidades curriculares (UC)	Formato	Régimen de cursada		Hs. del Estudiante					Hs. del Docente***	
		Anual/Cuatr.	Oblig./Opt.	Hs. cat. sem. en el ISFD	Total Hs. cat. en el ISFD	Hs. Cátedra en el IA*	Total Hs. Cátedra de TA**	Total Hs. Cátedra de la UC	Hs Cátedra semanales	Total Hs. Cátedra
Tramo I: La observación pedagógica										
Trabajo de Campo I	taller	cuatrimestral	oblig	2	32	8	10	50	2	32
Trabajo de Campo II	taller	anual	oblig	3	96	8	22	126	3	96
Tramo 2										
Ayudantías y prácticas educativas										
Construcción de la práctica docente en el nivel inicial y primario	materia	anual	oblig	4	128	56	--	184	5 (*)	160
Construcción de la práctica docente en el nivel medio	materia	anual	oblig	4	128	56	--	184	6 (**)	192
Tramo 3										
Residencia pedagógica										

Residencia en contextos de injerencia profesional	materia	anual	oblig	4	128	100	28	256	12(***)	384
Totales								800		
<p>* IA: Instituciones Asociadas para las Prácticas. ** TA: Trabajo Autónomo. *** Colocar en la grilla las horas de clase semanales y totales, resultado de la suma de las horas en el ISFD y las horas de supervisión de las prácticas de los estudiantes.</p> <p>Observaciones o especificaciones necesarias: Los TC I y II, están a cargo de una pareja pedagógica con igual carga horaria para ambos. De acuerdo con el marco institucional, los profesores a cargo de estos TC responden a dos perfiles diferenciados pero afines y complementarios. (*) 4 hs en el IFD + 1 en la Institución Asociada para las prácticas (**) 3 hs en el IFD + 3 en la Institución Asociada para las prácticas (***) 4 hs en el IFD + 8 en la Institución Asociada para las prácticas</p>										

Cuadro síntesis de horas cátedra, horas reloj y porcentajes del estudiante por campos de formación

Campos	Hs. Cátedra Estudiante	Hs. Reloj Estudiante	%
Formación General	1112	741	25,6
Formación Específica	2432	1622	56,0
Formación en la Práctica Profesional	800	533	18,4
Totales	4344	2896	100,00
Horas adicionales del PCI (si las hubiere)			
Totales finales	4344	2896	

CARGA HORARIA DOCENTE

Denominación	Tipo de cargo	Hs. cátedra sem.	Cant. de cargos
Director/a de Carrera	Electivo según indica el Reglamento Departamental	10	1
Coordinador/a de Planes de Estudio	Por selección de antecedentes	9	1

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

denominación	modalidad	régimen de cursada	hs cátedra semanales
Pedagogía	materia	anual	3
Didáctica general	materia	anual	3
Psicología educacional	materia	anual	2
Filosofía	materia	anual	3
Historia de la educación argentina	materia	anual	3
Derechos humanos, sociedad y estado	materia	anual	3
Sistema y política educativa	materia	cuatrimestral	3
Lectura, escritura y oralidad	taller	anual	2
Educación sexual integral	taller	cuatrimestral	2
Nuevas tecnologías	materia	cuatrimestral	3
Lengua extranjera I	materia	cuatrimestral	3
Lengua extranjera II	Materia	cuatrimestral	3

Taller de consolidación de la lengua italiana	Taller	anual	4
---	--------	-------	---

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

BLOQUE DE LENGUA Y FONÉTICA			
Denominación	Modalidad	Régimen de cursada	Hs cátedra semanales
Lengua Italiana I	Materia	Anual	5
Lengua Italiana II	Materia	Anual	5
Lengua Italiana III	Materia	anual	6
Lengua Italiana IV	Materia	cuatrimestral	5
Fonética y Fonología I	Materia	Anual	4
Fonética y Fonología II	Materia	anual	4
PROFESORES AUXILIARES			
auxiliar de laboratorio de fonética I		anual	6
Auxiliar de laboratorio de Fonética II		anual	6
BLOQUE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS			
Gramática Italiana I	Materia	anual	4
Gramática Italiana II	Materia	Anual	4
Lingüística	Materia	anual	3
Latín I	Materia	anual	3
Latín II	materia	anual	3
BLOQUE ESTUDIOS CULTURALES			

Historia romana y medieval	materia	anual	3
Historia italiana moderna	materia	anual	3
Literatura italiana medieval	materia	anual	4
Literatura italiana del humanismo y del renacimiento	materia	anual	4
Literatura italiana del barroco y el iluminismo	materia	anual	4
BLOQUE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS Y SUJETOS DE NIVEL			
Psicología y Sujetos del nivel	materia	anual	2
La enseñanza del italiano a partir de las culturas regionales en Italia	materia	anual	2
La enseñanza del italiano a partir del cine y teatro italianos	materia	anual	2
<i>La enseñanza del italiano y la Divina Commedia I</i>	materia	anual	3

<i>La enseñanza del italiano y la Divina Commedia II</i>	Materia	anual	2
La enseñanza del italiano a partir del Arte italiano	Materia	anual	2
Didáctica de la Fonética	Taller	cuatrimestral	3

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

denominación	Modalidad	régimen de cursada	hs cátedra semanales
TRAMO 1			
Trabajo de Campo I (*)	Taller	cuatrimestral	2
Trabajo de Campo II (*)	Taller	anual	3
TRAMO 2			
Construcción de la práctica docente en el nivel inicial y primario	Materia	anual	5
Construcción de la práctica docente en el nivel medio	Materia	anual	6
TRAMO 3			

Residencia en contextos de injerencia profesional	materia	anual	12
PROFESORES AUXILIARES			
Auxiliar de residencia nivel inicial y primario (1 cada 8 alumnos)			8
Auxiliar de residencia nivel medio (1 cada 8 alumnos)			8

(*) Los TC I y II, están a cargo de una pareja pedagógica con igual carga horaria para ambos. De acuerdo con el marco institucional, los profesores a cargo de estos TC responden a dos perfiles diferenciados pero afines y complementarios.

OTROS CARGOS

Equipo de docentes para curso de ingreso (x un mes)			12 semanales
Coordinador del curso de ingreso (un mes en el comienzo del año lectivo)			2

CONDICIONES OPERATIVAS

El Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González", por ser una institución

centenaria dedicada a la formación de profesores posee formas de organización y administración que cuentan con el aval de una extensa trayectoria en la implementación de planes de formación docente y postítulos específicos. Estos procesos incluyen procedimientos de registro, control, emisión de certificaciones y archivo de la documentación del personal docente a cargo y de los docentes-alumnos. Para estas tareas se cuenta con el apoyo logístico de la Secretaría, Bedelía y Archivo.

La infraestructura edilicia es la que pertenece al Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, ubicado en Ayacucho 632 y Anexo de uso vespertino en Ayacucho 953.

El equipamiento es el que dispone la Institución:

- Biblioteca y Sala de Lectura,
- Salas de Informática
- Sala Multimedia: Pantalla LCD, dispositivos de proyección
- Laboratorio de Biología
- Laboratorio de Física
- Laboratorio de Química
- Laboratorio de idiomas
- Plan Conectar Igualdad- Plan Sarmiento

Si bien el Instituto cuenta con los espacios para los laboratorios , el equipamiento y los dispositivos tecnológicos son mayoritariamente obsoletos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN

El Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, en respuesta a las múltiples demandas del ámbito educativo, y a su trayectoria centenaria, viene desarrollando estrategias para adaptarse y dar respuesta a las necesidades y requerimientos que se van presentando en la formación de los futuros docentes.

El proceso de evaluación de los Planes de Estudio requiere de una participación democrática de todos los actores implicados y con rigor metodológico en sus diferentes pasos, ya que la evaluación es entendida, como un elemento para la mejora de los procesos educativos y para la profesionalización de la enseñanza, y no como un medio para su control. La evaluación así entendida debe aportar información tanto de las estructuras curriculares y sus procesos de desarrollo, como de los resultados, dificultades y logros, que se van obteniendo en la implementación de la carrera de grado. Esta concepción de evaluación tiene efectos tanto sobre el nivel de gestión institucional como en los niveles netamente académicos.

Se piensa a la función evaluadora como un proceso orientado a la obtención de información relevante y necesaria. Por ello, en nuestro caso, el monitoreo y la evaluación institucional sobre la implementación del nuevo plan se orienta a:

- Recoger información significativa que permita comprender mejor lo que sucede, cómo y por qué sucede, en la implementación curricular.
- Disponer de informaciones útiles que permitan la toma coherente de decisiones.
- Abrir nuevos canales para la investigación educativa, es decir aportar nuevos datos que retroalimenten el conocimiento sobre la teoría y la práctica y la relación entre el conocimiento y la realidad por ser éstas, preocupaciones centrales, tanto en la formación del futuro docente como en la especialización del docente en ejercicio.
- Anticipar las necesidades futuras, en una función prospectiva que facilite la generación de modificaciones y nuevos proyectos.

Dispositivo Institucional de Evaluación de los Planes de Estudio

En el diseño y elaboración de los planes institucionales intervienen diversos actores con funciones específicas y delimitadas por el Reglamento Orgánico: el Consejo Directivo, el Rectorado, los Directores de Carrera y las Juntas Departamentales. Es el Consejo Directivo el órgano que aprueba los nuevos planes proyectados por los Departamentos o las comisiones que se creen a tal fin.

A la incumbencia departamental específica a cargo de la Junta Departamental y el Director, se le suman, los Coordinadores de la implementación nuevos planes quienes colaboran en la cuestión y complementan la trama de actores institucionales arriba mencionada.

Considerando la práctica institucional anteriormente descrita, se proponen los siguientes pasos en el marco de un dispositivo institucional de evaluación de los planes de estudio:

- Construcción de una Comisión de Evaluación de los Planes de Estudio
- Elaboración de un instrumento que permita el análisis sistemático del proceso de implementación de los Planes de Estudio
- Planteo Metodológico
- Construcción de dimensiones y variables de análisis
- Resultados y análisis
- Conclusiones y toma de decisiones político-institucionales.

Este dispositivo institucional se aplicará a los tres años de haber sido implementado cada plan, para luego contar con los insumos necesarios al momento de la Evaluación Externa de Planes de Estudio según lo establece la normativa nacional vigente.

REFERENCIAS

ⁱ QUINTANA y GONZÁLEZ, J. V., *Decreto de Fundación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario*. Buenos Aires. 16 de diciembre de 1904.

ⁱⁱ KEIPER, W., *La cuestión del Profesorado Secundario*. Publicaciones del I.N.P.S. 2º Edición. Buenos Aires. 1911, p. 30

ⁱⁱⁱ FIGUEROA ALCORTA- NAÓN, *Reglamento para cursos del Profesorado Secundario*. Instituto Nacional del Profesorado secundario. Buenos Aires. 1910.Pp. 5 y 6

^{iv} PLAZA – GARRO, J. M., *Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado secundario*. Decreto de fecha 10 de febrero de 1913. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires. 1926. Pp. 3/4

^v INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO, *Origen, desarrollo y organización*. 1905 a 1915. Establecimiento Gráfico de T. Palumbo. Buenos Aires. P. 14.

^{vi} KEIPER,W., *Ob. Cit.* P 26.

^{vii} Este cambio de nombre se debe al Decreto N° 10466/59 firmado por Frondizi - Mac Kay

^{viii} INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO. *Reglamento Orgánico del Instituto Superior del Profesorado*. Decreto N° 8736, 3 de octubre de 1961. Aprobado por Frondizi – Mac Kay. Apartado de “Anales de Legislación Argentina”. En Boletín N° 4, año 1962. Buenos Aires, p.1

^{ix} Esta ley permitía crear universidades privadas con capacidad para expedir títulos y/o diplomas académicos). Justamente, uno de nuestros egresados, el filósofo Risieri Frondizi, por entonces Rector de la Universidad de Buenos Aires, fue uno de los que opuso mayor resistencia a esta ley.

^x SALEME, MARÍA, *Democracia – Autoritarismo, un abismo salvable*. Ministerio de Educación y Justicia. 1988, p. 16. En Comisión de Actualización Curricular del Consejo Directivo. *Ob.Cit.*

^{xi} Ideas tomadas de: INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO “Dr. J.V.GONZÁLEZ” *Propuesta Institucional*. Comisión de Proyecto de Actualización Curricular del Consejo Directivo. Julio de 1999, pp. 2 y 3.

^{xii} Bolívar Botía Antonio. (s/f). *El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular*. Universidad de Granada, Granada. *Colección Monografías Force n° 9. P. 15.*

^{xiii} En BADANO ROSARIO., *Una Perspectiva de la Teoría y la Práctica en la formación docente* Ponencia presentada en el encuentro de Formador de Formadores. Dirección de Enseñanza Superior. Entre Ríos. 1998, p 70. En Propuesta Institucional. *Ob. Cit.* P.5

^{xiv} CONTRERAS DOMINGO, JOSÉ., *Proyecto Docente*. Barcelona. 1997, p. 30

^{xv} CONTRERAS DOMINGO, J., *Enseñanza, Currículum y Profesorado*. Ed. AKAL. 2º Ed.. Madrid. 1994, p 22

^{xvi} En el caso de los Planes que incluyen incumbencias en Inicial y Primaria.

^{xvii} FERRY, GILES (1997) *Pedagogía de la formación*. Ediciones Novedades Educativas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

^{xviii} BOLÍVAR BOTÍA ANTONIO. (s/f). *El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular*. Universidad de Granada, Granada. *Colección Monografías Force n° 9. P. 15.*